Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR
E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA CONTRA JOSE ANDRES CASTRO GOMEZ
RAD 200014003 001 2022 00368-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, *en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 31 DE MARZO DEL 2023, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	*UNICO*
Saldo Capital	$ 65.046.216
Intereses corrientes	$ 8.069.721
Intereses de mora por 07 meses al 1.2%	*$ 5.463.882*

TOTAL, OBLIGACION *$ 78.579.819*

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

RE: EJECUTIVO RAD 200014003 001 2022 00368-00 DEL 1CM LIQUIDACION DE CREDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 10/04/2023 15:12

Para: ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO <radicacionesoficialofg@gmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | ***Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co***

De: ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO <radicacionesoficialofg@gmail.com>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 9:03
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ABOGAPORTI SAS <asistenteabogaporti@gmail.com>; consultoresdvias@gmail.com <consultoresdvias@gmail.com>
Asunto: EJECUTIVO RAD 200014003 001 2022 00368-00 DEL 1CM LIQUIDACION DE CREDITO

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR
E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA CONTRA JOSE ANDRES CASTRO GOMEZ
RAD 200014003 001 2022 00368-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, *en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 31 DE MARZO DEL 2023, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACIÓN PAGARE	*UNICO*
Saldo Capital	$ 65.046.216
Intereses corrientes	$ 8.069.721
Intereses de mora por 07 meses al 1.2%	*$ 5.463.882*

TOTAL, OBLIGACIÓN

$ 78.579.819

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

Orlando Fernández Guerrero
Abogado
Especialista en Derecho Probatorio

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO (001) CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR
j01cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	:	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT 900189642-5
DEMANDADO	:	GUSTAVO ADOLFO DE LA OSSA VESGA C.C 13892198
RADICADO	:	20001400300120210044600

ASUNTO: Aporto Liquidación del Crédito

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del C. G. del P.

- Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el **10 de abril de 2023** con respecto a la obligación contenida en el pagaré **No. 303843** por un valor total de **CINCUENTA Y TRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SÉIS CENTAVOS ($53.718.640,96) M/CTE.**

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL		
SALDO INTERES DE MORA:	$	12.735.834,13
SALDO INTERES DE PLAZO:	$	14.269.351,69
SALDO CAPITAL:	$	26.713.455,14
TOTAL:	**$**	**53.718.640,96**

Del mismo modo me permito aclarar que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo discrimina capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago; así como los abonos realizados por el demandado, la fecha de estos y como se aplican a la liquidación del crédito.

NOTIFICACIONES

Me permito **denunciar al despacho como direcciones de notificación de esta apoderada judicial** para requerimientos, notificaciones, para la remisión de autos y expedientes, para la radicación de memoriales y oficios de conformidad con el **Art 3** de la Ley**. 2213 de 2022**, El Numeral **5** del **Art 78** y el **Art 103** del **C.G. del P.**, las siguientes direcciones electrónicas miguel.esquivel613@aecsa.co y walter.diaz162@aecsa.co.

ANEXOS

- Anexo cuadro de liquidación correspondiente de la obligación **No. 82233**

Del Señor Juez,

Cordialmente,

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
Elabora: Walter Díaz C 4775

JUZGADO:	JUZGADO PRIMERO (001) CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR	FECHA:	10/04/2023

PROCESO:	2021 - 00446	
DEMANDANTE:	BAYPORT COLOMBIA.S.A.	
DEMANDADO:	GUSTAVO ADOLFO DE LA OSSA VESGA	13892198

CAPITAL ACELERADO
$ 26.713.455,14

INTERESES DE PLAZO
$ 14.269.351,69

TOTAL ABONOS:	$ -	
P.INTERÉS MORA		P.CAPITAL
$ -		$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL		
SALDO INTERES DE MORA:	$	12.735.834,13
SALDO INTERES DE PLAZO:	$	14.269.351,69
SALDO CAPITAL:	$	26.713.455,14
TOTAL:	$	53.718.640,96

1 | 1 | DETALLE DE LIQUIDACIÓN

1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	13/08/2021	14/08/2021	1	$ 26.713.455,14	25,86%	1,94%	0,064%	$ 17.072,38	$ 26.730.527,52	$ -	$ 17.072,38	$ 26.713.455,14	$ 26.730.527,52	$ -	$ -	$ -
1	15/08/2021	31/08/2021	17	$ 26.713.455,14	25,86%	1,94%	0,064%	$ 290.230,50	$ 27.003.685,64	$ -	$ 307.302,88	$ 26.713.455,14	$ 27.020.758,02	$ -	$ -	$ -
1	1/09/2021	30/09/2021	30	$ 26.713.455,14	25,79%	1,93%	0,064%	$ 510.932,22	$ 27.224.387,36	$ -	$ 818.235,10	$ 26.713.455,14	$ 27.531.690,24	$ -	$ -	$ -
1	1/10/2021	31/10/2021	31	$ 26.713.455,14	25,62%	1,92%	0,063%	$ 524.850,42	$ 27.238.305,56	$ -	$ 1.343.085,52	$ 26.713.455,14	$ 28.056.540,66	$ -	$ -	$ -
1	1/11/2021	30/11/2021	30	$ 26.713.455,14	25,91%	1,94%	0,064%	$ 513.056,22	$ 27.226.511,36	$ -	$ 1.856.141,74	$ 26.713.455,14	$ 28.569.596,88	$ -	$ -	$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	$ 26.713.455,14	26,19%	1,96%	0,065%	$ 535.271,19	$ 27.248.726,33	$ -	$ 2.391.412,93	$ 26.713.455,14	$ 29.104.868,07	$ -	$ -	$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	$ 26.713.455,14	26,49%	1,98%	0,065%	$ 540.736,97	$ 27.254.192,11	$ -	$ 2.932.149,89	$ 26.713.455,14	$ 29.645.605,03	$ -	$ -	$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	$ 26.713.455,14	27,45%	2,04%	0,067%	$ 504.127,34	$ 27.217.582,48	$ -	$ 3.436.277,23	$ 26.713.455,14	$ 30.149.732,37	$ -	$ -	$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	$ 26.713.455,14	27,71%	2,06%	0,068%	$ 562.832,08	$ 27.276.287,22	$ -	$ 3.999.109,31	$ 26.713.455,14	$ 30.712.564,45	$ -	$ -	$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	$ 26.713.455,14	28,58%	2,12%	0,070%	$ 559.800,22	$ 27.273.255,36	$ -	$ 4.558.909,53	$ 26.713.455,14	$ 31.272.364,67	$ -	$ -	$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	$ 26.713.455,14	29,57%	2,18%	0,072%	$ 596.116,23	$ 27.309.571,37	$ -	$ 5.155.025,76	$ 26.713.455,14	$ 31.868.480,90	$ -	$ -	$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	$ 26.713.455,14	30,60%	2,25%	0,074%	$ 594.525,85	$ 27.307.980,99	$ -	$ 5.749.551,61	$ 26.713.455,14	$ 32.463.006,75	$ -	$ -	$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	$ 26.713.455,14	31,92%	2,34%	0,077%	$ 637.494,00	$ 27.350.949,14	$ -	$ 6.387.045,61	$ 26.713.455,14	$ 33.100.500,75	$ -	$ -	$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	$ 26.713.455,14	33,32%	2,43%	0,080%	$ 661.710,26	$ 27.375.165,40	$ -	$ 7.048.755,88	$ 26.713.455,14	$ 33.762.211,02	$ -	$ -	$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	$ 26.713.455,14	35,25%	2,55%	0,084%	$ 672.469,83	$ 27.385.924,97	$ -	$ 7.721.225,71	$ 26.713.455,14	$ 34.434.680,85	$ -	$ -	$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	$ 26.713.455,14	36,92%	2,65%	0,087%	$ 723.054,94	$ 27.436.510,08	$ -	$ 8.444.280,64	$ 26.713.455,14	$ 35.157.735,78	$ -	$ -	$ -
1	1/11/2022	30/11/2022	30	$ 26.713.455,14	38,67%	2,76%	0,091%	$ 728.109,31	$ 27.441.564,45	$ -	$ 9.172.389,95	$ 26.713.455,14	$ 35.885.845,09	$ -	$ -	$ -
1	1/12/2022	31/12/2022	31	$ 26.713.455,14	41,46%	2,93%	0,096%	$ 798.244,96	$ 27.511.700,10	$ -	$ 9.970.634,92	$ 26.713.455,14	$ 36.684.090,06	$ -	$ -	$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	$ 26.713.455,14	43,26%	3,04%	0,100%	$ 827.359,21	$ 27.540.814,35	$ -	$ 10.797.994,13	$ 26.713.455,14	$ 37.511.449,27	$ -	$ -	$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	$ 26.713.455,14	45,27%	3,16%	0,104%	$ 776.270,28	$ 27.489.725,42	$ -	$ 11.574.264,41	$ 26.713.455,14	$ 38.287.719,55	$ -	$ -	$ -
1	1/03/2023	31/03/2023	31	$ 26.713.455,14	46,26%	3,22%	0,106%	$ 875.081,76	$ 27.588.536,90	$ -	$ 12.449.346,18	$ 26.713.455,14	$ 39.162.801,32	$ -	$ -	$ -
1	1/04/2023	10/04/2023	10	$ 26.713.455,14	47,09%	3,27%	0,107%	$ 286.487,96	$ 26.999.943,10	$ -	$ 12.735.834,13	$ 26.713.455,14	$ 39.449.289,27	$ -	$ -	$ -

RE: Aporto Liquidación del Crédito 20210044600 BAYPORT COLOMBIA

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 10/04/2023 16:33

Para: carolina.abello911@aecsa.co <carolina.abello911@aecsa.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | ***Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co***

De: carolina.abello911@aecsa.co <carolina.abello911@aecsa.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 9:23
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Aporto Liquidación del Crédito 20210044600 BAYPORT COLOMBIA

Buen día,

Solicito amablemente enviar acuse de recibido a este correo, Gracias

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO (001) CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR
j01cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT 900189642-5
DEMANDADO : GUSTAVO ADOLFO DE LA OSSA VESGA C.C 13892198
RADICADO : 20001400300120210044600

ASUNTO: Aporto Liquidación del Crédito

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitida por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, solicitando sea agregado al expediente y para que se le dé el trámite

correspondiente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envió a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita al siguiente correo: miguel.esquivel613@aecsa.co o walter.diaz162@aecsa.co.

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.

Del Señor Juez, respetuosamente.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C.: 22.461.911 de Barranquilla
T.P. 129.978 del C.S. de la Judicatura

--
Este mensaje ha sido analizado por MailScanner
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que est&#65533; limpio.

Señor
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E.S.D.

REFERENCIA: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA S.A.**
DEMANDADO: **JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA**
RADICADO: **20001400300120210042500**

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva Liquidación de crédito, con corte al día 30 de marzo de 2023, así:

Obligación	Capital	Intereses	Total
90000115137	$ 52.930.488,69	$ 10.393.953,47	$ 63.324.442,16
377813052450039	$ 3.823.183,26	$ 1.783.029,64	$ 5.606.212,90

Más las costas y agencias en derecho, fijadas por el Juzgado. Se anexa liquidación del crédito.

Cordialmente,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cédula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.

Bancolombia

Medellin, febrero 1 de 2023

Ciudad

Titular	JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA
Cédula o Nit.	1.064.113.338
Obligación Nro.	90000115137
Mora desde	5/04/2021

Tasa pactada en el pagaré	9,79%
Tasa de mora	14,69%
Tasa máxima	45,25%

PRÉSTAMO DE VIVIENDA

Liquidación de la Obligación a ago 9 de 2021

	Valor en pesos	Valor Uvr $ 284,591 UVR
Capital	46.224.438,47	162.424,1050
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00	
Intereses por Mora	0,00	
Seguros	0,00	
Total demanda	46.224.438,47	

Saldo de la obligación a feb 1 de 2023

	Valor en pesos	Valor en UVR
Capital	52.930.488,69	161.450,7209
Interes Corriente	0,00	
Intereses por Mora	10.393.953,47	
Seguros en Demanda	0,00	
Total Demanda	63.324.442,16	

XIOMARA POSADA ARANGO

Preparación de demandas

Bancolombia

JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Valor Unidad Uvr	Capital Uvr	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	ago/9/2021			284,5910	162.424,1050	46.224.438,47	0,00	0,00						46.224.438,47	0,00	0,00	46.224.438,47
ldos para Deman	ago-9-2021	9,79%	0	284,5910	162.424,1050	46.224.438,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.224.438,47	0,00	0,00	46.224.438,47
Cierre de Mes	ago-31-2021	14,69%	22	285,0330	162.424,1050	46.296.229,92	0,00	382.539,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.296.229,92	0,00	382.539,35	46.678.769,27
Cierre de Mes	sep-30-2021	14,69%	30	286,1156	162.424,1050	46.472.070,26	0,00	907.618,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.472.070,26	0,00	907.618,14	47.379.688,40
Cierre de Mes	oct-31-2021	14,69%	31	287,3205	162.424,1050	46.667.775,06	0,00	1.454.799,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.667.775,06	0,00	1.454.799,00	48.122.574,06
Cierre de Mes	nov-30-2021	14,69%	30	287,8627	162.424,1050	46.755.841,41	0,00	1.984.367,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.755.841,41	0,00	1.984.367,59	48.740.209,00
Cierre de Mes	dic-31-2021	14,69%	31	288,6191	162.424,1050	46.878.699,00	0,00	2.535.396,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.878.699,00	0,00	2.535.396,28	49.414.095,28
Cierre de Mes	ene-31-2022	14,69%	31	290,4047	162.424,1050	47.168.723,49	0,00	3.100.273,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.168.723,49	0,00	3.100.273,28	50.268.996,77
Abono	feb-8-2022	14,69%	8	290,9503	162.424,1050	47.257.342,08	0,00	3.248.090,99	69.977,10	0,00	247.996,30	561.650,50	879.623,90	47.187.364,98	0,00	3.000.094,69	50.187.459,67
Abono	feb-24-2022	14,69%	16	292,9841	162.183,5928	47.517.213,97	0,00	3.306.613,70	4.902,00	0,00	2.671,50	201.770,70	209.344,20	47.512.311,97	0,00	3.303.942,20	50.816.254,17
Cierre de Mes	feb-28-2022	14,69%	4	293,6781	162.166,8615	47.624.855,77	0,00	3.383.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.624.855,77	0,00	3.383.317,00	51.008.172,77
Cierre de Mes	mar-31-2022	14,69%	31	298,7784	162.166,8615	48.451.955,41	0,00	4.006.207,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.451.955,41	0,00	4.006.207,08	52.458.162,49
Cierre de Mes	abr-30-2022	14,69%	30	302,6269	162.166,8615	49.076.054,58	0,00	4.610.776,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.076.054,58	0,00	4.610.776,51	53.686.831,09
Cierre de Mes	may-31-2022	14,69%	31	306,0926	162.166,8615	49.638.076,27	0,00	5.241.521,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.638.076,27	0,00	5.241.521,62	54.879.597,89
Cierre de Mes	jun-30-2022	14,69%	30	309,2286	162.166,8615	50.146.631,55	0,00	5.860.251,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.146.631,55	0,00	5.860.251,52	56.006.883,07
Cierre de Mes	jul-31-2022	14,69%	31	311,3411	162.166,8615	50.489.209,04	0,00	6.488.138,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.489.209,04	0,00	6.488.138,01	56.977.347,05
Cierre de Mes	ago-31-2022	14,69%	31	313,4107	162.166,8615	50.824.829,58	0,00	7.123.026,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.824.829,58	0,00	7.123.026,84	57.947.856,42
Cierre de Mes	sep-30-2022	14,69%	30	316,2371	162.166,8615	51.283.178,00	0,00	7.765.098,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.283.178,00	0,00	7.765.098,90	59.048.276,90
Abono	oct-5-2022	14,69%	5	316,7724	162.166,8615	51.369.985,92	0,00	7.874.711,90	148.866,00	0,00	108.877,00	423.316,10	681.059,10	51.221.119,92	0,00	7.765.834,90	58.986.954,82
Abono	oct-19-2022	14,69%	14	318,2257	161.696,9153	51.456.114,06	0,00	8.072.029,04	78.345,40	0,00	9.136,50	466.518,20	554.000,10	51.377.768,66	0,00	8.062.892,54	59.440.661,20
Cierre de Mes	oct-31-2022	14,69%	12	319,3680	161.450,7209	51.562.193,83	0,00	8.324.226,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.562.193,83	0,00	8.324.226,63	59.886.420,46
Cierre de Mes	nov-30-2022	14,69%	30	321,9546	161.450,7209	51.979.802,27	0,00	8.977.329,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.979.802,27	0,00	8.977.329,98	60.957.132,25
Cierre de Mes	dic-31-2022	14,69%	31	324,3933	161.450,7209	52.373.532,14	0,00	9.655.121,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.373.532,14	0,00	9.655.121,80	62.028.653,94
Cierre de Mes	ene-31-2023	14,69%	31	327,7106	161.450,7209	52.909.112,62	0,00	10.369.884,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.909.112,62	0,00	10.369.884,01	63.278.996,63
ldos para Deman	feb-1-2023	14,69%	1	327,8430	161.450,7209	52.930.488,69	0,00	10.393.953,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.930.488,69	0,00	10.393.953,47	63.324.442,16

Bancolombia

Medellin, febrero 1 de 2023

Producto **Tarjeta de Crédito AMEX**
Pagaré **377813052450039.**

Ciudad

Titular	JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA
Cédula o Nit.	1.064.113.338
Tarjeta de Crédito AMEX	377813052450039.
Mora desde	julio 4 de 2021
Tasa máxima Actual	37,35%

Liquidación de la Obligación a jul 4 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	4.722.001,28
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	4.722.001,28

Saldo de la obligación a feb 1 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	3.823.183,26
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	1.783.029,64
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	5.606.212,90

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas

Bancolombia

JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jul/4/2021			4.722.001,28	0,00	0,00						4.722.001,28	0,00	0,00	4.722.001,28
Saldos para Demanda	jul-4-2021	0,00%	0	4.722.001,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	0,00	4.722.001,28
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	27	4.722.001,28	0,00	72.634,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	72.634,81	4.794.636,09
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	4.722.001,28	0,00	156.362,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	156.362,58	4.878.363,86
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	4.722.001,28	0,00	236.983,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	236.983,19	4.958.984,47
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	4.722.001,28	0,00	320.076,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	320.076,59	5.042.077,87
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	4.722.001,28	0,00	401.208,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	401.208,01	5.123.209,29
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	31	4.722.001,28	0,00	485.804,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	485.804,60	5.207.805,88
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	4.722.001,28	0,00	571.187,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	571.187,62	5.293.188,90
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	4.722.001,28	0,00	650.490,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	650.490,22	5.372.491,50
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	4.722.001,28	0,00	739.038,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	739.038,22	5.461.039,50
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	4.722.001,28	0,00	826.856,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	826.856,16	5.548.857,44
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	4.722.001,28	0,00	920.129,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	920.129,96	5.642.131,24
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	4.722.001,28	0,00	1.012.848,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	1.012.848,88	5.734.850,16
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	4.722.001,28	0,00	1.111.928,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	1.111.928,78	5.833.930,06
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	4.722.001,28	0,00	1.214.384,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	1.214.384,00	5.936.385,28
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	4.722.001,28	0,00	1.317.904,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	1.317.904,80	6.039.906,08
Cierre de Mes	oct-31-2022	31,42%	31	4.722.001,28	0,00	1.428.768,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	1.428.768,24	6.150.769,52
Cierre de Mes	nov-30-2022	32,69%	30	4.722.001,28	0,00	1.539.837,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	1.539.837,88	6.261.839,16
Cierre de Mes	dic-31-2022	34,69%	31	4.722.001,28	0,00	1.660.785,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722.001,28	0,00	1.660.785,97	6.382.787,25
Abono	ene-24-2023	35,95%	24	4.722.001,28	0,00	1.757.117,96	898.818,02	0,00	0,00	0,00	898.818,02	3.823.183,26	0,00	1.757.117,96	5.580.301,22
Cierre de Mes	ene-31-2023	35,95%	7	3.823.183,26	0,00	1.779.704,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.823.183,26	0,00	1.779.704,16	5.602.887,42
Saldos para Demanda	feb-1-2023	37,35%	1	3.823.183,26	0,00	1.783.029,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.823.183,26	0,00	1.783.029,64	5.606.212,90

RE: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÒN DEL CREDITO - BANCOLOMBIA VS JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA RAD 20001400300120210042500 JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE V/uPAR

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 10/04/2023 12:04

Para: Natalia Osorio <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 7:20
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: cibancolombia@gmail.com <cibancolombia@gmail.com>; 'Natalia Tamayo' <ntamayo@carteraintegral.com.co>; 'María Del Pilar Marulanda' <mmarulanda@carteraintegral.com.co>; yzuleta@carteraintegral.com.co <yzuleta@carteraintegral.com.co>
Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÒN DEL CREDITO - BANCOLOMBIA VS JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA RAD 20001400300120210042500 JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE V/uPAR

Buen día,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, mayor y vecino de Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito aportar memorial de la referencia, con su respectivo anexo, en el siguiente proceso:

CEDULA /NIT	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	RADICADO	MUNICIPIO
1064113338	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE ANGEL LARA VILLANUEVA	1 CIVIL MUNICIPAL	20001400300120210042500	VALLEDUPAR

Saludos,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cedula de ciudadania No. 98.525.657
Tarjeta profesional No. 133.396 del C.S. de la J.
Representante Legal – Apoderado Judicial Cartera Integral S.A.S
PBX: (4) 4448131
Cel: 3185860731
Dirección Medellín: Carrera 66B #32B-29 Belén Malibú
Dirección Bogotá: Carrera 13 #32-93 Of.1116 Edificio Baviera

Cartera Integral
Asesoría y Gestión

Visítenos: www.carteraintegral.com.co

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CARTERA INTEGRAL S.A.S., le informa que los datos contenidos en este correo fueron enviados a usted por personal al servicio de esta sociedad, dicha información, como también los datos personales suministrados se deben utilizar exclusivamente para las finalidades autorizadas previa y expresamente por nuestra empresa. Estos datos son confidenciales y pertenecen únicamente a CARTERA INTEGRAL S.A.S y a sus aliados, por lo cual estos son tratados y protegidos de acuerdo a lo adoptado en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Si usted no es el destinatario de este correo por favor elimínelo y nos informa.

Señor
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E.S.D.

REFERENCIA: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA S.A.**
DEMANDADO: **BENITO ALTAMAR ESCOBAR, MARILUZ MIER SALCEDO (DEMANDADOS) JORGE HOYOS BONETT (TITULAR DE LA OBLIGACIÓN)**
RADICADO: **20001400300120200017700**

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva Liquidación de crédito, con corte al día 31 de marzo de 2023, así:

Obligación	Capital	Intereses	Total
77032964.	$ 30.105.605,20	$ 21.397.946,67	$ 51.503.551,87
77032964.	$ 15.161.392,21	$ 10.644.777,91	$ 25.806.170,12

Más las costas y agencias en derecho, fijadas por el Juzgado. Se anexa liquidación del crédito.

Cordialmente,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cédula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.

Bancolombia

Medellin, enero 31 de 2023

Producto **Tarjeta de Crédito Visa**
Pagaré **77032964.**

Ciudad

Titular	JORGE ABIMAEL HOYOS BONETT
Cédula o Nit.	77.032.964
Tarjeta de Crédito Visa	77032964.
Mora desde	diciembre 19 de 2019

Tasa máxima Actual	35,95%

Liquidación de la Obligación a dic 19 de 2019

	Valor en pesos
Capital	30.105.605,20
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	30.105.605,20

Saldo de la obligación a ene 31 de 2023

	Valor en pesos
Capital	30.105.605,20
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	21.397.946,67
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	51.503.551,87

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas

Bancolombia

JORGE ABIMAEL HOYOS BONETT

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	dic/19/2019			30.105.605,20	0,00	0,00						30.105.605,20	0,00	0,00	30.105.605,20
Saldos para Demanda	dic-19-2019	0,00%	0	30.105.605,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	0,00	30.105.605,20
Cierre de Mes	dic-31-2019	25,25%	12	30.105.605,20	0,00	223.649,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	223.649,07	30.329.254,27
Cierre de Mes	ene-31-2020	24,80%	31	30.105.605,20	0,00	795.554,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	795.554,78	30.901.159,98
Cierre de Mes	feb-29-2020	25,14%	29	30.105.605,20	0,00	1.336.768,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	1.336.768,79	31.442.373,99
Cierre de Mes	mar-31-2020	25,01%	31	30.105.605,20	0,00	1.913.068,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	1.913.068,34	32.018.673,54
Cierre de Mes	abr-30-2020	24,71%	30	30.105.605,20	0,00	2.464.463,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	2.464.463,34	32.570.068,54
Cierre de Mes	may-31-2020	24,12%	31	30.105.605,20	0,00	3.022.101,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	3.022.101,37	33.127.706,57
Cierre de Mes	jun-30-2020	24,04%	30	30.105.605,20	0,00	3.559.834,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	3.559.834,49	33.665.439,69
Cierre de Mes	jul-31-2020	24,04%	31	30.105.605,20	0,00	4.115.656,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	4.115.656,52	34.221.261,72
Cierre de Mes	ago-31-2020	24,24%	31	30.105.605,20	0,00	4.675.766,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	4.675.766,54	34.781.371,74
Cierre de Mes	sep-30-2020	24,31%	30	30.105.605,20	0,00	5.219.079,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	5.219.079,03	35.324.684,23
Cierre de Mes	oct-31-2020	24,04%	31	30.105.605,20	0,00	5.774.901,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	5.774.901,06	35.880.506,26
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	30	30.105.605,20	0,00	6.305.903,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	6.305.903,61	36.411.508,81
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	30.105.605,20	0,00	6.845.257,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	6.845.257,92	36.950.863,12
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	30.105.605,20	0,00	7.381.090,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	7.381.090,16	37.486.695,36
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	30.105.605,20	0,00	7.869.639,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	7.869.639,92	37.975.245,12
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	30.105.605,20	0,00	8.407.821,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	8.407.821,34	38.513.426,54
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	30.105.605,20	0,00	8.893.106,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	8.893.106,36	38.998.711,56
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	30.105.605,20	0,00	9.428.770,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	9.428.770,62	39.534.375,82
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	30.105.605,20	0,00	9.944.567,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	9.944.567,90	40.050.173,10
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	30.105.605,20	0,00	10.476.867,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	10.476.867,83	40.582.473,03
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	30.105.605,20	0,00	11.010.682,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	11.010.682,87	41.116.288,07
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	30.105.605,20	0,00	11.524.687,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	11.524.687,86	41.630.293,06
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	30.105.605,20	0,00	12.054.458,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	12.054.458,41	42.160.063,61
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	30.105.605,20	0,00	12.571.720,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	12.571.720,08	42.677.325,28
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	31	30.105.605,20	0,00	13.111.074,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	13.111.074,39	43.216.679,59
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	30.105.605,20	0,00	13.655.442,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	13.655.442,58	43.761.047,78
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	30.105.605,20	0,00	14.161.044,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	14.161.044,46	44.266.649,66
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	30.105.605,20	0,00	14.725.591,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	14.725.591,37	44.831.196,57
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	30.105.605,20	0,00	15.285.483,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	15.285.483,70	45.391.088,90
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	30.105.605,20	0,00	15.880.160,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	15.880.160,37	45.985.765,57
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	30.105.605,20	0,00	16.471.299,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	16.471.299,42	46.576.904,62
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	30.105.605,20	0,00	17.102.993,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	17.102.993,51	47.208.598,71
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	30.105.605,20	0,00	17.756.207,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	17.756.207,32	47.861.812,52
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	30.105.605,20	0,00	18.416.214,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	18.416.214,87	48.521.820,07
Cierre de Mes	oct-31-2022	31,42%	31	30.105.605,20	0,00	19.123.036,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	19.123.036,12	49.228.641,32
Cierre de Mes	nov-30-2022	32,69%	30	30.105.605,20	0,00	19.831.172,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	19.831.172,06	49.936.777,26
Cierre de Mes	dic-31-2022	34,69%	31	30.105.605,20	0,00	20.602.289,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	20.602.289,06	50.707.894,26
Cierre de Mes	ene-31-2023	35,95%	31	30.105.605,20	0,00	21.397.946,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	21.397.946,67	51.503.551,87
Saldos para Demanda	ene-31-2023	35,95%	0	30.105.605,20	0,00	21.397.946,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.105.605,20	0,00	21.397.946,67	51.503.551,87

Bancolombia

Medellin, enero 31 de 2023

Producto **AudioPréstamo**
Pagaré **77032964.**

Ciudad

Titular	JORGE ABIMAEL HOYOS BONETT
Cédula o Nit.	77.032.964
AudioPréstamo	77032964.
Mora desde	enero 2 de 2020

Tasa máxima Actual	35,95%

Liquidación de la Obligación a ene 2 de 2020

	Valor en pesos
Capital	15.161.392,21
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	15.161.392,21

Saldo de la obligación a ene 31 de 2023

	Valor en pesos
Capital	15.161.392,21
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	10.644.777,91
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	25.806.170,12

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas

Bancolombia

JORGE ABIMAEL HOYOS BONETT

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	ene/2/2020			15.161.392,21	0,00	0,00						15.161.392,21	0,00	0,00	15.161.392,21
Saldos para Demanda	ene-2-2020	0,00%	0	15.161.392,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	0,00	15.161.392,21
Cierre de Mes	ene-31-2020	24,80%	29	15.161.392,21	0,00	269.270,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	269.270,03	15.430.662,24
Cierre de Mes	feb-29-2020	25,14%	29	15.161.392,21	0,00	541.829,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	541.829,17	15.703.221,38
Cierre de Mes	mar-31-2020	25,01%	31	15.161.392,21	0,00	832.057,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	832.057,63	15.993.449,84
Cierre de Mes	abr-30-2020	24,71%	30	15.161.392,21	0,00	1.109.743,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	1.109.743,99	16.271.136,20
Cierre de Mes	may-31-2020	24,12%	31	15.161.392,21	0,00	1.390.574,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	1.390.574,38	16.551.966,59
Cierre de Mes	jun-30-2020	24,04%	30	15.161.392,21	0,00	1.661.380,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	1.661.380,52	16.822.772,73
Cierre de Mes	jul-31-2020	24,04%	31	15.161.392,21	0,00	1.941.296,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	1.941.296,36	17.102.688,57
Cierre de Mes	ago-31-2020	24,24%	31	15.161.392,21	0,00	2.223.371,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	2.223.371,67	17.384.763,88
Cierre de Mes	sep-30-2020	24,31%	30	15.161.392,21	0,00	2.496.987,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	2.496.987,62	17.658.379,83
Cierre de Mes	oct-31-2020	24,04%	31	15.161.392,21	0,00	2.776.903,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	2.776.903,46	17.938.295,67
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	30	15.161.392,21	0,00	3.044.320,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	3.044.320,03	18.205.712,24
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	15.161.392,21	0,00	3.315.942,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	3.315.942,62	18.477.334,83
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	15.161.392,21	0,00	3.585.791,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	3.585.791,46	18.747.183,67
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	15.161.392,21	0,00	3.831.828,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	3.831.828,52	18.993.220,73
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	15.161.392,21	0,00	4.102.860,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	4.102.860,43	19.264.252,64
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	15.161.392,21	0,00	4.347.253,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	4.347.253,34	19.508.645,55
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	15.161.392,21	0,00	4.617.017,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	4.617.017,59	19.778.409,80
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	15.161.392,21	0,00	4.876.776,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	4.876.776,69	20.038.168,90
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	15.161.392,21	0,00	5.144.846,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	5.144.846,63	20.306.238,84
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	15.161.392,21	0,00	5.413.679,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	5.413.679,60	20.575.071,81
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	15.161.392,21	0,00	5.672.536,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	5.672.536,09	20.833.928,30
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	15.161.392,21	0,00	5.939.332,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	5.939.332,22	21.100.724,43
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	15.161.392,21	0,00	6.199.828,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	6.199.828,80	21.361.221,01
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	31	15.161.392,21	0,00	6.471.451,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	6.471.451,38	21.632.843,59
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	15.161.392,21	0,00	6.745.598,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	6.745.598,99	21.906.991,20
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	15.161.392,21	0,00	7.000.223,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	7.000.223,61	22.161.615,82
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	15.161.392,21	0,00	7.284.533,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	7.284.533,36	22.445.925,57
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	15.161.392,21	0,00	7.566.499,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	7.566.499,04	22.727.891,25
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	15.161.392,21	0,00	7.865.982,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	7.865.982,34	23.027.374,55
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	15.161.392,21	0,00	8.163.684,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	8.163.684,08	23.325.076,29
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	15.161.392,21	0,00	8.481.809,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	8.481.809,62	23.643.201,83
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	15.161.392,21	0,00	8.810.772,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	8.810.772,64	23.972.164,85
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	15.161.392,21	0,00	9.143.157,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	9.143.157,03	24.304.549,24
Cierre de Mes	oct-31-2022	31,42%	31	15.161.392,21	0,00	9.499.117,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	9.499.117,13	24.660.509,34
Cierre de Mes	nov-30-2022	32,69%	30	15.161.392,21	0,00	9.855.739,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	9.855.739,32	25.017.131,53
Cierre de Mes	dic-31-2022	34,69%	31	15.161.392,21	0,00	10.244.079,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	10.244.079,20	25.405.471,41
Cierre de Mes	ene-31-2023	35,95%	31	15.161.392,21	0,00	10.644.777,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	10.644.777,91	25.806.170,12
Saldos para Demanda	ene-31-2023	35,95%	0	15.161.392,21	0,00	10.644.777,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.161.392,21	0,00	10.644.777,91	25.806.170,12

RE: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÒN DEL CREDITO - BANCOLOMBIA VS BENITO ALTAMAR ESCOBAR, MARILUZ MIER SALCEDO (DEMANDADOS) JORGE HOYOS BONETT (TITULAR DE LA OBLIGACIÓN) RAD 20001400300120200017700 JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE V/UPAR

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 10/04/2023 12:08

Para: Natalia Osorio <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 7:20
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: cibancolombia@gmail.com <cibancolombia@gmail.com>; 'Natalia Tamayo' <ntamayo@carteraintegral.com.co>; 'Maria del Pilar Marulanda Calvo' <mmarulanda@carteraintegral.com.co>; yzuleta@carteraintegral.com.co <yzuleta@carteraintegral.com.co>
Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÒN DEL CREDITO - BANCOLOMBIA VS BENITO ALTAMAR ESCOBAR, MARILUZ MIER SALCEDO (DEMANDADOS) JORGE HOYOS BONETT (TITULAR DE LA OBLIGACIÓN) RAD 20001400300120200017700 JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE V/UPAR

Buen día,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, mayor y vecino de Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito aportar memorial de la referencia, con su respectivo anexo, en el siguiente proceso:

CEDULA /NIT	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	RADICADO	MUNICIPIO
77032964	BANCOLOMBIA S.A.	BENITO ALTAMAR ESCOBAR, MARILUZ MIER SALCEDO (DEMANDADOS) JORGE HOYOS BONETT (TITULAR DE LA OBLIGACIÓN)	1 CIVIL MUNICIPAL	20001400300120200017700	VALLEDUPAR

Saludos,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cedula de ciudadania No. 98.525.657
Tarjeta profesional No. 133.396 del C.S. de la J.
Representante Legal – Apoderado Judicial Cartera Integral S.A.S
PBX: (4) 4448131
Cel: 3185860731
Dirección Medellín: Carrera 66B #32B-29 Belén Malibú
Dirección Bogotá: Carrera 13 #32-93 Of.1116 Edificio Baviera

Cartera Integral
Asesoría y Gestión

Visítenos: www.carteraintegral.com.co

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CARTERA INTEGRAL S.A.S., le informa que los datos contenidos en este correo fueron enviados a usted por personal al servicio de esta sociedad, dicha información, como también los datos personales suministrados se deben utilizar exclusivamente para las finalidades autorizadas previa y expresamente por nuestra empresa. Estos datos son confidenciales y pertenecen únicamente a CARTERA INTEGRAL S.A.S y a sus aliados, por lo cual estos son tratados y protegidos de acuerdo a lo adoptado en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Si usted no es el destinatario de este correo por favor elimínelo y nos informa.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 2019-00628
DAMANDANTE: BANCO BOGOTA
DEMANDADO: CRISTHIAN HERNANDO PAREDES CANDELA

ROBINSON ALBERTO HERNANDEZ MEJIA, mayor y vecino de la ciudad, identificado con la cedula ciudadanía y portador de la tarjeta profesional que aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderado del **FONDO NACIONAL DEL GARANTIA S.A.**, me permito allegar a ustedes el valor de la **LIQUIDACION DE CREDITO**, para que se tenga en cuenta dentro del proceso de la referencia.

Ruego su señoría resolver favorablemente lo antes solicitado.

Del señor Juez, atentamente,

ROBINSON A. HERNANDEZ MEJIA
CC NO 7.571.863 de Valledupar
T.P No 183.817 del C. S. de la J.

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación	:	127831
Número de crédito	:	1000000107890
Identificación	:	13874347
Nombre	:	PAREDES CANDELA CRISTHIAN HERNANDO
Intermediario Financiero	:	BANCO DE BOGOTA
Fondo Administrador	:	FRG CARIBE
Oficina	:	BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado	:	$ 43.118.530	Fecha desembolso	:	17/02/2020
Saldo Capital	:	$ 43.118.530			

DATOS DE LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación	:	20/05/2022	Tasa de mora	:	Máxima Legal
Concepto liquidacion	:	JUZGADO	Fecha último pago	:	17/02/2020

DATOS DEUDA

Saldo capital		43.118.530
Intereses corrientes		0
Intereses diferidos		0
Intereses mora		23.315.915
Honorarios		0
Gastos judiciales		0
Rebaja intereses mora	0%	0
Total deuda		**66.434.445**

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	13874347
También puedes realizar sus pagos a través del boton PSE, ingresando al sitio web www.fng.gov.co			

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 20/05/2022

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación	:	127831
Número de crédito	:	1000000107890
Identificación	:	13874347
Nombre	:	PAREDES CANDELA CRISTHIAN HERNANDO
Intermediario Financiero	:	BANCO DE BOGOTA
Fondo Administrador	:	FRG CARIBE
Oficina	:	BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Saldo de Capital : 43.118.530 Fecha desembolso : 17/02/2020

DETALLE INTERESES MORATORIOS POR MES

DESDE	HASTA	TASA MAX LEGAL M.V.	VALOR MORA
17/02/2020	1/03/2020	25,41%	390.247
1/03/2020	1/04/2020	25,28%	925.788
1/04/2020	1/05/2020	24,97%	884.919
1/05/2020	1/06/2020	24,37%	892.459
1/06/2020	1/07/2020	24,29%	860.686
1/07/2020	1/08/2020	24,29%	889.376
1/08/2020	1/09/2020	24,49%	896.860
1/09/2020	1/10/2020	24,56%	870.482
1/10/2020	1/11/2020	24,25%	888.054
1/11/2020	1/12/2020	23,95%	848.728
1/12/2020	1/01/2021	23,49%	860.188
1/01/2021	1/02/2021	23,32%	853.969
1/02/2021	1/03/2021	23,59%	780.149
1/03/2021	1/04/2021	23,43%	857.968
1/04/2021	1/05/2021	23,31%	825.992
1/05/2021	1/06/2021	23,20%	849.522
1/06/2021	1/07/2021	23,19%	821.687
1/07/2021	1/08/2021	23,15%	847.741
1/08/2021	1/09/2021	23,22%	850.412
1/09/2021	1/10/2021	23,16%	820.826
1/10/2021	1/11/2021	23,03%	843.287
1/11/2021	1/12/2021	23,26%	824.271
1/12/2021	1/01/2022	23,49%	860.188

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	13874347

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 20/05/2022

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

Número de crédito	:	127831
Liquidación	:	1000000107890
Identificación	:	13874347
Nombre	:	PAREDES CANDELA CRISTHIAN HERNANDO
Intermediario Financiero	:	BANCO DE BOGOTA
Fondo Administrador	:	FRG CARIBE
Oficina	:	BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 43.118.530 Fecha desembolso : 17/02/2020

DETALLE INTERESES MORATORIOS POR MES

DESDE	HASTA	TASA	VALOR MORA
1/01/2022	1/02/2022	23,73%	869.055
1/02/2022	1/03/2022	24,50%	810.465
1/03/2022	1/04/2022	24,71%	904.770
1/04/2022	1/05/2022	25,40%	900.148
1/05/2022	20/05/2022	26,18%	587.680

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	13874347

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 20/05/2022

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 2019-00395
DAMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: DISTRIACERO Y LAMINAS S.A.S Y OTRO

ROBINSON ALBERTO HERNANDEZ MEJIA, mayor y vecino de la ciudad, identificado con la cedula ciudadanía y portador de la tarjeta profesional que aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderado del **FONDO NACIONAL DEL GARANTIA S.A.**, me permito allegar a ustedes el valor de la **LIQUIDACION DE CREDITO**, para que se tenga en cuenta dentro del proceso de la referencia.

Ruego su señoría resolver favorablemente lo antes solicitado.

Del señor Juez, atentamente,

ROBINSON A. HERNANDEZ MEJIA
CC NO 7.571.863 de Valledupar
T.P No 183.817 del C. S. de la J.

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación	:	125457
Número de crédito	:	1000000105091
Identificación	:	9010029040
Nombre	:	DISTRIACERO Y LAMINAS S.A.S
Intermediario Financiero	:	BANCOLOMBIA
Fondo Administrador	:	FRG CARIBE
Oficina	:	BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado	:	$ 37.777.778	Fecha desembolso	:	18/11/2019
Saldo Capital	:	$ 37.777.778			

DATOS DE LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación	:	20/05/2022	Tasa de mora	:	Máxima Legal
Concepto liquidacion	:	JUZGADO	Fecha último pago	:	18/11/2019

DATOS DEUDA

Saldo capital		37.777.778
Intereses corrientes		0
Intereses diferidos		0
Intereses mora		22.804.009
Honorarios		0
Gastos judiciales		0
Rebaja intereses mora	0%	0
Total deuda		**60.581.787**

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	9010029040
También puedes realizar sus pagos a través del boton PSE, ingresando al sitio web www.fng.gov.co			

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 20/05/2022

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación : 125457
Número de crédito : 1000000105091
Identificación : 9010029040
Nombre : DISTRIACERO Y LAMINAS S.A.S
Intermediario Financiero : BANCOLOMBIA
Fondo Administrador : FRG CARIBE
Oficina : BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Saldo de Capital : 37.777.778 Fecha desembolso : 18/11/2019

DETALLE INTERESES MORATORIOS POR MES

DESDE	HASTA	TASA MAX LEGAL M.V.	VALOR MORA
18/11/2019	1/12/2019	25,38%	341.429
1/12/2019	1/01/2020	25,23%	809.587
1/01/2020	1/02/2020	25,07%	804.223
1/02/2020	1/03/2020	25,41%	762.723
1/03/2020	1/04/2020	25,28%	811.118
1/04/2020	1/05/2020	24,97%	775.311
1/05/2020	1/06/2020	24,37%	781.917
1/06/2020	1/07/2020	24,29%	754.080
1/07/2020	1/08/2020	24,29%	779.216
1/08/2020	1/09/2020	24,49%	785.773
1/09/2020	1/10/2020	24,56%	762.663
1/10/2020	1/11/2020	24,25%	778.057
1/11/2020	1/12/2020	23,95%	743.602
1/12/2020	1/01/2021	23,49%	753.643
1/01/2021	1/02/2021	23,32%	748.195
1/02/2021	1/03/2021	23,59%	683.518
1/03/2021	1/04/2021	23,43%	751.698
1/04/2021	1/05/2021	23,31%	723.683
1/05/2021	1/06/2021	23,20%	744.298
1/06/2021	1/07/2021	23,19%	719.911
1/07/2021	1/08/2021	23,15%	742.738
1/08/2021	1/09/2021	23,22%	745.078
1/09/2021	1/10/2021	23,16%	719.157

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	9010029040

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 20/05/2022

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

Número de crédito	:	125457
Liquidación	:	1000000105091
Identificación	:	9010029040
Nombre	:	DISTRIACERO Y LAMINAS S.A.S
Intermediario Financiero	:	BANCOLOMBIA
Fondo Administrador	:	FRG CARIBE
Oficina	:	BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 37.777.778 Fecha desembolso : 18/11/2019

DETALLE INTERESES MORATORIOS POR MES

DESDE	HASTA	TASA	VALOR MORA
1/10/2021	1/11/2021	23,03%	738.836
1/11/2021	1/12/2021	23,26%	722.175
1/12/2021	1/01/2022	23,49%	753.643
1/01/2022	1/02/2022	23,73%	761.412
1/02/2022	1/03/2022	24,50%	710.079
1/03/2022	1/04/2022	24,71%	792.703
1/04/2022	1/05/2022	25,40%	788.654
1/05/2022	20/05/2022	26,18%	514.889

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	9010029040

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 20/05/2022

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

RADICACION DE MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO 2019-00239 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ROBINSON HERNANDEZ MEJIA <roalherme@hotmail.com>

Mar 23/11/2021 16:16

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetuoso Saludo

Adjunto al presente remito a ustedes la solicitud de Radicación de Memoriales, quedando atento a cualquier novedad por este mismo medio.

Agradecido de Antemano.

Cordialmente,

ROBINSON A. HERNANDEZ MEJIA
ABOGADO LITIGANTE
Cel. 3107108387
Dir. Calle 25A No 6-10
Valledupar-Cesar

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 2019-00239
DAMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: GABRIEL EDUARDO SANCHEZ MEDINA

ROBINSON ALBERTO HERNANDEZ MEJIA, mayor y vecino de la ciudad, identificado con la cedula ciudadanía y portador de la tarjeta profesional que aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderado del **FONDO NACIONAL DEL GARANTIA S.A.** dentro del proceso de la referencia me permito allegar a ustedes el valor de la **LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO**, para que se tenga en cuenta dentro del proceso de la referencia.

Ruego su señoría resolver favorablemente lo antes solicitado.

Del señor Juez, atentamente,

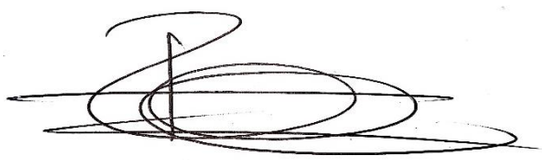

ROBINSON A. HERNANDEZ MEJIA
CC NO 7.571.863 de Valledupar
T.P No 183.817 del C. S. de la J.

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación	:	123402
Número de crédito	:	1000000102737
Identificación	:	1092337318
Nombre	:	SANCHEZ MEDINA GABRIEL EDUARDO
Intermediario Financiero	:	BANCOLOMBIA
Fondo Administrador	:	FRG CARIBE
Oficina	:	BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado	:	$ 15.494.425	Fecha desembolso	:	16/09/2019
Saldo Capital	:	$ 15.494.425			

DATOS DE LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación	:	22/11/2021	Tasa de mora	:	Máxima Legal
Concepto liquidacion	:	JUZGADO	Fecha último pago	:	16/09/2019

DATOS DEUDA

Saldo capital		15.494.425
Intereses corrientes		0
Intereses diferidos		0
Intereses mora		8.173.658
Honorarios		0
Gastos judiciales		0
Rebaja intereses mora	0%	0
Total deuda		**23.668.083**

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	1092337318
También puedes realizar sus pagos a través del boton PSE, ingresando al sitio web www.fng.gov.co			

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 22/11/2021

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación : 123402
Número de crédito : 1000000102737
Identificación : 1092337318
Nombre : SANCHEZ MEDINA GABRIEL EDUARDO
Intermediario Financiero : BANCOLOMBIA
Fondo Administrador : FRG CARIBE
Oficina : BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Saldo de Capital : 15.494.425 Fecha desembolso : 16/09/2019

DETALLE INTERESES MORATORIOS POR MES

DESDE	HASTA	TASA MAX LEGAL M.V.	VALOR MORA
16/09/2019	1/10/2019	25,72%	163.777
1/10/2019	1/11/2019	25,46%	335.029
1/11/2019	1/12/2019	25,38%	323.160
1/12/2019	1/01/2020	25,23%	332.049
1/01/2020	1/02/2020	25,07%	329.849
1/02/2020	1/03/2020	25,41%	312.828
1/03/2020	1/04/2020	25,28%	332.677
1/04/2020	1/05/2020	24,97%	317.991
1/05/2020	1/06/2020	24,37%	320.701
1/06/2020	1/07/2020	24,29%	309.283
1/07/2020	1/08/2020	24,29%	319.593
1/08/2020	1/09/2020	24,49%	322.282
1/09/2020	1/10/2020	24,56%	312.803
1/10/2020	1/11/2020	24,25%	319.118
1/11/2020	1/12/2020	23,95%	304.986
1/12/2020	1/01/2021	23,49%	309.104
1/01/2021	1/02/2021	23,32%	306.870
1/02/2021	1/03/2021	23,59%	280.343
1/03/2021	1/04/2021	23,43%	308.306
1/04/2021	1/05/2021	23,31%	296.816
1/05/2021	1/06/2021	23,20%	305.271
1/06/2021	1/07/2021	23,19%	295.269
1/07/2021	1/08/2021	23,15%	304.632

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	1092337318

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 22/11/2021

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

Número de crédito	:	123402
Liquidación	:	1000000102737
Identificación	:	1092337318
Nombre	:	SANCHEZ MEDINA GABRIEL EDUARDO
Intermediario Financiero	:	BANCOLOMBIA
Fondo Administrador	:	FRG CARIBE
Oficina	:	BARRANQUILLA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 15.494.425 Fecha desembolso : 16/09/2019

DETALLE INTERESES MORATORIOS POR MES

DESDE	HASTA	TASA	VALOR MORA
1/08/2021	1/09/2021	23,22%	305.591
1/09/2021	1/10/2021	23,16%	294.960
1/10/2021	1/11/2021	23,03%	303.031
1/11/2021	22/11/2021	23,26%	207.338

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	1092337318

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 22/11/2021

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

Calle 25 A No 6-10 Barrio 5 de Noviembre
Celular: 310-710 83 87 E-Mail: roalherme@hotmail.com
Valledupar

ROSA ALBA SIERRA REDONDO
ABOGADA UNIVESIDAD LIBRE DE BOGOTA
Carrera 14 13C-60 Oficina 202 Centro Ejecutivo "AGORA" Tel. 5 80 85 92 Valledupar

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo promovido por **BBVA COLOMBIA S.A.** contra **BELIA ISABEL OROZCO MADARRIGA.**

RAD: 2018-00059.

En mi condición de apoderada especial de la parte demandante en el asunto de la referencia, con todo respeto acudo a su Despacho para presentar la ACTUALIZACIÓN de la liquidación del crédito de la siguiente manera:

- **OBLIGACION No. M026300110234001589607917867**

CAPITAL	$60.462.874.
INTERESES CORRIENTES	$ 1.294.836
INTERESES de mora desde el 13/02/2018 al 16/09/2021	$ 450.000.
TOTAL	**$ 62.207.710**

TOTAL DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA…….. $ 62.207.710.

Atentamente,

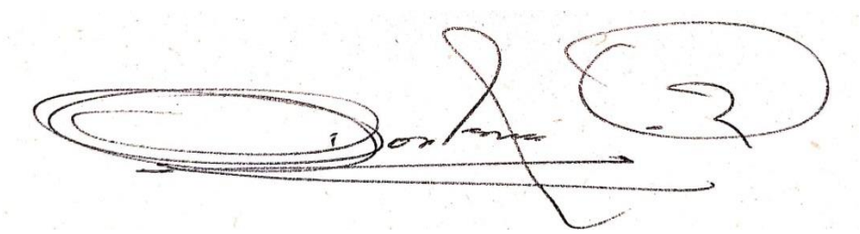

ROSA ALBA SIERRA REDONDO
C.C. No. 22.369.703 de Barranquilla
T.P. No. 14.929 del C.S.J.

Señor;

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CESAR.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA INICIADO POR DANIEL PRADA GÓMEZ CONTRA GREY LORENA PEÑALBERT.

RADICADO: 2018-470.

LINDA ESTEFANY MANGA DAZA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y como apoderada de la parte demandante acudo a usted con el fin de presentar liquidación del crédito actualizada para su total pertinencia en la cual solicito se liquiden las costas por secretaria y sea tenida en cuenta como valor agregado a la presente liquidación y posteriormente sea aprobada la presente liquidación de crédito que a continuación detallo:

CAPITAL	**$36.000.000**
INTERESES CORRIENTES DEL 20 DE FEBRERO DEL 2015 AL 20 FEBRERO DEL 2018 Y MORATORIOS DEL 21 DE FEBRERO DEL 2018 AL 26 DE ABRIL DEL 2022.	**$63.658.800**
COSTAS	**$1.452.000**
TOTAL:	**$101.110.800**

Agradezco su atención y colaboración en este trámite.

Atentamente;

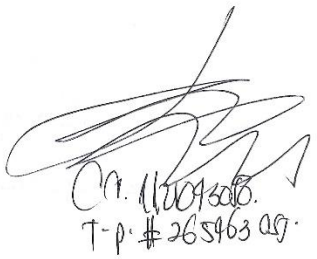

LINDA ESTEFANY MANGA DAZA

C.C. N° 1.121.043.056

T.P. N° 265463 DEL CSJ.

Estado 26
26/02/20

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO

Abogado

jhorgtrujillo@gmail.com (+57) 301 686 3508

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

27 FEB 2020
No. DE FOLIO: -54- #139660
HORA: 3:08 RECIBE:
1 CD.

Señor
Astrid Roció Galeno Morales
Juez Primero Civil Municipal De Oralidad De Valledupar
En su despacho

Ref : Proceso Verbal de Pertenencia Extraordinaria de Dominio
Demandante : Ernesto Juvenal Castro Martínez
Demandado : Lorys Córdoba Brebbia y Personas Indeterminadas
Radicado : 20001-40-03-001-**2018-00364**-00

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.633.541 de Valledupar - Cesar., portador de la tarjeta profesional de abogado No. 289.165 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial en el proceso de la referencia de la señora **LORYS CÓRDOBA BREBBIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 49.760.588 Exp. Valledupar (Cesar), por medio del presente escrito procedo a contestar dentro del término legal la demanda, la cual fue formulada ante usted por el señor **ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTÍNEZ,** domiciliado en esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.013.289 Exp. En Valledupar, de la siguiente manera conforme al poder que debidamente se me confirió.

FRENTE A LOS HECHOS

1. **NO ES CIERTO**, toda vez que el señor Ernesto Juvenal Castro Martínez, no ha tenido la posesión real y material del inmueble ubicado en la manzana 10 casa 33 del barrio álamos II del municipio de Valledupar, por más de 11 años, en forma quieta, tranquila, publica, pacifica e ininterrumpida y con ánimo de señor y dueño, del 50% que le corresponde a mi poderdante debido a que mi representada ha habitado el inmueble en mención y su estadía en la vivienda de su propiedad ha sido vulnerada por el demandante cada vez que intenta entrar en la vivienda ejerciendo este violencia sobre su persona para sacarla del inmueble en mención toda las veces que ha querido ejercer su derecho a la propiedad, de ahí que se pueda inferir de forma certera que el señor Castro Martínez, no ha ejercido de forma quieta, tranquila, publica, pacifica e ininterrumpida y con ánimo de señor y dueño.

2. **NO ES CIERTO**, el hecho enunciado en este numeral debido a que, no es de público conocimiento que el demandante ejerciera durante todo este tiempo hechos y actos que constituyeran la debida posesión física y material del inmueble, ya que las mejoras que se atribuye no se han realizado en ningún tiempo (una habitación y el piso de cemento del patio) ya que la constructora CONSTRUCCIONES C.G.S LTDA, mediante acta de entrega de vivienda en su

anexo N°1 inventario de entrega de vivienda se puede evidenciar que la casa fue entrega en su momento con (terraza de acceso, sala, comedor, cocina, patio de servicio, un baño, un baño de alcoba principal, dos alcobas y una alcoba principal), es decir la vivienda se encuentra como la constructora la entrego obviamente con el desgate natural sufrido con el transcurrir del tiempo.

Así mismo, es de conocimiento público y familiar todos los maltratos físicos y psicológicos por lo que el demandante ha hecho pasar a mi cliente, las veces que ha intentado entrar a la vivienda y la ha sacado por la fuerza y las múltiples amenazas contra su vida por parte del demandante, y la señora Córdoba Brebbia, como evidencia de esto están las denuncias que le ha interpuesto al señor Castro Martínez, con números de noticia criminal (200016001073201101542 - 200016001075201400314 – 200016001073201400394 – 200016001086202000011).

3. **NO ES CIERTO**, en cuanto a este hecho no es cierto debido a que la señora LORYS CÓRDOBA BREBBIA, no se marchó de la casa de manera voluntaria sino por las continuos pleitos de carácter familiar y amenazas del demandante, es preciso aclararle a este despacho que mi prohijada estuvo casa con el señor Castro Martínez y se divorciaron mediante divorcio de mutuo acuerdo 0265 proferido por el Juzgado Primero de Familia de Valledupar en calendas 16 de agosto del 2000, y que posterior al divorcio en el año 2002 decidieron regresar como pareja y de tal unión nació su ultimo hijo JULIO JAVIER CASTRO CORDOBA, y solo hasta el año 2011 deciden terminar su relación y la señora córdoba decide abandonar el país y se va a Aruba a trabajar y durante el tiempo que estuvo allí siempre sufrago los gastos de la casa y solo hasta el año 2014 regresa mi poderdante a su casa y abandona al poco tiempo de estar por las continuas amenazas y humillaciones por parte del señor Castro Martínez.

Por otra parte, la señora CÓRDOBA BREBBIA, al salir decido no enfrentarse a los problemas que suponían estar bajo el mismo techo con su ex pareja y decide no regresar debido a que el bien también estaba siendo ocupado por sus hijos TITO ERNESTO CASTRO CORDOBA, JAIRO ALFONSO CASTRO CORDOBA Y JULIO JAVIER CASTRO CORDOBA, plasmándose así un acuerdo tácito entre las partes para que el señor Castro Martínez, bajo la **autorización** de la señora Córdoba Brebbia de ejercer dicha posesión, asilo establece el artículo 2520 establece que los actos de tolerancia no confieren posesión y no dan fundamento a prescripción alguna, ya que los dos partes entendieron que la vivienda seria para el cuidado y refugio de sus hijos ya que ella no contaba con las condiciones económicas para sostenerlos en un lugar independiente y qué los mismos se encontraban en su casa de también de su propiedad.

4. **ES CIERTO**,

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO
Abogado
jhorgtrujillo@gmail.com (+57) 301 686 3508

5. ES CIERTO,

6. NO ES CIERTO, *(hecho 7 en el escrito de la demanda)* así mismo reitero lo planteado en las argumentaciones anteriores, por otro lado agrego que sus hijos TITO ERNESTO CASTRO CORDOBA, JAIRO ALFONSO CASTRO CORDOBA Y JULIO JAVIER CASTRO CORDOBA, estuvieron habitando bajo el consentimiento y autorización expresa de su madre apoyándolos esta de manera económica para sufragar sus gastos de la vivienda hasta que también fueron expulsados de la vivienda por parte del señor Castro Martínez, TITO ERNESTO CASTRO CORDOBA fue sacado por su padre hace aproximadamente tres años y JAIRO ALFONSO CASTRO CORDOBA hace pocos a principio de año del 2020 cuando consintió que su madre volviera a casa, pero nuevamente el demandante opuso resistencia originando con esto nuevamente problemas y violencia intrafamiliar.

PRETENSIONES

Me opongo a las pretensiones de la parte actora porque no le asiste el derecho invocado, puesto que, si bien es cierto el demandante al ser el hombre de la casa y cabeza visible de la familia **CASTRO CÓRDOBA** no la ley no le otorga ser señor y dueño de la parte que le corresponde del inmueble a mi poderdante máxime cuando la tolerancia de la señora Córdoba era porque la vivienda estaba siendo utilizado para la vivienda de sus hijos los cuales fueron sacados de la propiedad por el demandante, siendo los actos no consentidos y viciados de mala fe.

EXCEPCIONES DE MERITO

El demandante carece de derecho para pretender la titularidad del bien inmueble en mención, por medio de la prescripción adquisitiva de dominio, ya que se encuentra en calidad de tenedor de la parte correspondiente por mandato legal a mi poderdante conforme al certificado de libertad y tradición acompañado en el escrito de la demanda, dicho esto, propongo las siguientes excepciones de fondo.

EXISTENCIA DE CONTRATO POR ACTOS DE MERA FACULTAD Y TOLERANCIA.

El artículo 2520 del Código Civil expresa lo siguiente: *"La omisión de actos de mera facultad, y la mera tolerancia de actos de que no resulta gravamen, no confieren posesión, ni dan fundamento a prescripción alguna.*

Así, el que durante muchos años dejó de edificar en un terreno suyo, no por eso confiere a su vecino el derecho de impedirle que edifique.

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO
Abogado
jhorgtrujillo@gmail.com (+57) 301 686 3508

Del mismo modo, el que tolera que el ganado de su vecino transite por sus tierras eriales, o paste en ellas, no por eso se impone la servidumbre de este tránsito o pasto."

Se llaman actos de mera facultad los que cada cual puede ejecutar en lo suyo, sin necesidad del consentimiento de otro.

Debido a que la señora Córdoba Brebbia, autorizo no seguir intentando ingresar a la casa puesto que, sus hijos se encontraban habitando en ella, aceptando el demandante de manera tacita dicha configuración del contrato mediante la voluntad de las mismas, intentando la demandado recuperar la posesión del bien y el señor castro impidiéndoselo en varias oportunidades como lo evidencian las denuncias aportadas, sumado a lo anterior dicha posesión por parte del señor Castro fue realizada de forma violenta al expulsar a sus propios hijos debido a que estaban salvaguardando el derecho de su madre. Todos los actos que ejercía el mismo solo le permitían simular el ánimo de señor y dueño.

Por otra parte, aunando a lo anterior, mi representada dejo en cabeza de su hijo mayor Tito Ernesto Castro el encargo durante el tiempo que el mismo estuvo ahí consistente en pago de algunos de los servicios públicos de dicho bien, concluyendo con lo anterior que mi representada seguía bajo sus difíciles circunstancias haciendo las veces de señor y dueño de su copropiedad.

INEXISTENCIA DE LAS CONSTRUCCIONES DE MEJORAS

Se entienden inexistentes todas las construcciones en el bien objeto de litigio puesto no se efectuaron dichas mejoras, tal como se evidencia en el acta de entrega del bien inmueble por parte de la constructora CONSTRUCCIONES C.G.S LTDA, acta anexa a la presente contestación, y la casa hasta la fecha se encuentra en las mismas condiciones en las que fue entregada.

INEXISTENCIA DE LA CALIDAD DE POSEEDOR DE BUENA FE.

El demandante se reputa poseedor de buena fe, empero fundamentando por parte de mi poderdante al llegar en a la configuración de un acuerdo tácito debido a la permanencia de sus hijos en el inmueble en mención, en el cual la señora Córdoba permitió que el señor Castro tomara posesión de la casa en aras de que sus hijos le perseveraran su derecho sobre el bien, autorizando de manera tacita que el administrara el bien, sacando ventaja de dicha situación buscando la pertenencia de la totalidad del bien, estando en presencia palpable de una posesión de mala fe y de forma como ya muchas veces se menciona violenta, sumado al hecho de ser un acto de mera tolerancia y facultad.

MALA FE DEL DEMANDANTE.

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO
Abogado
jhorgtrujillo@gmail.com (+57) 301 686 3508

Al ser un poseedor violento, que no permitió la entrada de la señora Córdoba en aras de ejercer su derecho a la propiedad y expulsando de la misma a sus hijos, para hacerse con el 100% de la propiedad, como se evidencia en las denuncias aportadas por la demandada y las diferentes citaciones ante la comisaria de familia casa de justicia primero de mayo en las actas número 095 de 2013 y 843 del 2018, solicitando la liquidación de la sociedad conyugal y obtener habitar la vivienda.

NO TENER EL TIEMPO NECESARIO PARA OBTENER EL 100% DEL PREDIO POR PRESCRIPCIÓN.

La petición que busca la parte demandante, no tienen fundamento toda vez que su ultimo hijo fue sacado de la vivienda hace aproximadamente un año y en enero 07 del año en curso la demandante intento ingresar con su hijo Jairo Alfonso Castro Córdoba antes de tiempo para la adjudicación por la vía de la usucapión, por otro lado, su tiempo no ha podido transcurrir de forma pacífica toda vez que con las múltiples denuncia, citaciones e intento de entrar a la vivienda por parte de mi prohijada el demandante no ha podido ejercer el derecho que pretende.

EXCEPCION IMNOMINADA.

Sírvase declarar esta excepción de acuerdo a los hechos probados.

PRUEBAS

Solicito señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como tales las siguientes:

PRUEBAS DOCUMENTALES:

1. copia de solicitud elevaba a la Comisaria de Familia de Valledupar Inspección del Primero de Mayo de fecha 31 de enero de 2013.
2. Acta N° 095/13 de la Comisaria de Familia de Valledupar Inspección del Primero de Mayo boleta de citación N° 01
3. Copia oficio 006/2013 C.P.F HS 095/2013 ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCION POLICIVA PROVISIONAL de la Comisaria de Familia de Valledupar Inspección del Primero de Mayo
4. Acta N° 843/18 de la Comisaria de Familia de Valledupar Inspección del Primero de Mayo boleta de citación N° 01
5. Copia de la denuncia N° 1713 de fecha 02 de septiembre del 2002 – Fiscalía 17 Local – radicado147038-1023
6. Copia acta de entrega de vivienda por parte de Construcciones C.G.S LTDA.
7. Copia del inventario de entrega de vivienda por parte de Construcciones C.G.S LTDA.

8. Copia de denuncias con números de noticia criminal (200016001073201101542 - 200016001075201400314 – 200016001073201400394 – 200016001086202000011).
9. CD denuncia completa numero de noticia criminal 200016001086202000011 y recibos de pagos de servicios públicos (agua, gas, energía)
10. Copia de pago de recibos públicos (agua, gas, energía) y acuerdos de pago.
11. Copia de registros civil y cedula de ciudadanía de sus hijos Tito Ernesto Castro Córdoba, Jairo Alfonso Castro Córdoba Y Julio Javier Castro Córdoba.

PRUEBA TESTIMONIALES:

Sírvase señor Juez citar a los siguientes señores:

1. Fernando Andrés Sánchez Mendoza, identificado con cedula de ciudadanía 1.065.621.099, domiciliado en la ciudad de Valledupar y residente en la MZ 3 CASA 18 Barrio Álamos II, para que de manera verbal y como vecino del predio objeto de litigio dé su versión sobre los hechos de este escrito y respondan el interrogatorio que en su debida oportunidad formularé. Solicito citar al testigo en forma personal. Tel: 300-887-7134.

2. Yair David Acuña García, identificado con cedula de ciudadanía 1.063.947.495, domiciliado en la ciudad de Valledupar y residente en la Transversal 21 N° 18d – 32 Barrio Fundadores, para que de manera verbal y como vecino del predio objeto de litigio dé su versión sobre los hechos de este escrito y respondan el interrogatorio que en su debida oportunidad formularé. Solicito citar al testigo en forma personal. Tel.: 316-749-3865.

3. Tito Ernesto Castro Córdoba, identificado con cedula de ciudadanía 1.065.650.954, domiciliado en la ciudad de Valledupar y residente en la Cra 19D N° 7E - 17 Barrio Villa Sandra, para que de manera verbal y como vecino del predio objeto de litigio dé su versión sobre los hechos de este escrito y respondan el interrogatorio que en su debida oportunidad formularé. Solicito citar al testigo en forma personal. Tel.: 300-434-3101.

4. Jairo Alfonso Castro Córdoba, identificado con cedula de ciudadanía 1.065.837.154, domiciliado en la ciudad de Valledupar y residente en la Cra 19D N° 7E - 17 Barrio Villa Sandra, para que de manera verbal y

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO
Abogado
jhorgtrujillo@gmail.com (+57) 301 686 3508

como vecino del predio objeto de litigio dé su versión sobre los hechos de este escrito y respondan el interrogatorio que en su debida oportunidad formularé. Solicito citar al testigo en forma personal. Tel.: 300 749 2030.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase señor juez, citar al demandante ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTÍNEZ, para que sea interrogado sobre los hechos relacionados con el proceso.

PERICIAL:

Sírvase señor juez decretar inspección judicial con intervención de peritos sobre el predio objeto del presente proceso, con el objeto de constatar los hechos de las excepciones.

ANEXO

- Poder para actuar.

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado y el demandado, recibiremos notificaciones en la Calle 7c N° 16 – 55 en la ciudad de Valledupar – Cesar o en la secretaria del juzgado, E-mail jhorgtrujillo@gmail.com tel: 301 686 3508

Señor juez,

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO
C.C. 1.065.633.541 EXP. EN VALLEDUPAR
T.P. 289.165 DEL C. S. DE LA J.

83

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO
Abogado
jhorgtrujillo@gmail.com (+57) 301 686 3508

SEÑOR
Juez Primero Civil Municipal De Oralidad De Valledupar - Cesar
En su despacho.

Ref.- Proceso Verbal de Pertenencia Extraordinaria de Dominio
Demandante: Ernesto Juvenal Castro Martínez
Demandado: Lorys Córdoba Brebbia Y Personas Indeterminadas
Radicado: 200014003001-**2018-00364**-00

LORYS CÓRDOBA BREBBIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito manifiesto a usted que, otorgo poder especial, amplio y suficiente al **Dr. JORGE DAVID TRUJILO NIETO**, abogado titulado y en ejercicio, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.633.541 de Valledupar, y portado de la Tarjeta Profesional N° 289.165 del Concejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, defienda mis intereses dentro del Proceso Verbal de Pertenencia Extraordinaria de Dominio sobre el inmueble urbano ubicado en el Municipio de Valledupar –Cesar, en la manzana 10 casa N° 33 en la urbanización Álamos II, con folio de matrícula N° 190-77378, y radicado en su despacho con el N° 200014003001-**2018-00364**-00, en donde ostento la calidad de demando, el mencionado proceso es adelantado por el señor **ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTÍNEZ.**

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, desistir, sustituir, conciliar, renunciar, reasumir, transigir, solicitar copias; pedir inspecciones judiciales, e interponer los recursos a que haya lugar, aportar pruebas, presentar excepciones y en general todas las acciones tendientes a obtener la defensa de mis derechos de conformidad con el artículo 77 del C.G.P,

Sírvase en consecuencia reconocer personería a mi apoderado.

Del señor juez con todo respeto,

Cordialmente,

LORYS CÓRDOBA BREBBIA
C.C. 49.760.588 Exp. Valledupar (Cesar)

04 FEB 2020
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
OFICINA JUDICIAL
En Valledupar, a los ___ días del mes de ___ de 20__
Presentado personalmente por Lorys Elizabeth Córdoba Brebbia
Identificado con C.C. 49760588 expedida en V/par
T.P. No. ___ este documento
quien reconoce ___

Acepto,

JORGE DAVID TRUJILLO NIETO
1.065.633.541 de Valledupar – cesar
T. P. N° 289.165 del C. S. de la J.

84

Valledupar, 31 de enero de 2013

Señores
COMISARIA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
INSPECCIÓN DE POLICÍA, BARRIO PRIMERO DE MAYO
Ciudad

LORYS ELIZABETH CORDOBA BREBBIA, identificada con cédula de ciudadanía 49.760.588 de Valledupar, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles las medidas de protección necesarias para poder, ingresar a mi casa ubicada en la manzana 10 casa 33 del barrio Álamos II de esta ciudad; debido a que mi ex esposo señor ERNESTO CASTRO MARTINEZ, quien a la fecha reside en el inmueble y me impide la entrada al mismo bajo amenazas e intimidaciones.

Contribuyendo con esto a la violación de los derechos de mis hijos TITO ERNESTO, JAIRO ALFONSO, JULIO JAVIER, quien en la actualidad no contamos con un hogar establecido, por motivos de esta situación nos vemos en la penosa necesidad de vivir separados, imposibilitándome estar totalmente al pendiente de mis hijos menores.

Por lo anterior respetuosamente me permito solicitarle a su despacho una real medida de protección que me garantice la integridad física y personal para poder ingresar y vivir en nuestra casa

La presente petición tiene como fundamento el artículo 86 de la ley 1098 de 2006, actual código de infancia y adolescencia y en la ley 575 de 2000.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente solicitud y su diligencia a la hora de vigilar, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños,

Recibido feb 1/13
Hora 11:00 a.m.

Atentamente

LORYS ELIZABETH CORDOBA BREBBIA
C.C. 49.760.588 de Valledupar

10
85

COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
Calle 29 No. 21-84 Teléfono 5716002

HISTORIA O ACTA No 295/13

BOLETA DE CITACION No. 01

Valledupar, Febrero 1/13

Señor(a) Ernesto Castro Martinez

Sírvase a comparecer a este despacho el Dia 06 Mes 02 Año 2013 Hora 10:00 am

A efecto de practicar una diligencia de carácter administrativa en materia de familia, relacionado con el asunto de:

ALIMENTOS
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
REGIMEN DE VISITAS
SEPARACION DE CUERPOS
DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
VULNERACION DE DERECHOS
CONFLICTO FAMILIAR ✓
PSICOLOGIA
TRABAJO SOCIAL
OTROS

De no comparecer a la cita se procederá a fijar provisionalmente la cuota de alimentos en atención a lo previsto por el decreto 1098/2006 art. 111 Numeral 2. El citado debe traer consigo la Cédula.

P/P [firma]

COMISARIA (O)

[firma]
CC 77013287
Recibido 5-2-13

NO COMPARECIÓ

5840236

#86

COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 21 84 TEL: 5716002

Valledupar, 01 de febrero de 2013

Oficio: 006/2013 C.P.F.
H.S. 095/2013

Señores
POLICIA NACIONAL
Valledupar Cesar

Asunto: Acompañamiento y Protecciòn Policiva Provisional

Cordial, saludo:

Comedidamente solicito a ustedes, el asunto de la referencia, toda vez que segùn refiere la señora LORYS ELIZABETH CORDOBA BREBBIA, identificada con C.C. 49.760.588 expedida en Valledupar, viene siendo objeto de amenazas e impidiendo el ingreso a la residencia de la sociedad conyugal ubicada en la manzana 10 casa 33 del barrio Álamos II.

La direcciòn donde se va a realizar el acompañamiento y protecciòn policiva, es en la Transversal manzana 10 casa 33 del barrio Álamos II, de esta ciudad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO
Comisaria

12
87

DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 21 84 TELEFONO 5840236

HISTORIA O ACTA N° 843/18

BOLETA DE CITACION N° 01

Valledupar, 23 de Octubre de 2018

Señor(a) Ernesto Castro

Sírvase a comparecer a este despacho el Dia 17 Mes Diciembre Año 2018 Hora 9:00 Am

A efecto de practicar una diligencia de carácter administrativa en materia de familia, relacionado con el asunto de:

ALIMENTOS
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
REGIMEN DE VISITAS
DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
SEARACION DE CUERPOS
DISOLUCION Y LIQUIDCION SOCIEDAD PATRIMONIAL
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
VULNERACION DE DERECHOS
CONFLICTO FAMILIAR
PSICOLOGIA
TRABAJO SOCIAL
OTROS

De no comparecer a la cita se procederá a fijar provisionalmente la cuota de alimentos en atención a lo previsto por el decreto 1098/2006 art. 111 Numeral 2. El citado debe traer consigo la Cédula.

COMISARIA(O)

Recibido el dia [illegible] a la hora 14-Dic-2018 3:43 PM.

por :

De mano de :

cuadrante # 22.

(436, 438, 437, 441, 442 C.P.)

Fecha de comisión de los hechos: D/ 02 M/ SEPTIEMB A/ 2002 **Hora:** 10:00

Lugar de Comisión de los hechos: RESIDENCIA DE LA DENUNCIANTE

Departamento: CESAR **Ciudad:** VALLEDUPAR

Zona: URBANA **Dirección:**

Sitio específico:

Uso de armas: Si____ No____ **Cual:**

Uso de sustancias tóxicas: Si____ No:____

Los hechos han sido puestos en conocimiento de otra autoridad Si____ No____

Ante cual: **Fecha** D/____ M/____ A/____

Relato de los hechos (describir las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos): Hoy, a eso de las 10 de la mañana, yo estaba en mi casa en mi compañía de MAIRA PEREZ, quien es amiga mia, a esa hora yo estaba hablando por celular cuando llegó el señor ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ sacó a la amiga mia de la casa a los empujones y la tiró a la calle y cerró la puerta y se encerró conmigo adentro, yo estaba en el baño y empezó a decirme puta, perra, para eso es que me desatiendes a mis hijos por estar con tus amigas putiando y me pegó tres cachetadas que me partió la boca, yo me salí como pude del baño y me fuí para la cocina, cogí un cuchillo para defenderme y me agarró por las dos manos y me las estaba retorciendo, me quitó el cuchillo y me levantó a patadas, me tiró al suelo y me puso el revolver de el en la cabeza y me dijo que me iba a matar, por puta, yo le dije que era libre de tener una relación porque ya estaba separada de el, luego salió y buscó a mi amiga que estaba en la casa de la vecina y cuando yo lo ví que salió yo salí a cerrar la puerta pero no alcancé, entró a la casa, se metió la cuarto y vió el bolso de mi amiga que estaba en la cama, le sacó la billetera y le tiró el bolso en la calle, en la billetera de mi amiga tenía $250.000.oo que yo le había dado para que me la consignara y se la llevó, junto con los documentos de mi amiga.- PREGUNTADO. Manifieste que relación tiene usted con el señor ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ.- CONTESTO. yo estuve casada con el por espacio de 8 años, tenemos dos hijos, pero me separé de el porque me daba mala vida, me maltrataba de palabras y golpes, nuca pudimos hacer vida por ese maltrato; Hace cinco años, le saque una medida de protección porque me golpeo embarazada, esa medida la saque en el Juzgado de Familia de aqui de Valledupar y eso no lo cumplió nunca.- PREGUNTADO. Manifieste que lesiones sufrió usted.- CONTESTO. Me partió el labio inferior de la boca, me pegó patadas en el estomago y en la espalda, me pegó trompadas en la cabeza, cuando me tiró al piso me golpeó en el codo.- PREGUNTADO. Manifieste que personas son testigos de estos hechos y donde residen.- CONTESTO. Mi amiga MAIRA PEREZ, ella se puede ubicar en mi casa.- PREGUNTADO. Manifieste que elementos se hurtó el señor ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ.- CONTESTO. La billetera de MAIRA PEREZ, donde tenía los $250.000.oo que yo le había dado, la cedula de ciudadania de MARIA PEREZ con el número 49.795.346 de Valledupar, el carnét de la universidad y documentos varios.- PREGUNTADO. Manifieste cuales son las caracteristicas fisicas del señor ERNESTO CASTRO MARTINEZ y donde se puede localizar.- CONTESTO. Es alto, grueso, moreno, de entradas, de bigotes, ojos cafes, tiene 41 años de edad; El se puede ubicar en su casa.- PREGUNTADO. Manifieste si tiene algo mas que decir corregir o suprimir a la presnete diligencia.- CONTESTO. Hacen ochos día yo estaba en la plaza del primero de mayo visitando una maiga y el estaba bebiendo en el estanco de al lado donde vive mi amiga y apenas me vió sacó el arma e hizo tres disparos al iare y me dijo que no me quería ver en el barrio; El me sacó una copia de la llave de mi moto [illegible]

la cuidara que en cualquier momento se me podía perder; Pido a la Fiscalía que me brinden protección porque este señor es capaz de matarme y si algo me llega a pasar o si me llegan a robar la moto, el responsable es el señor ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ, porque yo no tengo problemas con nadie y es el unico que me ha amenazado y tiene duplicado de la llave ce mi moto.- no siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leida y aprobada por todos los que en ella intervinierón.-

ARIELA SAAVEDRA BOHORQUE
Coordinadora SAU - URI - CTI

LORYS ELIZABETH CORDOBA BREBBIA
Denunciante

EDUARDO MENDEZ GUERRERO
Asistente Judicial C.T.I.

FISCALIA DIECISIETE DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES Y MUNICIPALES DE VALLEDUPAR, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del Dos Mil Dos (2002).

Tengase como base la Denuncia No. 1713 de fecha 2 de Septiembre del 2002, instaurada por LORYS ELIZABETH CORDOBA BREBBIA, contra el señor ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ, por el presunto delito de LESIONES PERSONALES Y HURTO, con el fin de establecer si se ha infringido o no la Ley Penal y demás aspectos previstos en el Artículo 331 del C.P.P y para lo cual se ordena la práctica de las siguientes pruebas:

1.- Citese y escuchese en AMpliación de Denuncia la señora LORYS ELIZABETH CORDOBA BREBBIA. Indiquesele fecha y hora.

2.- Informesele al Sindicado que tiene apertura de investigación en su contra y se le escuchará en indagatoria, a la cual debe asistir con abogado.

3.- Citese a las partes para llevar a cabo con su concurso de diligencia de audiencia de conciliación. Indiquesele fecha y hora en las respectivas boletas de citaciones.

4.- Solicitese los antecedentes penales del sindicado,.

6.- Otras que surgan de las anteriores.

7.- Reiterese las citas aqui ordenadas hastar darle cumplimiento.

RADIQUESE Y CUMPLASE:

LUISA LEDIT ARIAS MEDINA
Fiscal 17 Local.

RADICADO: 147038-1023

CONSTRUCCIONES C.G.S LTDA

****

RUBEN CARVAJAL R. - OSCAR GUERRA B. - JAIME SOTO G.

****

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA

El día 28 del mes AGOSTO de 1996, se reunieron los señores ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.013.289 expedida en Valledupar ,EL PROMINENTE COMPRADOR y JAIME SOTO GUERRA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.722.210 expedida en Valledupar, en calidad de Gerente de CONSTRUCCIONES C.G.S. LTDA, EL PROMINENTE VENDEDOR, con el fin de hacer entrega y dar constancia de la terminación total y a satisfacción de la Casa No. 33 Manzana 10 en el municipio de Valledupar. Por medio de la presente acta hacemos constar:

1.- Que las obras han quedado terminadas en su totalidad y a satisfacción y que está lista para ser habitada, por cumplir con los requisitos, planos especificaciones y acabados ofrecidos por CONSTRUCCIONES C.G.S. LTDA.

2.- Que EL PROMINENTE COMPRADOR dentro del mes siguiente a la fecha de recibo de la casa, o sea hasta el día 28 del mes de SEPTIEMBRE de 1996 deberá indicar por escrito al constructor los reclamos acerca de daños en: puertas, duchas, griferías, lavaplatos, instalaciones, carpintería metálica y de madera, aparatos sanitarios, pisos, manijas, cierre de ventanas, etc.

3.- Que EL PROMINENTE COMPRADOR dentro de los dos meses siguientes al recibo de la casa, es decir, el día 28 del mes de OCTUBRE de 1996 dará reclamos de filtraciones en la cubierta, en ventanas, grietas en muros interiores y de cerramiento; pasado este tiempo solo responderá EL PROMIENTE VENDEDOR por la estabilidad de la construcción.

4.- Que durante los períodos anotados en los numerales 1,2 y 3 EL PROMINENTE COMPRADOR, que no vaya habitar la casa inmediatamente, deberá hacer visitas periódicas a la misma, con el fin de constatar el buen funcionamiento y anunciar los desperfectos que se presenten, ya que después de dos (2) meses de entregada la casa no responderá por los daños que se presenten.

CONSTRUCCIONES C.G.S LTDA

RUBEN CARVAJAL R. - OSCAR GUERRA B. - JAIME SOTO G.

5.- Que EL PROMINENTE COMPRADOR se compromete a conservar la casa en las condiciones de recibo, sin modificaciones, durante un período no inferior al de la garantía. Los daños que ocurriesen por causas imputables al usuario o al uso indebido para el cual fue diseñada la vivienda serán a cargo del mismo. EL PROMINENTE COMPRADOR, se obliga a seguir las recomendaciones de mantenimiento y cuidado de todos los equipos y elementos que hacen parte de la vivienda.

6.- Que a la fima de la escritura EL PROMINENTE VENDEDOR, suministrará a EL PROMINENTE COMPRADOR, una copia de los planos arquitectónicos y de las instalaciones, además las recomendaciones de funcionamiento.

7.- Que EL PROMINENTE COMPRADOR, declara haber recibido las llaves correspondientes a todos los elementos y equipos que figuran en el respectivo inventario (Anexo No. 1) que hace parte de esta acta, el cual está debidamente firmado por las partes en señal de aceptación.

Para constancia se firma en Valledupar, el día 28 del mes de AGOSTO de 1996, por las partes.

EL PROMINENTE VENDEDOR:

JAIME SOTO GUERRA
Gerente
CONSTRUCCIONES C.G.S.
NIT. 824.000.146

EL PROMINENTE COMPRADOR:

ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ
CC.#. 77.013.289 de Valledupar.-

CONSTRUCCIONES C.G.S LTDA

RUBEN CARVAJAL R. - OSCAR GUERRA B. - JAIME SOTO G.

INVENTARIO DE ENTREGA DE VIVIENDA
ANEXO No. 1.

Valledupar, 28 de AGOSTO de 1996.
Acta de Entrega No. : 025
Casa No. : 33
Manzana : 10
Urbanización : ALAMOS II
Comprador : ERNESTO JUVENAL CASIRO MARTINEZ

INVENTARIO

TERRAZA DE ACCESO

Puerta Principal_____ Piso Terraza_____ Cerradura_____Caja Electrica_____ Pintura_____ Empradización_____.
Observaciones:_____
_____.

SALA

Interruptores_____ Roseta_____ Toma 110_____ Cielo raso_____
Piso_____ Zócalo_____ Ventana_____ Vidrios_____ Pintura_____.
Observaciones:_____
_____.

COMEDOR

Interruptores_____ Roseta_____ Toma 110_____ Cielo raso_____
Piso_____ Ventana_____ Vidrios_____ Pintura_____.
Observaciones:_____
_____.

CONSTRUCCIONES C.G.S LTDA

RUBEN CARVAJAL R. - OSCAR GUERRA B. - JAIME SOTO G.

COCINA

Interruptores_____Roseta _____ Toma 110_____ Cielo raso_____
Piso _____ Zócalo_____ Ventana_____ Vidrios_____ Pintura_____
Pantry_____ Lavaplatos_____ Enchape_____ Acometida para gas_____
Puertas_____ Caja Multibreack_____.
Observaciones:_____
_____.

PATIO DE SERVICIOS

Lavadero_____ Grifo_____ Muro Cerramiento_____.
Observaciones:_____
_____.

BAÑO

Interruptores_____ Roseta_____ Toma 110_____ Enchape_____
Lavamanos_____ Cielo raso_____ Zócalo_____ Piso_____
Ventanas_____ Calados_____ Pintura_____ Puerta____Cerradura_____
Sanitario-Accesorios_____ Rejilla_____ Toallero de Barra_____
Jabonera_____ Cepillera_____ Papelera_____ Ducha_____.
Observaciones:_____
_____.

ALCOBA No. 1

Interruptores_____ Roseta____ Toma 110____ Cielo raso_____ Piso____
Zócalo_____ Ventana_____ Vidrios_____ Pintura_____ Puerta_____.
Observaciones:_____
_____.

ALCOBA No. 2

Interruptores_____ Roseta_____ Toma 110____ Cielo raso____ Piso____
Zócalo____ Ventana____ Vidrios_____ Pintura_____Puerta_____.
Observaciones:_____
_____.

CONSTRUCCIONES C.G.S LTDA

RUBEN CARVAJAL R. - OSCAR GUERRA B. - JAIME SOTO G.

ALCOBA PRINCIPAL

Interruptores_____ Roseta____ Toma 110____ Cielo raso____ Piso_____
Zócalo____ Ventana_____ Vidrios_____ Pintura_____ Puertas_____.
Observaciones:_____

_____.

BAÑO ALCOBA PRINCIPAL

Interruptores_____ Roseta____ Toma 110_____ Enchape_____
Lavamanos_____ Cielo raso_____ Piso_____ Zócalo_____
Ventana_____ Pintura_____ Cerradura_____ Sanitario-
Accesorios_____ Jabonera_____ Toallero de Barra_____
Cepillera_____ Papelera_____
Rejillas_____ Ducha_____ Puerta_____.
Observaciones:_____

_____.

Para mayor constancia se firma por cada una de las partes el día (28) del mes de AGOSTO de 1996.

EL PROMINENTE VENDEDOR:

JAIME SOTO GUERRA
Gerente
CONSTRUCCIONES C.G.S. LTDA
NIT: 824.000.146

EL PROMINENTE COMPRADOR:

ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ
CC.#. 77.013.289 de Valledupar.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Fecha de Recepción:	02/DIC/2011
Hora:	11:05:00
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:	200016001073201101542
Departamento:	20 - CESAR
Municipio:	001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora:	60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora:	01073 - URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - SAU
Año:	2011
Consecutivo:	01542

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:	DENUNCIA
Delito Referente:	424 - AMENAZAS ART. 347 C.P.
Modo de operación del delito:	
Grado del delito:	NINGUNO
Ley de Aplicabilidad:	LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ?	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	LORYS
Segundo Nombre:	ELIZABETH
Primer Apellido:	CORDOBA
Segundo Apellido:	BREBBIA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°.:	49760588
De:	VALLEDUPAR
Edad:	41
Género:	FEMENINO
Fecha de Nacimiento:	08/ABR/1970
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	EL PASO
Oficio:	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL HOGAR
Estado Civil:	DIVORCIADO
Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Dirección residencia:	CARRERA 20 NO. 14C-18 BARRIO LA POPA
País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Dirección oficina:	[DESCONOCIDA]
Teléfono residencia:	3007492030

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanenete, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio

21
90

de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :	01/DIC/2011
Hora:	23:00:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	01/DIC/2011
Hora:	23:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	1 - VALLEDUPAR
Departamento:	20 - CESAR
Dirección:	CARRERA 20 NO. 14C-18 BARRIO LA POPA
Uso de armas:	NO
Uso de sustancias tóxicas:	NO

Relato de los hechos:

PREGUNTADO : Haga un relato breve y detallado de los hechos que va denunciar. CONTESTO : Yo vengo a denunciar el hecho de que fui victima del delito de AMENAZAS, por los siguientes hechos, el día de ayer, siendo aproximadamente las 11.00 de la noche, recibí un mensaje de texto a mi celular, el cual decía lo siguiente; "... bas a saber lo que esa una quemadura en la cara con acido perrita, te lo juro...", también he recibió llamadas amenazantes, donde me dicen que soy una perra, hijueputa, te vas a morir, me la vas a pagar y te vas a arrepentir. PREGUNTADO : Diga de que numero celular provienen los mensajes de texto y las llamadas amenazantes que le hacen. CONTESTO : Es el numero 3012833144, antes me llamaban de un SAI. PREGUNTADO : Diga si usted tiene problemas con alguna persona en especial. CONTESTO : Si señor, ahorita tengo problemas con mi exesposo de nombre ERNESTO CASTRO MARTINEZ, con su mujer actual de nombre LILIAN PATRICIA MOLINA CESPEDES, con el papa de ella de nombre JAIRO MOLINA, con otro tio de ella de nombre ADALBERTO MOLINA, tuve un problema también con el señor ROBER MENDOZA MOLINA, quien es primo de ella, ya que él me calumnio. PREGUNTADO : Diga de quien sospecha usted en particular sea el autor de las amenazas que le están haciendo. CONTESTO : Yo pienso que vienen del señor ERNESTO CASTRO o de la familia de ella LILIAN PATRICIA MOLINA, porque yo no tengo problemas con nadie. PREGUNTADO : Diga donde se pueden localizar al señor ERNESTO CASTRO, la señora LILIAN PATRICIA MOLINA y JAIRO MOLINA. CONTESTO : Al señor ERNESTO CASTRO MARTINEZ en la manzana 10 casa No. 33 barrio Alamos 2, a LILIAN MOLINA y JAIRO MOLINA, en la calle 22ª No. 19-45 Barrio Primero de Mayo. Quiero manifestar que si algo me llegare a pasar algo, ellos son los responsables de lo que me suceda. Quiero agregar que una vez me estuvo siguiendo una motocicleta, en horas de la noche, eso fue un viernes y un día jueves se la semana siguiente. No tengo más nada que decir. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron.-

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: RSTELL - fecha impresión: 02/dic/2011 11:23:05

22
97

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

F-23 2-28 Seccional

Fecha de Recepción:	04/ABR/2014
Hora:	10:42:00
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:	200016001073201400394
Departamento:	20 - CESAR
Municipio:	001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora:	60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora:	01073 - URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - SAU
Año:	2014
Consecutivo:	00394

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:	DENUNCIA
Delito Referente:	424 - AMENAZAS ART. 347 C.P.
Modo de operación del delito:	
Grado del delito:	NINGUNO
Ley de Aplicabilidad:	LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ?	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	LORYS
Segundo Nombre:	ELISABETH
Primer Apellido:	CORDOBA
Segundo Apellido:	BREBBIA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°.:	49760588
De:	VALLEDUPAR
Género:	FEMENINO
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Estado Civil:	DIVORCIADO
Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Dirección residencia:	CARRERA 20 NO. 14 C-18 BARRIO LA POPA

23
98

País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Dirección oficina:	[DESCONOCIDA]
Teléfono residencia:	3005641217

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre:	ERNESTO
Segundo Nombre:	JUVENAL
Primer Apellido:	CASTRO
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°.:	77013289
De:	VALLEDUPAR
Género:	MASCULINO
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Dirección residencia:	MANZANA 10 CASA 33 ALAMOS DOS
País residencia:	COLOMBIA
Departamento residencia:	CESAR
Municipio residencia:	VALLEDUPAR
Dirección oficina:	[DESCONOCIDA]
Teléfono residencia:	3157881338
Capturado:	NO
Tipo de Captura:	

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanenete, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :	03/ABR/2014
Hora:	00:00:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	03/ABR/2014
Hora:	00:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	1 - VALLEDUPAR
Departamento:	20 - CESAR
Dirección:	MANZANA 10 CASA 33 BARRIO ALAMOS DOS
Uso de armas ?	NO
Uso de sustancias tóxicas:	NO

Relato de los hechos:

PREGUNTADO: SÍRVASE HACER UN RELATO DE LOS HECHOS OBJETO DE SU DENUNCIA. CONTESTADO: VENGO A DENUNCIAR POR EL DELITO DE AMENAZAS AL

29
99

SEÑOR ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ, YA QUE EL DÍA 3 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LE MANIFESTÓ AM I HIJO MAYOR TITO ERENESTO CASTRO CORDOBA Y EN PRESENCIA DEL NIÑO MENOR JULIO JAVIER CASTRO CORDOBA, QUE SI YO ENTRABA A LA CASA EL ME MATABA Y LE DIJO TE LA VOY A TIRAR AHÍ EN LAS PATAS Y AHÍ VA A QUEDAR DOBLADA, ESO SE DEBIÓ A QUE MI HIJO LE DIJO QUE YO TENÍA UNA ORDEN DE PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POLICIVO PARA INGRESAR A LA CASA., Y QUE ADEMÁS EN DÍAS PASADOS LLEGO UN TIPO A LA CASA DE MI MAMA Y EMPEZÓ A PREGUNTARLE A MI PAPA QUE ES UN SEÑOR DE 84 AÑOS QUE A HORA LLEGABA YO ALLÍ, QUE LE DIERA LA DIRECCIÓN DE DONDE VIVÍA YO, QUE EL CÓMO HACÍA PARA ENCONTRARME A MÍ Y SE HISO PASAR POR UN AGENTE DE LA POLICÍA NACIONAL. PREGUNTADO. CUANTAS VECES HA DENUNCIADO. CONTESTADO:. ES LA TERCERA VEZ QUE LO DENUNCIO EN LA FISCALÍA ES DECIR YA ÉL ES REINCIDENTE EN EL MISMO DELITO, Y YO NECESITO QUE ME AYUDEN EN ESTO YA QUE ÉL ES UN TIPO QUE Y TIENE VARIOS ANTECEDENTES VIOLENTOS Y LLEGO A AGREDIR A UN AGENTE DE LA POLICÍA Y HA ESTADO TAMBIÉN PRESO POR ESE HECHO .. PREGUNTADO: DIGA QUE PERSONAS SON TESTIGOS DE LOS HECHOS. CONTESTADO. MIS HIJOS..... PREGUNTADO. TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR. GONZALEZ. CONTESTADO. REITERO EN CASO DE QUE ME PASE ALGO A MÍ , HAGO DIRECTAMENTE RESPONSABLE AL SEÑOR ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ , Y SOY VICTIMA CONSTANTEMENTE DEL DE AMENAZAS Y MIS HIJOS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, Y ANEXO LAS COPIAS D ELAS DENUNCIAS ANTERIORES. .. NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA HAN INTERVENIDO.

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

CLARA ROSA ROMERO ECHAVARRIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: CROMEROE1 - fecha impresión: 04/abr/2014 11:20:11

guardar cancelar

25

100

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

F-16
Seccional

Fecha de Recepción.	16/ENE/2014
Hora:	10:00:00
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:	200016001075201400314
Departamento:	20 - CESAR
Municipio:	001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora:	60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora:	01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
Año:	2014
Consecutivo:	00314

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:	DENUNCIA
Delito Referente:	424 - AMENAZAS ART. 347 C.P.
Modo de operación del delito:	
Grado del delito:	NINGUNO
Ley de Aplicabilidad:	LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ?	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	LORYS
Segundo Nombre:	ELIZABETH
Primer Apellido:	CORDOBA
Segundo Apellido:	BREBBIA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°.:	49760588
De:	VALLEDUPAR
Género:	FEMENINO
Fecha de Nacimiento:	08/ABR/1970
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Estado Civil:	SOLTERO
Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Dirección residencia:	CRA 20 NO 14C-18 BARRIO LA POPA
País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Dirección oficina:	[DESCONOCIDA]
Teléfono residencia:	3005641217

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanenete, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos

26
101

Fecha de comisión de los hechos : 16/ENE/2014
Hora: 07:20:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 16/ENE/2014
Hora: 07:20:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 1 - VALLEDUPAR
Departamento: 20 - CESAR
Dirección: BARRIO VILLA DARIANA
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas: NO

Relato de los hechos:

PREGUNTADO: SÍRVASE HACER UN RELATO DE LOS HECHOS QUE A CONTINUACIÓN VA A DENUNCIAR. CONTESTADO: EL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2014 APROXIMADAMENTE A LAS 7:20 DE LA MAÑANA VENÍA SALIENDO DE MI CASA PARA EL TRABAJO Y ME INTERCEPTAN DOS SUJETOS EN UNA MOTO, YO SEGUÍA EN MI MOTO Y ELLOS DETRÁS, SE ME ACERCAN Y ME DICEN, DALE, DALE HP QUE TE VAMOS A MATAR Y SEGUÍAN AL LADO MÍO, ME DECÍAN ZORRA, PERRA Y OTRAS PALABRAS MÁS, HUBO UN MOMENTO QUE SE FUERON Y NO LOS VI MÁS. PREGUNTADO: DIGA PORQUE SON LAS AMENAZAS. CONTESTADO: PIENSO QUE VIENEN A RAÍZ DE LA SEPARACIÓN MÍA CON MI EX ESPOSO. PREGUNTADO: DIGA CUÁL ES LA PRETENSIÓN DE SU DENUNCIA. CONTESTADO: DEJAR CONSTANCIA DE LO SUCEDIDO, PONER EN CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES Y QUE SI ALGO ME SUCEDE RESPONSABILIZO AL PAPA DE MIS HIJOS. PREGUNTADO: DIGA SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR O CORREGIR A LA PRESENTE DILIGENCIA. CONTESTADO: NO, NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y SE FIRMAN POR QUIENES EN ELLA HAN INTERVENIDO.

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

GUILLERMO ADOLFO TORRES MEDINA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: GTORRESM2 - fecha impresión: 16/ene/2014 10:23:28

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Código: FGN-50000-F-31 Versión: 01 Página 1 de 1

Código único de la investigación:

2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	3	2	0	1	1	0	1	5	4	2
Dpto.		Municipio			Entidad			Unidad Receptora				Año				Consecutivo				

SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION

Valledupar, Diciembre 2 del 2011

Señores:
COMANDANTE ESTACION DE POLICIA DE VALLEDUPAR
CARRERA 9 No. 5-154 BARRIO PASADENA (FRENTE A LAS MALLAS DE LA DPA)
La Ciudad.

De conformidad con lo señalado en el preámbulo, artículos 1,2,22,42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con los Convenios Internacionales ratificados por Colombia y con las siguientes disposiciones internas: artículo 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (actual Código de Procedimiento Penal) y artículos 41, 192 y demás concordantes de la ley 1098 del 2006 (Código de la Infancia y Adolescencia), normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar y los derechos especiales de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de delitos; me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad del: señor (a); LORYS ELIZABETH CORDOBA BREBBIA, identificado (a) con () Tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía (X) NUIP, número 49760588 DE VALLEDUPAR-CESAR, quién reside en; CARRERA 20 No. 14C-18 BARRIO LA POPA de esta ciudad y se puede ubicar en el siguiente abonado telefónico 3007492030.-

Así mismo, le solicito se informe a esta Unidad sobre las actuaciones desplegadas por su despacho.

Agradezco su atención y diligencia,

5803982
123

Cordialmente,

RAUL STEEL SOLIS
Asistente de Fiscal II

POLICIA NACIONAL
Departamento Policía Cesar
Fecha: 2 DIC
Hora: 12:55 PT
ESTACION VALLEDUPAR

5709785
Car Garupa(

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO					
[N/A]	20	001	60	01086	2020	00011
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 07/01/2020 Hora: 15:02

Departamento: Cesar

Municipio: VALLEDUPAR

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cúal? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4° grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 07/01/2020 Hora: 11.45

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 07/01/2020 Hora: 11.45

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

1029
04

también los amenaza delante de los policías, hasta un amigo de mis hijos de nombre DANIEL lo amenazo, mi hijo JAIRO ALFONSO se desesperó y tomo una cuchilla de la cocina al ver que su papa me quería hacer daño, con el fin de defenderme, salió hasta donde estábamos delante de los policías y le grita papa yo no te tengo miedo, el papa se va a encaminarlo hacia él y mi hijo le amaga y le retrocede, mi ex se mete a la casa para encerrarse, pero yo le dije a mis hijos y corrimos para que eso no sucediera, es ahí cuando me coge con sus manos y me agarra del cuello como ahorcarme, no le importo que estuvieran mis hijos y los policías, trato de ahorcarme, es cuando mi hijo JAIRO ALFONSO CASTRO CORDOBA se le abalanza para defenderme y me lo quita de encima, todos estábamos dentro de la casa y vuelve y me agrede por la espalda, en ese momento los agentes intervienen y le quitan el machete y a mi hijo el cuchillo, el agente lo retiene y también a mi hijo, mi hijo estaba defendiéndome, no sé porque lo capturan también, la violencia la estaba ejerciendo era ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ. Policía judicial CTI: Diga si el señor ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ la había amenazado anteriormente, si la había agredido física o verbalmente, diga cuál es su situación o estado civil. Contesto: Yo estoy separada de cuerpo con el señor ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ desde el año 2011, pero la casa es de los dos y no la hemos partido, ese es uno de los problemas que saco a mis hijos a la calle y yo no puedo permitir eso, con relación a las amenazas le coloque una denuncia el día 04/02/2014 con nunc 200016001073201400394, otra el día 02/09/2002 por el delito de lesiones y hurto, me amenazo con un revolver, luego el día 02/12/2011 lo denuncie por amenazas nuevamente con nunc 200016001073200101542, otra del día 16/01/2014 por el delito de amenazas con nunc 200016001075201400314 de esa denuncia me dieron medida de protección pero esos se vence a los 6 meses, él no me respeta y me ha mandado amenazar con hombres motorizados, la fiscalía no ha hecho nada para salvaguardar mi vida y la de mis hijos, quiero dejar por escrito que si algo me pasa es culpa de mi exmarido ERNESTO JUVENAL CASTRO MARTINEZ, yo tengo mucho miedo, vivo donde mi cuñada arrimada y no es lógico que teniendo la mitad de la casa este en la calle con mis hijos, él es de la familia Castro de Valledupar y tiene influencias que utiliza en mi contra, además tiene mala relación con mi hijos, estamos divorciados en la actualidad pero no hemos partido la casa. Policía judicial CTI: Desea agregar, corregir o enmendar algo más a la presente diligencia. Contesto: No señor.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	LORYS	Segundo Nombre:	ELIZABETH
Primer Apellido:	CORDOBA	Segundo Apellido:	BREBBIA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	49760588
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	CESAR

1130
105

Dirección Notificación:	20001 VALLEDUPAR, CESAR	Teléfono Residencia:	3005641217
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	locobre_8@hotmail.com
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio) 0

Relacion con los Indiciados:

[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre:	LORYS	Segundo Nombre:	ELIZABETH
Primer Apellido:	CORDOBA	Segundo Apellido:	BREBBIA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	49760588
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	CESAR
Municipio Expedición:	VALLEDUPAR		
Edad:	49	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	08/04/1970		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	CESAR
Municipio Nacimiento:	VALLEDUPAR		
Profesion:	SERVICIO SOCIAL	Oficio:	SIN OFICIO
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Cesar
Municipio Residencia:	VALLEDUPAR	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	20001 VALLEDUPAR, CESAR	Teléfono Residencia:	3005641217
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	locobre_8@hotmail.com

12 81
106

En Averiguación? NO

Primer Nombre:	ERNESTO	Segundo Nombre:	JUVENAL
Primer Apellido:	CASTRO	Segundo Apellido:	MARTINEZ
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	77013289
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	CESAR
Municipio Expedición:	VALLEDUPAR		
Edad:	58	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	13/08/1961		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	CESAR
Municipio Nacimiento:	VALLEDUPAR		
Profesion:	SIN PROFESION	Oficio:	COMERCIANTE
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Cesar
Municipio Residencia:	VALLEDUPAR	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	20001 VALLEDUPAR, CESAR	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

82
97

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas

Denunciante cc # 49'760 588 IPAT

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia:

Entidad:

Especialidad:

Codigo Fiscal:

Nombre y Apellido del Fiscal:

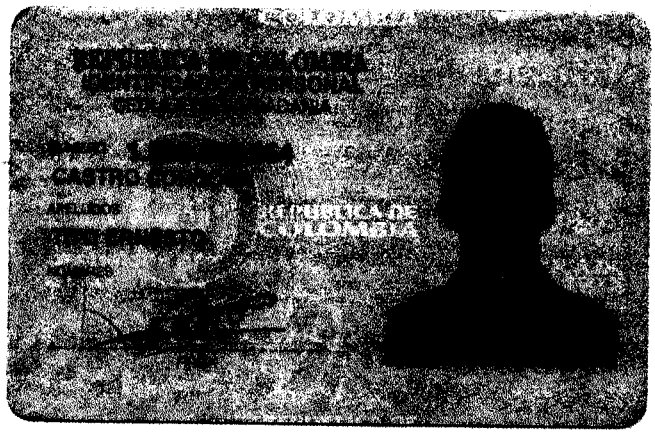
REPUBLICA DE
COLOMBIA

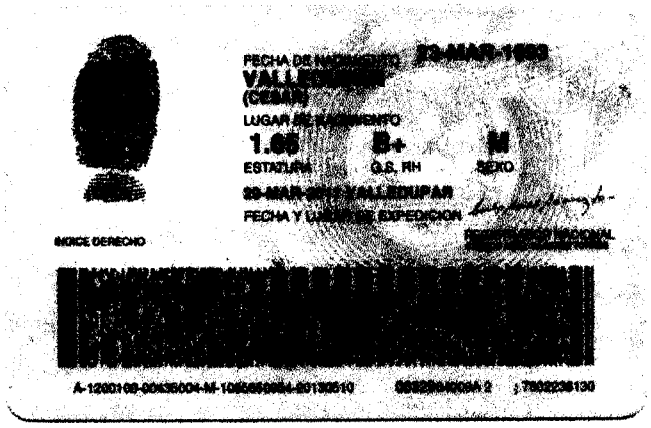
1.66
B+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
INDICE DERECHO

ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT. 09	OCTUBRE 10	NOV. 11	DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

19126670

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte [illegible]
930323	

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA PRIMERA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría VALLEDUPAR	5 Cód. 240	

SECCION GENERICA

6 Primer apellido CASTRO	7 Segundo apellido CORDOBA	8 Nombres TITO ERNESTO.	
9 Masculino o Femenino masculino	10 Masculino [X] Femenino [ ]	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 23	12 Mes marzo 13 Año 1.993
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. CESAR	16 Municipio VALLEDUPAR	

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA ANA MARIA			18 Hora 4:30
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parr., etc.) MEDICA	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento CEFERINO SOTO		21 No. licencia
22 Apellidos (de soltera) CORDOBA BREBBIA.	23 Nombres LORYS ELIZABETH.		24 Edad actual 23
25 Identificación (clase y número) 49'760.588. de Valledupar	26 Nacionalidad colombiana	27 Profesión u oficio hogar	
28 Apellidos CASTRO MARTINEZ.	29 Nombres ERNESTO JUVENAL.		30 Edad actual 31
31 Identificación (clase y número) 77'013.289. de Valledupar	32 Nacionalidad colombiano	33 Profesión u oficio INSTRUCTOR	

34 Identificación (clase y número) 77'013.289. de Valledupar	35 Firma (autógrafa) Castro
36 Dirección postal y municipio Cra 20 No 14-10	37 Nombre ERNESTO JUVENAL CASTRO M.
38 Identificación (clase y número) =	39 Firma (autógrafa) =
40 Domicilio (Municipio) =	41 Nombre =
42 Identificación (clase y número) =	43 Firma (autógrafa) =
44 Domicilio (Municipio) =	45 Nombre [illegible]

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día	47 Mes	48 Año
23	abril	93

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

JUAN F. ACOSTA RODRIGUEZ
NOTARIO
REGISTRO CIVIL

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 0 V1777

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 Y 1ro DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2º.
FECHA DE EXPEDICION

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA.

15 SEP 2009

Valledupar

JUAN F. ACOSTA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
	MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
	SEPT 09	OCTUBRE 10	NOV 11	DIC 12

35

110

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

25773874

IDENTIFICACION No.

(1) Parte básica	(2) Parte compl.
97-05-27	

OFICINA REGISTRO CIVIL

(3) Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)	(4) Municipio y Departamento	(5) Código
NOTARIA PRIMERA	VALLEDUPAR	2401

SECCION GENERICA

INSCRITO

(6) Primer apellido	(7) Segundo apellido	(8) Nombres
CASTRO	CORDOBA	JAIRO ALFONSO

SEXO

(9) ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO	FECHA DE NACIMIENTO (10) Día	(11) Mes	(12) Año
MASCULINO	27	MAYO	1.997.

p

LUGAR DE NACIMIENTO

(13) País	(14) Departamento	(15) Municipio
COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO

(16) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento	(17) Hora
CLINICA ANA MARIA I.S.S.	5.55PM

(18) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Actapartida, etc.)	(19) Nombre del profesional que certificó el nacimiento	(20) No. licencia
CERTIFICADO MEDICO I.S.S.		

MADRE

(21) Apellidos (de soltera)	(22) Nombres	(23) Edad al momento del parto
CORDOBA BREBBIA	LORYS ELIZABETH	27

(24) Identificación (clase y número)	(25) Nacionalidad	(26) Profesión u oficio
49.760.588 VALLEDUPAR	COLOMBIANA	COMERCIANTE

PADRE

(27) Apellidos	(28) Nombres	(29) Edad al momento del nacimiento
CASTRO MARTINEZ	ERNESTO JUVENAL	35

(30) Identificación (clase y número)	(31) Nacionalidad	(32) Profesión u oficio
77.013.289 VALLEDUPAR	COLOMBIANC	INSTRUC-DEPORT

DENUNCIANTE

(33) Identificación (clase y número)	(34) Firma (autógrafa)
77.013.289 VALLEDUPAR.	

(35) Dirección postal	(36) Nombre
MZ 10 No 33 ALAMOS 2.	ERNESTO JUVENAL CASTRO M

TESTIGO

(37) Identificación (clase y número)	(38) Firma (autógrafa)

(39) Domicilio (Municipio)	(40) Nombre

TESTIGO

(41) Identificación (clase y número)	(42) Firma (autógrafa)

(43) Domicilio (Municipio)	(44) Nombre

FECHA DE INSCRIPCION (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

(45) Día	(46) Mes	(47) Año
27	JUNIO	1,997.

(48) Firma (autógrafa) del funcionario ante quien se hace el registro

(49) Nombre del funcionario ante quien se hace el registro: DR. JUAN FEDERICO ACOSTA RODRIGUEZ

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP1 - VI/77

NOTARIA PRIMERA

DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 Y 1° DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2°.
FECHA DE EXPEDICION

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA.

15 SEP 2009

Valledupar

JUAN F. ACOSTA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1066268026

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35546750

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [01] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** H 9 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA – CESAR – VALLEDUPAR

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CASTRO	CORDOBA

Nombre(s)

JULIO JAVIER

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2003 Mes 01 Día 07	MASCULINO	B	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA – CESAR – VALLEDUPAR

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 5124606

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CORDOBA BREBBIA LORYS ELIZABETH

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. No. 49.760.588 VALLEDUPAR	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

CASTRO MARTINEZ ERNESTO JUVENAL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. No. 77.013.289 VALLEDUPAR	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CASTRO MARTINEZ ERNESTO JUVENAL

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC NO. 77,013.289 VALLEDUPAR	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2003 Mes 012 Día 09	JUAN FEDERICO ACOSTA RODRIGUEZ Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	JUAN FEDERICO ACOSTA RODRIGUEZ Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA

15 SEP 2009

Valledupar.

JUAN F. ACOSTA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO

PEGA S.A. NIT. 890.921.161-0

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

37
112

EMDUPAR S.A - E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

EMDUPAR S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

NUMERO DEL PAGARÉ:21185

NIT. 892300548-8

Valor: $ 248,618.00
Fecha de Creación: Abril-24-2017
Fecha de Vencimiento:
Deudor: ERNESTO CASTRO

Yo ERNESTO CASTRO mayor de edad y vecino de Valledupar, identificado con Cédula de Ciudadania N° 51401200000 DECLARO: PRIMERO: Que por este instrumento 21185 me obligo a pagar incondicionalmente a EMDUPAR S.A E.S.P. en la ciudad de Valledupar, la suma de $ 248,618.00 el cual se cancelara así: Una cuota inicial de $ 28,000.00 y el saldo en 24 cuotas por valor de $ 10,359.08 cada una pagaderas con la facturación mensuales expedidas por EMDUPAR S.A E.S.P. correspondientes al código N° 30806 del inmueble ubicado en la dirección CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33 ALAMOS II de esta ciudad. SEGUNDO: durante el plazo pactado no se causaran intereses de financiación en lo relacionado con la prestación del servicio, pero en caso de no pago de cualquiera de las cuentas pactadas se establecerá el interés legal y serán a cargos del deudor los gastos de cobranza. Para el caso de financiaciones por los costos de instalación, reposición o cambio de elementosasociados con acometidas, se aplica el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual es fijado por la superintendencia financiera de Colombia medianteresolución de manera trimestral. TERCERO: En el caso de no pago de una de las cuotas pactadas, autorizo a EMDUPAR S.A E.S.P. para que cobre ejecutivamente el total de las cuotas pendientes con sus respectivos intereses. CUARTO: Renuncio al derecho de nombrar secuestre o depositario de mis bienes en caso de cobro judicial. CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33 ALAMOS II

ERNESTO CASTRO
CC N° 51401200000
DIRECCION: CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33 ALAMOS II
Tel. 302- 303-1404

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	FORMATO DE SOLICITUD DE FINANCIACION	FO-GC-38
		Versión : 01-03-01-13
		Página: 1 de 1

30
13

CODIGO 30806

CALIDAD QUE OSTENTA

PROPIETARIO_____ POSEEDOR _____ USUARIO_____

*si no es propietario del inmueble este debe anexar Autorización del propietario para realizar el acuerdo.

DATOS PERSONALES _____

NOMBRE Tito ernesto Castro Cordoba

CEDULA DE CIUDADANIA 1.065 650 954

TELEFONO_____

E-MAIL_____

DIRECCION DEL INMUEBLE Cr34 CL 18F Mz 1 CS 33

VALOR DE LA DEUDA 276.617

PLAZO A CANCELAR 24 MES

VALOR DE CUOTA INICIAL 28.000

CONCEPTO_____

Yo; Tito Ernesto Castro Cordoba Autorizo, a la empresa EMDUPAR SA ESP, para consultar y reportar nombre e identificación de la persona natural o jurídica que realiza este acuerdo de pago ante las centrales de riesgo.

FIRMA

Mz 10 casa 33 altos II

DIRECCION DE NOTIFICACION.

EMDUPAR S.A - E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

FACTURA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado
Calle 15 No. 15-40 • www.emdupar.gov.co
NIT. 892.300.548-8

CÓDIGO DEL USUARIO: 30806

FACTURA DE VENTA No.	7477281
ZONA / BARRIO:	ALAMOS II
MES FACTURADO:	ABRIL/2017
FECHA DE FACTURA:	17/04/2017
PARA PAGO ELECTRÓNICO:	4993667

DIRECCIÓN: CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
DIRECCIÓN ENVÍO: CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
CICLO: 5
CÓDIGO REPARTO: 050514012000003
RUTA: 050514 ALAMOS II III

CLASIFICACIÓN	
CLASE SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 3

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	4,403.01	3,110.82
CMLP	475.01	1,191.29

LECTURAS

ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
07/03/17	06/04/17

CONSUMO MESES ANTERIORES

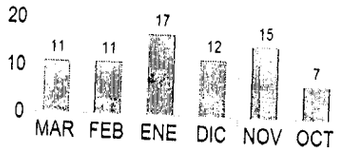

DATOS DEL USUARIO
ERNESTO CASTRO

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	23/06/16	37,494.00	PERÍODO DEUDA
FECHA PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	0.50	11

LECTURA
1,122

ESTIMADO USUARIO:

ESTA FACTURA PODRÁ SER COBRADA JURÍDICAMENTE SEGÚN ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994

DATOS DEL MEDIDOR
NÚMERO AQUASOFT-9019033
No. ORDEN MEDICIÓN 4476736
CAUSAL NO LECTURA 99

CONSUMOS

CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	CONSUMO
11	30	12

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor
00 - 18 Basico	11	475.01	5,225.11
>18 ≤ 36 Complementario	0	475.01	0.00
>36 Suntuario	0	475.01	0.00
TOTAL:	11		5,225.11

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor
00 - 18 Básico	11	1,191.29	13,104.19
>18 ≤ 36 Complementario	0	1,191.29	0.00
>36 Suntuario	0	1,191.29	0.00
TOTAL:	11		13,104.19

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	4,403.01		-220.15	
CONSUMO ACUEDUCTO	5,225.11		-261.26	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3,110.82		-155.54	
SERVICIO ALCANTARILLADO	13,104.19		-655.21	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	955.20			
RECARGO MORATORIO	1,321.68			
AJUSTE	0.15			
TOTALES ➡	28,120.16		-1,292.16	

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES ➡	0.00	0.00

SALDO A FAVOR $	0.00
SALDO FINANCIADO $	0.00
GERENTE	
TOTAL MES	26,828
SALDO ANTERIOR	249,789
VALOR EN RECLAMO	0
TOTAL FACTURA	276,617

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial. Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO	INMEDIATO
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE

SEÑOR USUARIO: Recuerde cancelar oportunamente su factura; el no pago en las fechas límites le acarreará la suspensión del servicio y el cobro de cargos adicionales.

Si usted presenta una deuda superior a los cuatro(4) meses la empresa le ofrece planes de pago, lo cual sin necesidad de intermediarios, podrá acercarse a la oficina de atención al usuario, donde le brindaremos la posibilidad de pagar en cómodas cuotas mensuales lo adeudado.

FAVOR LEER EL RESPALDO

NOMBRE DEL USUARIO	CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO FACTURADO	FECHA PAGO OPORTUNO	RELACIÓN DE CHEQUES: CO. BCO.	CHEQUE No.	VALOR
ERNESTO CASTRO	30806	4993667	ABRIL/2017	INMEDIATO			

EMDUPAR

(415)7709998012141(8020)000004993667(3900)0000276617(96)20170426

$ 276,617
TOTAL FACTURA

ESTA FACTURA PRESTARA MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL LEY 142 DE 1994 ARTICULO 130 (MODIFICADO POR EL ART. 18 DE LEY 689 DE 2001).

ESTE ESPACIO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL CUENTE

Gases del Caribe

Gases del Caribe S.A. E.S.P.
890 101 691-2

CUPON DE PAGO DE CAMBIO DE CONDICIONES

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, CODIGO DE REFERENCIA Y TELEFONO DE CONTACTO				No	No. Cheque	Código Banco	Nombre Banco	Valor
Cliente:	CORDOBA BREBBIA LORIS	Identificación:	49760588					
Contrato	6203089	Dir. Cliente:	ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33 VILLA MIRIAN - ALAMOS II Y III (VD)					
No. Solicitud:	72603635	No. Ref. Pago	145836555					
Tipo de Cupón:	FI	Valido hasta:	10-MAY-2018				Total Cheques:	
Valor a pagar:	$180,000						Total Efectivo:	

(415)7707232377896(8020)0145836555(3900)0000180000(96)20180510

CLIENTE

41

116

6203089

2037568130

CORDOBA BREBBIA LORIS

12/ABR/2018 ABR-20

ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33

ABRIL 2018

VALLEDUPAR - CES ESTRATO 3 31 23/04/2018

RESIDENCIAL 7414

145836501 22,459

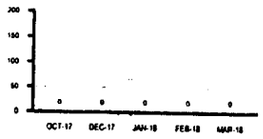

F-5139121-14 304 304 0 0

08/MAR - 07/APR .33 75.3157 LEC.MEDIDOR

La Revision Periodica debe Realizarse con Organismos de Inspeccion Acreditados.

SERV.GAS (Serv.Susc.6503170)					
CARGO FIJO MENSUAL	3,737				
Total Servicio:	3,737	0	3,737	0	
SERVICIOS FINANCIEROS (Serv.Susc.51264522)					
SEGURO DEUDORES BRILLA	303				
CREDITO BRILLA	13,475	3,621		307,282	23
SEGURO DEUDORES BRILLA	48	13		1,104	23
REFI INT FIN EXCL CRED BRILLA	1,262	0		29,721	23
CARGO FIJO MENSUAL	0			17,426	24
RECONEXION DESDE CM	0			57,252	24
SERVICIOS VARIOS EN CENTRO DE MEDICION	0			44,568	24
REFI INT FIN EXCL S PU DIS-COM	0			10,063	24
REFI INT FIN EXC S PUB CAR CON	0			4,451	24
REFI INT FINA GRAVA OTROS SERV	0			6,589	24
FINANCIACION GRAVADA BIENES Y SERVICIOS	0			10,751	24
REVISION PERIODICA RES 059	0			59,104	24
RECONEXION EN ELEVADOR	0			38,002	24
REFI INT FINA EXC OTROS	0			1,055	24
Total Servicio:	15,088	3,634	18,722	587,368	

23/04/2018

24/04/2018 22,459

0 1

0 M3 Equivalen a 0kwh 0

DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% DES(h)=0 COMPENSACION($) 145836501

No. CONTROL 2939754148 Gm = $689 Tm = $360 Dm = $459 Cv = $0 Cc = $0 Cm = $3737 0

Gases del Caribe

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR:
Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

6203089

Nombre: CORDOBA BREBBIA LORIS
Dirección: ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33
Municipio: VALLEDUPAR - CES
Categoría: RESIDENCIAL
Estrato: 3
Ciclo: 7414

144031656 TOTAL A PAGAR: $274,712

FACTURA No.	2036412089	Página:	1/1
Fecha Factura:	12/MAR/2018	Mes Fact.:	MAR-2018
Período Factura:	MARZO 2018		
Días Facturados:	30	Pague hasta:	INMEDIATO

CONSUMO EN M3 DE ULTIMOS 6 MESES

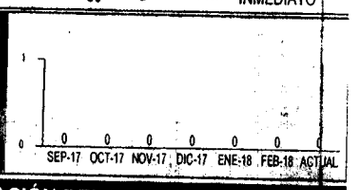

DATOS DEL MEDIDOR

Medidor:	F-5139121-14	304	304	0
Período Cons.:	06/FEB - 07/MAR	Pres (PSI): 0.33	Tem. (GF): 74.9574	Cálculo Cons.: LEC.MEDIDOR

Observación de No Lectura:

La Revision Periodica debe Realizarse con Organismos de Inspeccion Acreditados.

Plazo Máx. de Revisión Periódica:

FECHA DE SUSPENSIÓN POR FALTA DE CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA:

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango	VL. x M3	Consumo	VL. Consumo

Conceptos	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferido	Cuotas pendtes
		Capital	Intereses	Total		
SERV.GAS (Serv Susc.6503170)						
Saldo Anterior	72,221					
CARGO FIJO MENSUAL		3,716				
SERVICIOS VARIOS EN CENTRO DE MEDICION		3,437	804		30,729	8
FINANCIACION GRAVADA BIENES Y SERVICIOS		182	219		9,134	31
REVISION PERIODICA RES 059		1,143	1,370		57,094	31
RECONEXION EN ELEVADOR		2,270	745		29,413	11
RECONEXION DESDE CM		1,224	568		22,928	15
RECONEXION DESDE CM		1,126	649		26,466	18
IVA		278				
INTERES DE MORA(Tasa 2.252%)			1,075			
Total Servicio:		13,376	5,430	18,806	175,764	
SERVICIOS FINANCIEROS (Serv.Susc.51264522)						
Saldo Anterior	145,881					
SEGURO DEUDORES BRILLA		194				
CREDITO BRILLA		29,887	5,302		195,453	6
INTERES DE MORA(Tasa 2.252%)			2,421			
Total Servicio:		30,081	7,723	37,804	195,453	

Solo personas registradas y autorizadas por Gases del Caribe y debidamente certificadas, pueden realizar trabajos en su instalación de gas natural. Para mayor información comuníquese con nosotros.

Somos grandes contribuyentes Agente de retención de IVA. Autorretenedores, resolución 0547 de Enero del 2002.
(*) Para presentar reclamaciones al respecto, por favor vea el respaldo de la factura.

CONOCE EL NUEVO PORTAL DE PAGOS DE GASES DEL CARIBE

Realiza el pago de tu factura en linea desde el computador o celular.

Ingresa a:
http://pagos.gascaribe.com

O escanea el código QR que te lleva directo al portal:

Gases del Caribe
www.gascaribe.com

164 PARA REPORTE DE FUGAS Y CONSULTAS
LÍNEA DE ATENCIÓN

Pague sin recargo hasta: INMEDIATO

FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE* INMEDIATO

TOTAL A PAGAR: $274,712

Meses de deuda 5

0

VL. en Reclamo 0

CUPÓN PARA PAGO: 144031656

0 M3 Equivalen a Okwh

DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA

DES(h)=0 COMPENSACION($)=0

No. CONTROL 2938225545

Gm = $717 Tm = $390 Dm = $199.97 Cv = $0 Cc = $0 Cm = $3716

CUPO DISPONIBLE:
Brilla $0

Brilla
Gases del Caribe

Samir
Domicilios: 316 473 1487
Ferretería - Electrodomésticos
Tecnología - Construcción
Haz que tus Sueños Brillen.
NUEVO
Samir Valledupar: Cra 7A No. 25A - 70 Av. Salguero Tel: (57) (5) 582 55 43 Cel: 316 360 7426

VENTA DE CEMENTOS CARIBE DB LTDA.
Tenemos muchas ofertas para ti...
¡Te esperamos! Valledupar: Calle 12 No. 13 - 04 Barrio San Joaquín
Tel: 574 9073 - 570 7048 321 538 0590 / ventascementocaribedb@hotmail.com

easy 2 mares 2.ª ETAPA
TODO PARA CONSTRUIR, DECORAR Y REMODELAR
Redescubre tu casa
Baños · Cocinas · Pisos · Pinturas · Muebles · Decoración del Hogar · Electrodomésticos
www.easy.com.co

Gases del Caribe

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA.S.S.P. REG. NIR 2.890.1000.4

Número de Control:	6203089	Página:	1/1
Ruta Reparto:	2938225545		
Meses Deuda:	744429111500636000 5	Ciclo:	7414

CUPÓN PARA PAGOS: 144031656

TOTAL A PAGAR: $274,712

(415)7707232377896(8020)0144031656(3900)0000274712(96)20280323

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

RIB_CES

Gases del Caribe

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR:
Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
REG NIR 2-8001000-4

6203089

Nombre: CORDOBA BREBBIA LORIS
Dirección: ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33
Municipio: VALLEDUPAR - CES
Estrato: 3
Categoría: RESIDENCIAL
Ciclo: 7414

CUPÓN PARA PAGOS: 145113316 **TOTAL A PAGAR:** $22,459

FACTURA No. 2037568130 **Página:** 1/1
Fecha Factura: 12/ABR/2018 **Mes Fact.:** ABR-2018
Periodo Factura: ABRIL 2018
Días Facturados: 31 **Pague hasta:** 23/04/2018

CONSUMO EN M3 DE ULTIMOS 6 MESES

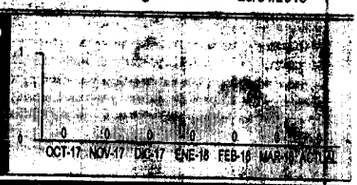

DATOS DEL MEDIDOR

Medidor:	F-5139121-14	Lect. Actual (m3):	304	Lect. Anterior:	304	Consumo:	0
Período Cons.:	08/MAR - 07/ABR	Pres (PSI):	0.33	Tem. (GF):	75.2535	Cálculo Cons.:	LEC.MEDIDOR

Observación de No Lectura:
La Revision Periodica debe Realizarse con Organismos de Inspeccion Acreditados.

Plazo Máx. de Revisión Periódica:

FECHA DE SUSPENSIÓN POR FALTA DE CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA:

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango	Vl. x M3	Consumo	

Conceptos	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferido	Cuotas pendtes
		Capital	Intereses	Total		
SERV.GAS (Serv.Susc.6503170)						
CARGO FIJO MENSUAL		3,737				
Total Servicio:		3,737	0	3,737	0	
SERVICIOS FINANCIEROS (Serv.Susc.51264522)						
SEGURO DEUDORES BRILLA		303				
CREDITO BRILLA		13,475	3,621		307,282	23
SEGURO DEUDORES BRILLA		48	13		1,104	23
REFI INT FIN EXCL CRED BRILLA		1,262	0		29,721	23
CARGO FIJO MENSUAL		0			17,426	24
RECONEXION DESDE CM		0			57,252	24
SERVICIOS VARIOS EN CENTRO DE MEDICION		0			44,568	24
REFI INT FIN EXCL S.PU DIS-COM		0			10,063	24
REFI INT FIN EXC S PUB CAR CON		0			4,451	24
REFI INT FINA GRAVA OTROS SERV		0			6,589	24
FINANCIACION GRAVADA BIENES Y SERVICIOS		0			10,751	24
REVISION PERIODICA RES 059		0			59,104	24
RECONEXION EN ELEVADOR		0			38,002	24
REFI INT FINA EXC OTROS		0			1,055	24
Total Servicio:		15,088	3,634	18,722	587,368	

Solo personas registradas y autorizadas por Gases del Caribe y debidamente certificadas, pueden realizar trabajos en su instalación de gas natural. Para mayor información comuníquese con nosotros.

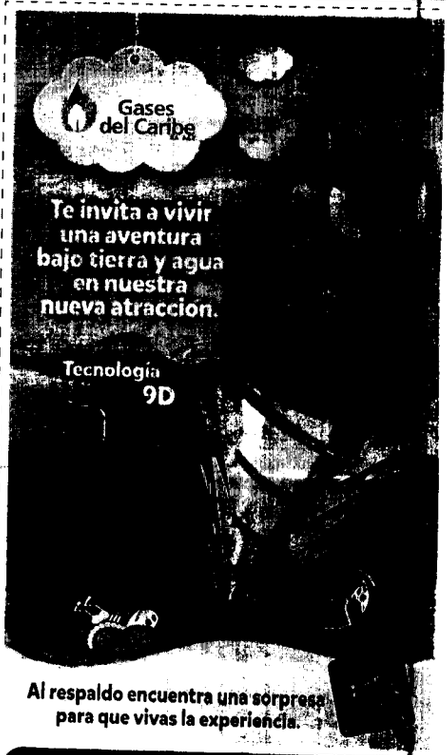

Al respaldo encuentra una sorpresa para que vivas la experiencia.

Somos grandes contribuyentes. Agente de retención de IVA. Autorretenedores, resolución 0547 de enero del 2002. (*) Para presentar reclamaciones al respecto, por favor vea el respaldo de la factura.

Representante Legal

MARCA GRATIS **164** DESDE TU PUJO O CELULAR
LÍNEA DE ATENCIÓN

PARA REPORTE DE FUGAS Y CONSULTAS

Pague sin recargo hasta: 23/04/2018
FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE* 24/04/2018 **TOTAL A PAGAR:** $22,459
Saldo a favor: 0 **Meses de deuda** 1
0 M3 Equivalen a 0kwh **VL. en Reclamo** 0
CUPÓN PARA PAGO: 145113316

Valores de referencia: DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA
Valores calculados: DES(h)=0 COMPENSACION($)=0

No. CONTROL 2939754148 Gm = $689 Tm = $360 Dm = $459 Cv = $0 Cc = $0 Cm = $3737

CUPO DISPONIBLE: **Brilla** $0

Brilla
Gases del Caribe

AO CALIDAD DE VIDA
Llámanos, te visitamos GRATIS!
1 Minicomponente LG + Televisor Challenger 32" $ 1.601.000
2 Samsung Galaxy J1 Ace $ 417.000
3 Samsung Galaxy J5 Metal $ 978.000
1 60 cuotas desde: $ 50.000
2 24 cuotas desde: $23.000
3 24 cuotas desde: $54.000
Valledupar: CL 17 No. 8-31 Tel: 582 1171 / Bosconia: Cra. 18 No. 16-57 El Cruce
La Loma: CL 10 No. 16-30 Centro Calle Central / Copey: CL 8 No. 14-05 Las Flores

Alkomprar
LG Q6α Cel. libre
Super Oferta
$599.900
Aplica del 01 al 30 de Abril de 2018. Unidades disponibles: 100. Exclusivo para clientes Brilla. Presenta tu brilla para acceder a la oferta/ Aplican políticas y restricciones del Cupo aprobado Brilla.
Barranquilla: Centro Comercial Unico Loc. 117
Valledupar: Centro Comercial Mayales Loc. 203-209

Si estás interesado en utilizar tu Cupo Aprobado Brilla comunícate a la línea 164 y agenda la visita de un asesor
Brilla

Gases del Caribe

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA S.S.P. REG. NIR 2-8001000-4

Nº CONTRATO: 6203089

Número de Control:	2939754148	Página:	1/1
Ruta Reparto:	74142911150063600		
Meses Deuda:	1	Ciclo:	7414

CUPÓN PARA PAGOS: 145113316
TOTAL A PAGAR: $22,459

(415)7707232377896(8020)0145113316(3900)0000022459(96)20280423

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

RIB_CES

44

Gases del Caribe

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA SSP
REG. NUIR 2-8001000-4

DATOS DEL CONTRATO	Nº CONTRATO: 6203089
Nombre:	CORDOBA BREBBIA LORIS
Dirección:	ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33
Municipio:	VALLEDUPAR - CES
Estrato:	ESTRATO 3
Categoría:	RESIDENCIAL
Ciclo:	7414

FACTURA No.	2002759291	Pagina:
Fecha Factura:	11/MAY/2015	Mes Fact. 2015
Periodo Factura:	MAYO 2015	
Dias Facturados:	30	Pague hasta: 22/05/2015

CONSUMO EN M3 DE ULTIMOS 6 MESES

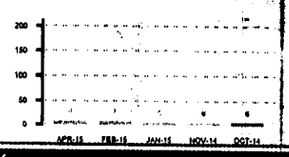

Promedio 7

110540857 TOTAL A PAGAR: 39,622

DATOS DEL MEDIDOR

Lect. Actual (m3)	Lect. Anterior (m3)	Factor de Correción	Consumo mes (m3)
48	37	.9908	11

Medidor: F-5139121-14

Período Cons.: 08/APR - 07/MAY

Pres (PSI): 1.0259 Tem. (GF): .9658 Calculo Cons.: LEC.MEDIDOR

Observación de No Lectura:

La Revision Periodica debe Realizarse con Organismos de Inspeccion Acreditados.

Plazo Máx. de Revisión Periódica:

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango	VL. x M3	Consumo	VL. Consumo

Conceptos	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados: Capital	Intereses	Total	Saldo Diferido	Cuotas pendtes
SERV.GAS (Serv.Susc.6503170)						
Saldo Anterior	17,929					
CARGO FIJO MENSUAL		3,356				
CONSUMO DE GAS NATURAL		12,133				
EXCL-REVISION PERIODICA RES 05		1,671	227		8,898	5
SERVICIOS VARIOS EN CENTRO DE MEDICION		1,639	2,445		112,155	42
IVA		4				
INTERES DE MORA(Tasa 2.1487%)			218			
Total Servicio:		18,803	2,890	21,693	121,053	

CLIENTE

** DUPLICADO - DUPLICADO

Los materiales y accesorios que se utilicen en la instalación de gas deben cumplir con las normas técnicas colombianas.

PARA REPORTE DE FUGAS Y CONSULTAS
LLAMA GRATIS
MARCA 164
LINEA DE ATENCION

Somos grandes contribuyentes. Agente de retencion de IVA. Autoretenedores, resolución 0547 de Enero del 2002.

MARCA 164 LINEA DE ATENCION
164 desde celulares
PARA REPORTE DE FUGAS Y CONSULTAS

Saldo a Favor:	0
Pague sin recargo hasta:	22/05/2015
TOTAL A PAGAR:	39,622
FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE	23/05/2015
Meses de deuda	2
VL. en Reclamo	0

11 M3 Equivalen a 31.69kwh

DES(h)=0 IPLI=100% IO=100%

DES(h)=0 COMPENSACION($)

110540857

Brilla Cupo disponible 1750000

Una ventana que nos acerca más a tus necesidades

Paga tu factura en línea

Consulta en línea tu estado de cuenta

Imprime

Gases del Caribe

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA S.S.P. REG. NIR 2-8001000-4

(415)7707232377896(8020)0110540857(3900)0000039622(96)20250522

Nº CONTRATO:	6203089
Numero de Control:	2892680781
Pagina:	1
Ruta Reparto:	7414291616000000
Meses Deuda:	2
Ciclo:	7414
CUPÓN PARA PAGOS:	110540857
TOTAL A PAGAR:	39,622

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

45

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA SSP
REG. NUIR 2-8001000-4

DATOS DEL CONTRATO	Nº CONTRATO:	6203089	
Nombre: CORDOBA [illegible]			
Dirección: ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33			
Municipio: VALLEDUPAR - CES		Estrato:	ESTRATO 3
Categoría: RESIDENCIAL		Ciclo:	7414

CUPÓN PARA PAGOS: 110540857 TOTAL A PAGAR: 39,622

FACTURA No.	2002759291	Pagina:	
Fecha Factura:	11/MAY/2015	Mes Fact.	MAY-2015
Periodo Factura:	MAYO 2015		
Días Facturados:	30	Pague hasta:	22/05/2015

CONSUMO EN M3 DE ULTIMOS 6 MESES

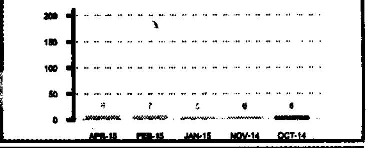

DATOS DEL MEDIDOR

Medidor: F-5139121-14

Lect. Actual (m3)		Lect. Anterior (m3)		Factor de Correcion		Consumo mes (m3)
48	-	37	x	9908	=	11

Periodo Cons.: 08/APR - 07/MAY | Pres (PSI): 1.0259 | Tem. (GF): 9658 | Calculo Cons.: LEC.MEDIDOR

Observación de No Lectura:

La Revision Periodica debe Realizarse con Organismos de Inspeccion Acreditados.

Plazo Máx. de Revisión Periódica:

FECHA DE SUSPENSIÓN POR FALTA DE CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN PERIÓDICA:

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango	VL. x M3	Consumo	VL. Consumo

Conceptos	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferido	Cuotas pendtes
		Capital	Intereses	Total		
SERV.GAS (Serv.Susc.6503170)						
Saldo Anterior	17,929					
CARGO FIJO MENSUAL		3,356				
CONSUMO DE GAS NATURAL		12,133				
EXCL-REVISION PERIODICA RES 05		1,671	227		8,898	5
SERVICIOS VARIOS EN CENTRO DE MEDICION		1,639	2,445		112,155	42
IVA		4				
INTERES DE MORA(Tasa 2.1487%)			218			
Total Servicio:		18,803	2,890	21,693	121,053	

CLIENTE

** DUPLICADO DUPLICADO

Los materiales y accesorios que se utilicen en la instalación de gas deben cumplir con las normas técnicas colombianas.

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial (Ley 142 del 94, Artículo 130).

Somos grandes contribuyentes. Agente de retención de IVA. Autoretenedores, resolución 0547 de Enero del 2002.

MARCA 164 LINEA DE ATENCION — PARA REPORTE DE FUGAS Y CONSULTAS

164 desde celulares

Saldo a Favor:	0
Pague sin recargo hasta:	22/05/2015
TOTAL A PAGAR:	39,622
FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE	23/05/2015
Meses de deuda	2
VL. en Reclamo	0
CUPÓN PARA PAGO:	110540857

11 M3 Equivalen a 31.69kwh

Valores de referencia: DES(h)=0 IPLI=100% IO=100%

Valores calculados: DES(h)=0 COMPENSACION($)

PARA REPORTE DE FUGAS Y CONSULTAS

LLAMA GRATIS

MARCA 164

LINEA DE ATENCION

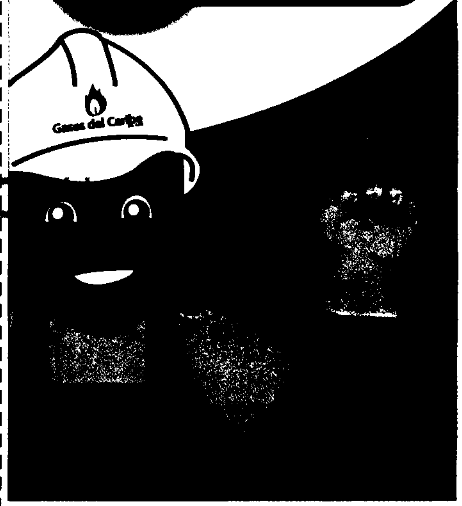

Brilla — Cupo disponible 1750000

que nos acerca más a tus necesidades

Paga tu factura en línea

Consulta

Imprime

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA S.S.P. REG. NIR 2-8001000-4

Nº CONTRATO:	6203089
Número de Control: 2002759291	Página: 1
Ruta Reparto: 741429181000000	
Meses Deuda: 2	Ciclo: 7414

EMPRESA

CUPÓN PARA PAGOS: 110540857

TOTAL A PAGAR: 39,622

(415)7707232377896(8020)0110540857(3900)0000039622(96)20250522

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

PUNTOS DE PAGO

(*) HABILITADAS PARA PAGAR DUPLICADOS. (¤) ENTIDADES EN LÍNEA Y HABILITADAS PARA PAGAR DUPLICADOS.

PAGOS POR VENTANILLA BANCARIOS

ATLÁNTICO		MAGDALENA		CESAR	
BANCO AV VILLAS	(*)	BANCO AV VILLAS	(*)	BANCO AV VILLAS	(*)
BANCO DAVIVIENDA	(¤)	BANCO DAVIVIENDA	(¤)	BANCO DAVIVIENDA	(¤)
BANCO DE BOGOTA	(¤)	BANCO DE BOGOTA	(¤)	BANCO DE BOGOTA	(¤)
BANCO HELMBANK	(¤)	BANCO DE OCCIDENTE	(¤)	BANCO DE OCCIDENTE	(¤)
BANCO DE OCCIDENTE	(¤)	BANCO POPULAR	(*)	BBVA	(¤)
BANCO HSBC	(*)	BANCO GNB SUDAMERIS	(¤)	CORPBANCA	(¤)
BANCO POPULAR	(*)	BBVA	(¤)	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	(*)
BANCO GNB SUDAMERIS	(¤)	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	(*)		
BBVA	(¤)	CORPBANCA	(¤)		
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	(*)				
CITIBANK	(*)				
CORPBANCA	(¤)				

ADICIONALMENTE PODRÁ PAGAR EN:

ATLÁNTICO		MAGDALENA		CESAR	
OLIMPICA	(¤)	OLIMPICA	(¤)	OLIMPICA	(¤)
JUMBO - COLPATRIA		JUMBO - COLPATRIA		JUMBO - COLPATRIA	
METRO - COLPATRIA		METRO - COLPATRIA		METRO - COLPATRIA	
EFECTY	(¤)	EFECTY	(¤)	EFECTY	(¤)
RED VIA - BALOTO	(¤)	RED VIA - BALOTO	(¤)	RED VIA - BALOTO	(¤)
SUPEREFECTIVO	(¤)				
S I A LTDA	(¤)				
COMPAZ	(¤)				

CORRESPONSALES BANCARIOS (CB)

BANCO AV VILLAS / RED CERCA — BANCO DE BOGOTÁ
BANCO CAJA SOCIAL / PUNTO AMIGO — BANCO DAVIVIENDA
BANCOLOMBIA A LA MANO

(¤) PUNTOS AUTORIZADOS EN:

AGUA DE PABLO	ISABEL LOPEZ	REPELON
ALTO DE LA VUELTA	JUAN DE ACOSTA	REMOLINO
ARENAL	HATO VIEJO	RIO FRIO
ARROYO DE PIEDRA	LA PEÑA	ROTINET
ARROYO HONDO	LA VEGA ARRIBA	SABANAGRANDE
BADILLO	LOS CORAZONES	SABANALARGA
BAHÍA HONDA	LURUACO	SABANAS
BÁLSAMO	MALAMBO	SALAMINA
BARRANCA NUEVA	MANAURE CESAR	SAN JOSÉ DE ORIENTE
CALAMAR	MEDIA LUNA	SANTA CRUZ
CANTAGALLAR	MOLINERO	SANTO TOMAS
CAMPO DE LA CRUZ	PALMAR DE VÁRELA	SEVILLA
CIENAGA	PATILLAL	SUAN
EL PIÑON	PIOJO	TASAJERA
FUNDACION	PIVIJAY	TIO GOLLO
GALAPA	POLO NUEVO	TUBARA
GUACOCHE	PONEDERA	TUCURINCA
GUAIMARO	PUEBLO VIEJO	VARELA (MAGDALENA)
HEREDIA	REAL DEL OBISPO	VILLA ROSA

PAGOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Ingresa a nuestra página www.gascaribe.com y encontrarás el link "Pague su factura aquí". Verás lo rápido, seguro, y fácil que es y disponible las 24 horas.

	PÁGINA WEB	SISTEMA DE AUDIORESPUESTA	CAJERO ELECTRÓNICO
(¤)	www.gascaribe.com		
	www.avvillas.com.co	018000518000	CAJEROS AV VILLAS - ATH
	www.bbva.com.co	018000912227	CAJEROS BBVA
(*)	www.grupobancolombia.com	01 8000 912 345	CAJEROS BANCOLOMBIA
	www.bancodebogota.com	018000 518 877	CAJEROS BANCO DE BOGOTA - ATH
	www.bancodeoccidente.com.co	01 8000 515 050	CAJEROS BANCO DE OCCIDENTE - ATH
	www.grupohelm.com	018000512693	
	www.bancopopular.com.co	018000523456	CAJEROS BANCO POPULAR - ATH
	www.mispagosaldia.com (CITIBANK)	018000520009	
	www.colpatria.com	018000522222	CAJEROS COLPATRIA
(*)	www.davivienda.com	018000123838	CAJEROS DAVIVIENDA
	www.corpbanca.com co	019001115111	CAJEROS BANCO CORPBANCA
	www.gnbsudameris.com.co	018000910499	
	www.bancocajasocial.com	018000910038	

DATÁFONOS (TARJETA DÉBITO)

RED CREDIBANCO VISA (*) REDEBAN MULTICOLOR

DÉBITO AUTOMÁTICO - DOMICILIACIÓN

AV VILLAS — CITIBANK
BANCOLOMBIA — COLPATRIA
BANCO DE BOGOTA — DAVIVIENDA
BANCO DE OCCIDENTE

BANCA MÓVIL/RED (TELEFONÍA CELULAR)

AV VILLAS — BANCO POPULAR
BANCO DE BOGOTA — CITIBANK
BANCO DE OCCIDENTE — DAVIPLATA
BANCOLOMBIA — BANCO COLPATRIA
BANCO HELM BANK — BANCO CAJA SOCIAL BCSC

En caso de olor a gas:

Reporte de inmediato la situación a la línea gratuita de atención **164.**

No encienda ningún elemento que produzca fuego o chispa.

No prenda o apague bombillos o electrodomésticos.

Abra puertas y ventanas para que circule el aire.

Cierre la válvula de gas.

24Horas a su disposición

Desde cualquier lugar marque 018000 915334
Desde el celular marque 164

Llama a los teléfonos:

Barranquilla	Santa Marta	Valledupar
164 / 3612164	164 / 4216118 / 4216366	164 / 5843434

Solicite Nuestros Servicios en:

AGUAS BLANCAS Carrera 6 No. 7-04	**CALAMAR** Calle 21 No. 2-11	**EL PIÑON** Carrera 8 No. 3-24	**MALAMBO** Calle 12 No. 1B-144	**POLONUEVO** Carrera 5 No. 2A-49 L. 1	**SANTA LUCIA** Calle 7 No. 4-38
ALGARROBO Calle 8 No. 8-72	**CANDELARIA** Carrera 12 No. 13-03	**FUNDACION** Carrera 8 No. 8-15	**MANATI** Calle 6 No. 4A-111	**PONEDERA** Carrera 15 No. 12-33	**SANTO TOMAS** Calle 6 No. 11-90
ARACATACA Calle 6 No. 3-02	**CAMPO DE LA CRUZ** Calle 9 No. 9 147 L.	**GALAPA** Calle 12 No. 19-54	**MANAURE** Calle 3 No. 6B-12	**PUERTO COLOMBIA** Carrera 8 No. 2-11	**SITIO NUEVO** Calle 2 No. 13-33
ARENAL Carrera 25 No. 23-62 L. 1	**CHIVOLO** Calle 5 No. 8-57 L. 2	**JUAN DE ACOSTA** Calle 7 No. 4-89	**PALMAR DE VARELA** Calle 5 No. 6-06	**REPELON** Calle 9 No. 5-99	**SOLEDAD** Calle 18 No. 30-03
BARANOA Calle 17 No. 21-68	**CIENAGA** Calle 7 No. 11-56	**LA PAZ** Calle 8 No. 7-55	**PATILLAL** Carrera 5 No. 2-30	**SABANAGRANDE** Calle 10 No. 10-01 L.	**SUAN** Calle 3 No. 13-03
BOSCONIA Calle 17 No. 19-67	**CONCORDIA** Calle 9 No. 8-79	**LA LOMA** Calle 10 No. 9-81	**PLATO** Carrera 13 No.8-30	**SABANALARGA** Carrera 19 A No. 22-28	**TUBARA** Calle 7 No. 3-28
COPEY Carrera 18 No. 10-05	**EL PASO** Carrera 5 No. 2-73	**LURUACO** Calle 17 No. 19 - 02 L. 5	**PIVIJAI** Calle 7 No. 11-52	**SALAMINA** Carrera 4 No. 6-12	**USIACURI** Calle 15 No. 17-23 L.

TODOS LOS COBROS LOS REALIZAMOS A TRAVES DE NUESTRA FACTURA

Nunca entregue dinero a nuestros empleados o colaboradores. Pague solamente en los puntos autorizados

"El usuario puede acceder a los requisitos y procedimiento sobre el proceso de cambio de comercializador a través de nuestra página web www.gascaribe.com"

Visítanos
y encuentra el más completo
contenido para ti.

ELECTRICARIBE

Electrificadora del Caribe SA ESP NIT. 802.007.670-6 NURR. 2-8001000-15
Intervenida por Superservicios

Operador de Red: **ELECTRICARIBE**
NIU: **17953940**
Call Center: **115 - 0353500444**
Dirección: Calle 16 No.8 – 37 Valledupar. Tel: 115

NIC: 5303936

Total a pagar mes: $ 95.660

Total facturas por pagar: $568.970

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
CORDOBA LORIS

Usuario o suscriptor
CORDOBA LORIS

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Caribe

Dirección de suministro
SECTOR 1 MZ10-33
ALAMOS II
VALLEDUPAR
106575CE-MZ 10 CA 333(0034-3811-00237

Dirección de Envío
SECTOR 1 MZ10-33
ALAMOS II
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

Fecha pago oportuno:	18/08/2017
Suspensión a partir de:	19/08/2017
No. Facturas vencidas:	3
Saldo anterior:	$ 473.310
Fecha emisión:	12/08/2017
Factura No.:	31101708050283
ID. de Cobros:	5303936205 - 75

Resumen facturación mes

Periodo facturado 13/07/2017 - 12/08/2017

Energía	+ Aseo	+ Imp. Alumbrado Público	+ Tasa Seguridad y Convivencia Ciudadana	= Total a pagar
$ 64.950	$ 24.690	$ 6.020	$ 0	$ 95.660

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

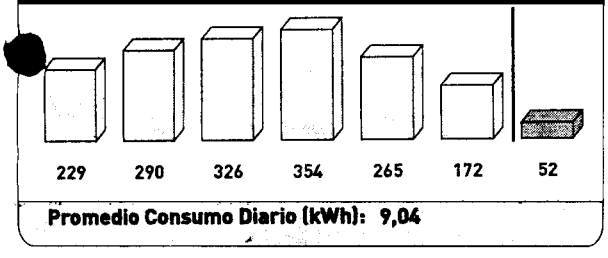

Promedio Consumo Diario (kWh): 9,04

Información regulatoria

¡ Descárgala ya !
Mi Energía app
App Store
Paga En línea
pse
ingresando a
www.electricaribe.com

Nuevo Esquema de Calidad de Incentivos y Compensaciones a la Calidad del Servicio de Distribución Eléctrica

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.2.7.1, literal (a) de la Resolución 097 de 2008 y todas aquellas que la modifiquen, informamos que partir del 01 de julio de 2011, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la citada resolución, inició la metodología de calidad definida en dicha resolución, para la prestación del servicio de energía eléctrica en el Sistema de Distribución de Electricaribe.

La metodología definida en el capítulo 11 del Anexo General de la Resolución 097 de 2008, se basa en un índice de referencia denominado IRAD [Indicador de Referencia Agrupado de Discontinuidad] que establece el nivel de calidad que debe cumplir cada Operador de Red. Para Electricaribe, el IRAD por nivel de tensión y por grupo de calidad fue establecido en la CREG en la Resolución 025 de 2011.

La calidad será medida con base en el ITAD [Índice Trimestral Agrupado de Discontinuidad], calculado por el Operador de Red trimestralmente, a partir de los registros de las interrupciones ocurridas en su sistema de distribución durante el trimestre de evaluación reportados al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

De acuerdo con el resultado de la evaluación de desempeño trimestral, el cargo de distribución aplicable al Operador de Red podrá ser ajustado en un valor positivo o negativo calculado según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución CREG 067 de 2010, el cual representa el Incentivo por Variación Trimestral de la Calidad (ΔDE) durante el trimestre evaluado. Para el Sistema de Distribución de Electricaribe la aplicación de este esquema se iniciará en la facturación de diciembre de 2011, correspondiente a la evaluación del desempeño del tercer trimestre del año 2011.

Este esquema se complementa con un mecanismo de compensación a los usuarios "Peor Servidos" que opera de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.4.3 de la Resolución 097 de 2008 y el artículo 2 de la Resolución CREG 067 de 2010. Dicho esquema determina que cuando el Incentivo por Variación Trimestral de la Calidad sea mayor o igual que cero, el Operador de Red compensará a los usuarios conectados a los transformadores que no evidencien mejoras en la calidad del servicio, según resulte de la comparación del ITAD por Transformador con el IRAD del grupo de calidad en el cual se ubica el transformador, siempre que los usuarios no se encuentren en mora.

Este anexo informativo, se entrega en cumplimiento del numeral 11.2.7.1, literal (a) de la Resolución CREG 097 de 2008, como resumen general de la aplicación de dicho esquema y no compromete a Electricaribe con la aplicación y uso del esquema que haga cada comercializador que opera en su sistema de distribución, quien deberá presentar al usuario final la información remitida por el distribuidor y aplicar las compensaciones a que haya lugar con arreglo de lo establecido en la citada resolución.

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A. TEL (1) 4578999

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center:
Teléfonos fijos: 115
Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago): 5303936
ID de Cobro: 5303936205 - 75 / Titular: CORDOBA LORIS

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

(415)7707220079528(8020)530393620507 50(3900)000009566 0(96)20170818

Representante Legal

Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros Revisores Fiscales PricewaterhouseCoopers al apartado aéreo 29 de la ciudad de Barranquilla.

(415)7707220079528(8020)530393620507 30(3900)000056897 0(96)20170818

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
18/08/2017	$ 95.660

Somos grandes contribuyentes. Res. DIAN 000041 de 2014

No somos auto retenedores de impuesto de renta, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta-CREE Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013.
Esta factura presta mérito ejecutivo . Art. 130 ley 142 de 1992.

No. de Facturas por pagar	Total facturas por pagar
4	$ 568.970

0000000000004243 - 3110 - 0034 - 3811 - 002310

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: **3** Monto: **$473.310** Fecha Ultimo Pago: Monto: **$0**

No. Financiaciones pendientes: **0** Monto: **$0** Tasa por mora vigente: **0,50%**

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

VALLEDUPAR 1 **CODIGO: 10748501** **GRUPO: 1**

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): **0,00** **CRO($/kWh) (Costo de Racionamiento):** **0000,25**

CMp (Consumo Promedio Mensual): **1246,81 kWh**

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: **13/07/2017** Fecha Lectura Actual: **12/08/2017** Días Facturados **30**

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
213028	Activa BT	9763	9711	1	52

Novedad en Lectura: **-0-** Propiedad del Activo: **Empresa** **MEDICION**

Costo unitario $/kWh

Otras Entidades	G	135,18
	T	29,11
	PR	26,87
	R	29,44
Operación Electricaribe	D	118,21
	C	96,17

Datos de consumo

	Tarifa en $/kWh		Consumo kWh	Valor en $
Consumo	396,98	x	52	20.642,96
Subsidio	59,55	x	52	-3.096,60
			Total	17.546

Detalle de conceptos facturados

	Valor ($)
Consumo	20.642,96
Subsidio	-3.096,60
Aproximacion a decenas	2,64
Verificacion de conexion del servici	34.171,00
Cuota Acuerdo Energia	3.029,00
Aproximacion a decenas	1,00
Cuota Acuerdo Energia	10.199,73
Aproximacion a decenas	,27
Subtotal Energia	**$ 64.950**

NIC: **5303936**

Total a pagar mes: **$ 95.660**

Total facturas por pagar: **$568.970**

Fecha pago oportuno: **18/08/2017**

Otras Entidades

FACTURACION SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

Nit: Nit: 824.003.418-8 **Nuir: 0**

Frecuencia Barridos Por Semana: 2

Frecuencia de Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID--EST_3

Estrato: 3

Periodo de Facturación: 07-JULIO

Tarifa Media: **24.779,28** **0,00 M3**

Subsidio: -1.182,23

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	8.357,14
TTE:	0,00
CB:	9.543,20
CDT:	3.191,98
CCS:	2.087,01
DCS:	0,00
OTROS:	0,00
TOTAL:	23.179,33

PRODUCCION (TDI)
ULTIMOS 3 MESES

MES 1	0,09
MES 2	0,09
MES 3	0,09

FACTURACION
ULTIMOS 3 MESES

MES 1	22.492,93
MES 2	22.456,22
MES 3	22.437,48

Redondeo Facturaciones Ante	-6,58
Aproximación a decenas	4,16
Costo Fijo Aseo	11.490,75
Costo Varible Aseo	10.971,67
Cuota Acuerdo Aseo	2.226,22
Aproximación a decenas	3,78
Valor Total Aseo	24.690,00

Impuesto Alumbrado Publico	5.000,00
Redondeo Facturaciones Ante	-2,43
Aproximación a decenas	2,43
Cuota Acuerdo Alumbrado	1.019,25
Aproximación a decenas	,75
Valor Total Alumbrado	6.020,00

Subtotal otras entidades **$ 30.710**

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Los tacos o breakers protegen toda tu vivienda.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidad el medio ambiente y la economía del hogar.

115 · (5) 3500444 @ElectricaribeSA electricaribe.com

Puntos de Pago **CESAR**

Puntos de Pago Autorizados:
Cam Colombia Multiservicios (*)
Deltec (*)

Grandes Superficies:
Supertiendas y Droguerías Olímpica
Supermercados Exito
Supermercados Carulla S.A.
Jumbo
Baloto (*)

Entidades Financieras:
Bancolombia S.A. (*)
Banco Agrario (*)
Banco AV Villas (*)
Banco Davivienda S.A. (*)
Banco Caja Social (*)
Helm Bank S.A (*)

Canales Electrónicos:
Puntos de Pago Redeban
Cajero ATH
Servibanca

Pago en Linea:
Brinks (*)
Efecty (*)
Banco Bogota S.A. (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
CONSIGNESE A: FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

Para conocer los mantenimientos programados ingresa a www.electricaribe.com

Electricaribe

Operador de Red: ELECTRICARIBE
NIU: 17953940
Call Center: 115 – 0353500444
Dirección: Calle 16 No.8 – 37 Valledupar. Tel: 115

NIC: 5303936

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
CORDOBA LORIS

Usuario o suscriptor
CORDOBA LORIS

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Caribe

Dirección de suministro
SECTOR 1 MZ10-33
ALAMOS II
VALLEDUPAR
106575CE-MZ 10 CA 333(0034-3811-00237

Dirección de Envío
SECTOR 1 MZ10-33
ALAMOS II
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

Total a pagar mes:	$ 47.230
Total facturas por pagar:	$667.960
Fecha pago oportuno:	20/10/2017
Suspensión a partir de:	21/10/2017
No. Facturas vencidas:	5
Saldo anterior:	$ 620.730
Fecha emisión:	12/10/2017
Factura No.:	31101710050172
ID. de Cobros:	5303936207 - 59

Resumen facturación mes

Periodo facturado 12/09/2017 - 12/10/2017

Energia	+ Aseo	+ Imp. Alumbrado Público	+ Tasa Seguridad y Convivencia Ciudadana	= Total a pagar
$ 21.240	$ 20.990	$ 5.000	$ 0	$ 47.230

0

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

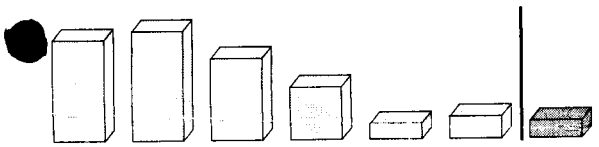

Información regulatoria

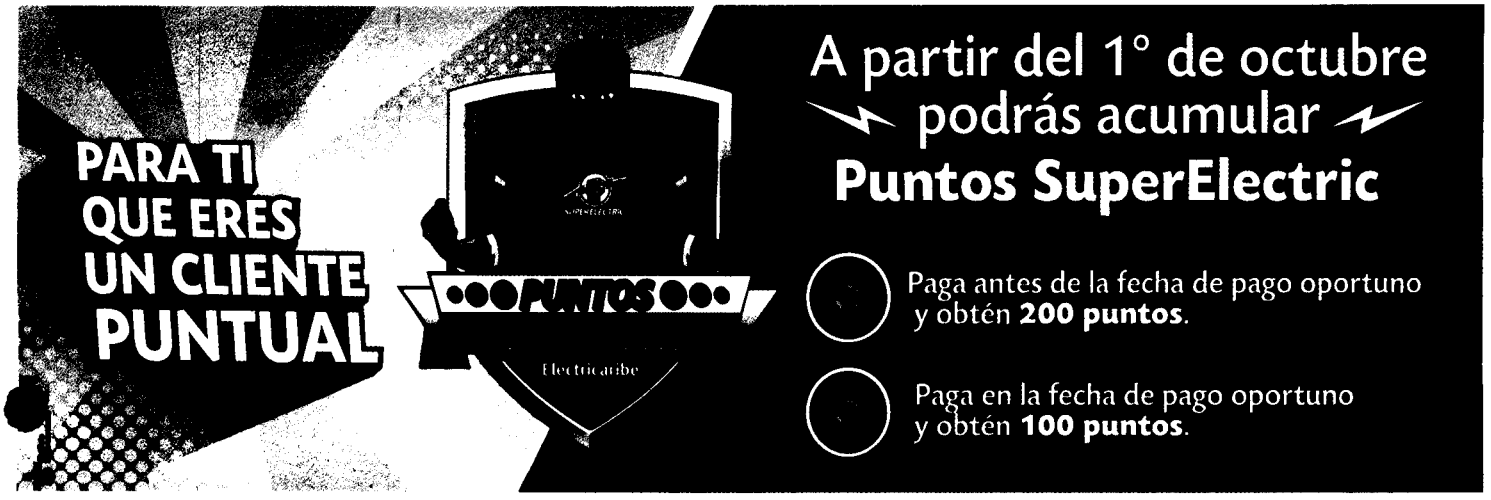

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES. Mayor información consultar www.electricaribe.com.

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A. TEL. (1) 4578999

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center:
Telefonos fijos: 115
Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago):

ID de Cobro: 5303936207 - 59 / Titular: CORDOBA LORIS

Fecha de pago Oportuno Para el Banco
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

(415)7707220079528(8020)5303936207059O(3900)0000047230(96)20171020

Representante Legal

(415)7707220079528(8020)5303936207058O(3900)0000667960(96)20171020

Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros Revisores Fiscales PricewaterhouseCoopers al apartado aéreo 29 de la ciudad de Barranquilla.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
20/10/2017	$ 47.230

Somos grandes contribuyentes. Res. DIAN 000041 de 2014
No somos auto retenedores de impuesto de renta, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta-CREE según decreto 1828 de agosto 27 de 2013.
Esta factura presta mérito ejecutivo . Art. 130 ley 142 de 1992.

No. de Facturas por pagar	Total facturas por pagar
6	$ 667.960

0000000000004453 - 3110 - 0034 - 3811 - 002310

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: **5** Monto: **$620.730** Fecha Ultimo Pago: Monto: **$0**

No. Financiaciones pendientes: **0** Monto: **$0** Tasa por mora vigente: **0,50%**

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

VALLEDUPAR 1 **CODIGO: 10748501** **GRUPO: 1**

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): **0,00** **CRO($/kWh)** (Costo de Racionamiento): **0000,32**

CMp (Consumo Promedio Mensual): **1210,34 kWh**

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: **12/09/2017** Fecha Lectura Actual: **12/10/2017** Días Facturados **30**

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
213028	Activa BT	9896	9837	1	59

Novedad en Lectura: **-0-**

Propiedad del Activo: **Empresa** **MEDICION**

Costo unitario $/kWh

Otras Entidades	G	158,69
	T	26,37
	PR	30,26
	R	28,73
Operación Electricaribe	D	119,38
	C	60,02

Datos de consumo

	Tarifa en $/kWh		Consumo kWh	Valor en $
Consumo	423,44	x	59	24.982,96
Subsidio	63,51	x	59	-3.747,09
			Total	21.235

Detalle de conceptos facturados

	Valor ($)
Consumo	24.982,96
Subsidio	-3.747,09
Aproximacion a decenas	4,13
Subtotal Energía	**$ 21.240**

NIC: 5303936

Total a pagar mes: $ 47.230

Total facturas por pagar: $667.960

Fecha pago oportuno: 20/10/2017

Otras Entidades

FACTURACION SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

Nit: Nit: 824.003.418-8 **Nuir: 0**

Frecuencia Barridos Por Semana: 2

Frecuencia de Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID--EST_3

Estrato: 3

Periodo de Facturación: 09-SEPTIEMBR

Tarifa Media: 23.184,74 **0,00 M3**

Subsidio: -1.105,13

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	8.026,30
TTE:	0,00
CB:	8.559,52
CDT:	3.076,96
CCS:	2.087,01
DCS:	0,00
OTROS:	0,00
TOTAL:	21.749,79

PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 3 MESES

MES 1	0,08
MES 2	0,08
MES 3	0,09

FACTURACION ULTIMOS 3 MESES

MES 1	21.064,11
MES 2	22.462,41
MES 3	22.492,93

Redondeo Facturaciones Ante	-3,83
Aproximación a decenas	-3,56
Costo Fijo Aseo	10.449,29
Costo Varible Aseo	10.548,10
Valor Total Aseo	20.990,00
Impuesto Alumbrado Publico	5.000,00
Valor Total Alumbrado	5.000,00

Subtotal otras entidades **$ 25.990**

Tips de eficiencia energética y seguridad

- **Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.**
- **Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.**
- **Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.**
- **Electrodomésticos eficientes cuidad el medio ambiente y la economía del hogar.**

115 035-350 0444 www.electricaribe.com /ElectricaribeSA /ElectricaribeSA MiEnergíApp

Puntos de Pago

Puntos de Pago Autorizados:
Cam Colombia Multiservicios (*)
Deltec (*)

Grandes Superficies:
Supertiendas y Droguerías Olímpica
Supermercados Exito
Supermercados Carulla S.A.
Jumbo
Baloto (*)

Entidades Financieras:
Bancolombia S.A. (*)
Banco Agrario (*)
Banco AV Villas (*)
Banco Davivienda S.A. (*)
Banco Caja Social (*)
Helm Bank S.A (*)

Canales Electrónicos:
Puntos de Pago Redeban
Cajero ATH
Servibanca

Pago en linea:
Brinks (*)
Efecty (*)
Banco Bogota S.A. (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
CONSIGNESE A: FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

Para conocer los mantenimientos programados ingresa a www.electricaribe.com

123

ELECTRICARIBE

Creamos con la gente

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Nit 802.007.670-6

Distrito: Sector Cesar Norte

Informe: IC034 COMPROBANTE DE PAGO Fecha: 10/11/2017

Página: 1/1

NOMBRE CLIENTE: CORDOBA LORIS

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE $
NUMERO DE CONTRATO: 5303936		
Símbolo Variable: 5303936208		
Cobro cuota de acuerdo (cuota o liquidación)	0-5307846-13-10/11/17	200.000,00
	TOTAL $:	200.000,00

OFICINA COMERCIAL:	OPERADOR:	FECHA/HORA:	FIRMA CLIENTE:
3110 O.C. Valledupar	TR193937STEFANY_BOLIVAR_PERTU	10/11/2017 11:22:06	

SUPERSERVICIOS PÚBLICOS

ELECTRICARIBE

Crecemos con la gente

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Nit: 802.007.670-6 Nuir: 2-8001000-15 NIU: 17953940

OPERADOR DE RED: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
Calle 16 No.8 - 37 Valledupar. Tel: 115
ElectriCaribe Nivel Tensión II Red Aérea Propiedad Empresa

Sector Cesar Norte

USE ESTE NÚMERO PARA CONSULTAS NIC	5303936
ID. DE COBROS	5303936208 - 40 / 40

DATOS DEL CLIENTE

TITULAR DE PAGO	CLASIFICACIÓN
CORDOBA LORIS	Resid, Estrato 3 E,Caribe NIVEL I Distribucion Secundaria kVA

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO	DIRECCIÓN DE ENVÍO
SECTOR 1 MZ10 - 33 ALAMOS II VALLEDUPAR 106575 CE - MZ 10 CA 333 (0034-3811-002370)	SECTOR 1 MZ10 33 ALAMOS II VALLEDUPAR

DATOS DEL CONSUMO

CALCULO DEL CONSUMO: CAUSA DE NO LECTURA:

FECHA LECTURA ANTERIOR: FECHA LECTURA ACTUAL: DIAS FACTURADOS:

MEDIDOR	TIPO	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	FACTOR MÚLTIPLO	CONSUMO kWh

Tarifa de energía Costo Unitario		RANGO	TARIFA EN $	CONSUMO kWh	VALOR EN $
G:	,00				
T:	,00				
PR:	,00				
(G+T):	,00				
(1-P[redacted]					
D:	,00				
O:	,00				
C:	,00				
Cu:	,00	TOTAL			,00

CALIDAD DEL SERVICIO		Circuito / Transformador			
		VALLEDUPAR 1			
DTT	18,00	CODIGO:	10748501	CRO (Kw):	,00
		GRUPO:	1	CMp ($kWh):	,00

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES (kWh)

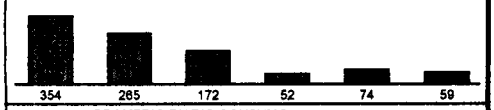

PROMEDIO DIARIO CONSUMO:

Representante Legal:

FACTURACION DEL SERVICIO DE ASEO

Empresa:
NIT: NUIR:
Frecuencia Barridos Por Semana:
Frecuencia Recolección Por Semana:
Clase de Servicio:
Estrato:
Periodo Facturado:
Tarifa Media ($):
M ³ :

Desglose Del Servicio:	FACTURACION Últimos 3 Meses
CRT:	
CB:	Mes 1:
CDT:	Mes 2:
DSC:	Mes 3:
OTROS:	
TOTAL:	

DATOS DE FACTURA No. 31101711001619

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE SUSPENSIÓN	PAGO OPORTUNO HASTA
10/11/2017		11/11/2017

FACTURAS POR PAGAR		FINANCIACIONES PENDIENTES	
CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
0	0,00	2	467.769,14

TASA POR MORA: 0,50 ELECTRIPUNTOS: 0
ÚLTIMO PAGO: 181430,00 FECHA ÚLTIMO PAGO: 02/05/2017

DETALLE	VALOR
Cuota de acuerdo a plazos	200.000,00
SUBTOTAL ENERGIA:	200.000,00
SUBTOTAL COBROS DE OTRAS ENTIDADES:	0,00
TOTAL A PAGAR MES:	200.000,00

NOTA IMPORTANTE

Somos grandes contribuyentes. Res.3878 22/12/1999

RECAUDADOR

TITULAR DE PAGO	FACTURA No.	PERIODO FACTURADO	ID. DE COBROS
CORDOBA LORIS	31101711001619		5303936208 - 40

NIC	FECHA PAGO OPORTUNO
5303936	11/11/2017

TOTAL A PAGAR MES

200.000,00

(415)7707220079528(8020)53039362080400(3900)0000200000(96)20171111

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CODIGO DE BARRAS CONSIGNESE A

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE

RECAUDADOR

TITULAR DE PAGO	FACTURA No.	PERÍODO FACTURADO AL	ID. DE COBROS
CORDOBA LORIS	31101711001619	10/11/2017	5303936208 - 40

NIC	FECHA PAGO OPORTUNO
5303936	11/11/2017

TOTAL FACTURAS POR PAGAR

200.000,00

Gracias por su pago oportuno pague el valor de la casilla total a pagar mes

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CODIGO DE BARRAS CONSIGNESE A

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE

1817 49 1/1

EL CONTRATO | **Nº CONTRATO:** 6203089

CORDOBA BREBBIA LORIS
ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33
VALLEDUPAR - CES — Estrato: 3
RESIDENCIAL — Ciclo: 7414

PARA PAGOS: 136668108 — TOTAL A PAGAR $127,035

ctual (m3)	- Lect. Anterior (m3)	x Factor de Corrección	= Consumo mes (m3)
			9

l): .33 | Tem. (GF): 76.3785 | Cálculo Cons.: ESTIMADO

de Inspeccion Acreditados.

TIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA:

FACTURA No. 2028895765 Pagina: 1 de 2
Fecha Factura: 14/AGO/2017 Mes Fact. AGO-017
Período Factura: AGOSTO 2017
Días Facturados: 31 Pague hasta: INMEDIATO

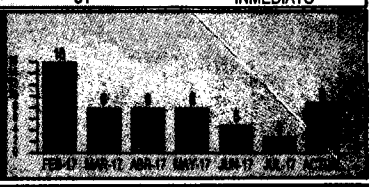

LIQUIDACION DEL CONSUMO

Rango	VL. x M3	Consumo	VL. Consumo
0 90000	1535	9	13,815.00
90001 180000	0	0	0.00
180001 280000	0	0	0.00
280001 1000000	0	0	0.00
1000001 5000000	0	0	0.00
5000001 MAS	0	0	0.00

o anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferido	Cuotas pendtes
	Capital	Intereses	Total		
22,404					
	266				
	3,6[illegible]				
	12,315				
	2,786	1,485		53,388	15
	127	277		10,355	38
	792	1,732		64,730	38
	1,79[illegible]	1,218		44,294	18
	[illegible]	844		30,978	22
	[illegible]				
	538				
		502			
	25,951	6,058	32,009	203,745	
36,1[illegible]					
	358				
	24,380	11,010		392,154	13
		742			
	24,738	11,752	36,490	392,154	

CLIENTE

Cualquier modificación o ampliación que se vaya a realizar en la instalación de gas natural debe ser previamente informada a Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Somos grandes contribuyentes. Agente de retención de IVA. Autoretenedores, resolución 0547 de Enero del 2002.

MARCA GRATIS 164 DESDE TU FIJO O CELULAR
PARA REPORTE DE FUGAS Y CONSULTAS
LÍNEA DE ATENCIÓN

INMEDIATO
FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE: INMEDIATO — TOTAL A PAGAR: $127,035
Saldo a Favor: 0 — Meses de deuda: 2
9 M3 Equivalen a 93.33kwh — VL. en Reclamo: 0
Valores de referencia: DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA — Valores calculados: DES(h)=0 COMPENSACION($)=0 — CUPON PARA PAGO: 136668108

No. CONTROL 2928201545 Gm = $802 Tm = $375 Dm = $197.39 Cv = $0 Cc = $0 Cm = $3698.62

CUPO DISPONIBLE: $0

Gases del Caribe SA ESP — NIT. 890.101.691-2 VIGILADO POR LA S.S.P. REG.

Nº CONTRATO: 6203089
Número de Control: 2928201545 — Página: 1/1
Ruta Reparto: 74142911150063600
Meses Deuda: 2 — Ciclo: 7414

CUPON PARA PAGOS: 136668108
TOTAL A PAGAR: $127,035

(415)7707232377896(8020)0136668108(3900)0000127035(96)20270828

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial (Ley 142 del 94, Artículo 130)

PUNTOS DE PAGO

(*) HABILITADAS PARA PAGAR DUPLICADOS. (¤) ENTIDADES EN LÍNEA Y HABILITADAS PARA PAGAR DUPLICADOS.

PAGOS POR VENTANILLA BANCARIOS

ATLÁNTICO

- BANCO AV VILLAS (*)
- BANCO DAVIVIENDA (¤)
- BANCO DE BOGOTA (¤)
- BANCO HELMBANK (¤)
- BANCO DE OCCIDENTE (¤)
- BANCO HSBC (*)
- BANCO POPULAR (*)
- BANCO GNB SUDAMERIS (¤)
- BBVA (¤)
- BANCO CAJA SOCIAL BCSC (*)
- CITIBANK (*)
- CORPBANCA (¤)

MAGDALENA

- BANCO AV VILLAS (*)
- BANCO DAVIVIENDA (¤)
- BANCO DE BOGOTA (¤)
- BANCO DE OCCIDENTE (¤)
- BANCO POPULAR (*)
- BANCO GNB SUDAMERIS (¤)
- BBVA (¤)
- BANCO CAJA SOCIAL BCSC (*)
- CORPBANCA (¤)

CESAR

- BANCO AV VILLAS (*)
- BANCO DAVIVIENDA (¤)
- BANCO DE BOGOTA (¤)
- BANCO DE OCCIDENTE (¤)
- BBVA (¤)
- CORPBANCA (¤)
- BANCO CAJA SOCIAL BCSC (*)

ADICIONALMENTE PODRÁ PAGAR EN:

ATLÁNTICO

- OLIMPICA (¤)
- JUMBO - COLPATRIA
- METRO - COLPATRIA
- EFECTY (¤)
- RED VIA - BALOTO (¤)
- SUPEREFECTIVO (¤)
- S.I.A. LTDA (¤)
- COMPAZ (¤)

MAGDALENA

- OLIMPICA (¤)
- JUMBO - COLPATRIA
- METRO - COLPATRIA
- EFECTY (¤)
- RED VIA - BALOTO (¤)

CESAR

- OLIMPICA (¤)
- JUMBO - COLPATRIA
- METRO - COLPATRIA
- EFECTY (¤)
- RED VIA - BALOTO (¤)

CORRESPONSALES BANCARIOS (CB)

BANCO AV VILLAS / RED CERCA — BANCO DE BOGOTÁ
BANCO CAJA SOCIAL / PUNTO AMIGO — BANCO DAVIVIENDA
BANCOLOMBIA A LA MANO

(¤) PUNTOS AUTORIZADOS EN:

AGUA DE PABLO	ISABEL LOPEZ	REPELON
ALTO DE LA VUELTA	JUAN DE ACOSTA	REMOLINO
ARENAL	HATO VIEJO	RIO FRIO
ARROYO DE PIEDRA	LA PEÑA	ROTINET
ARROYO HONDO	LA VEGA ARRIBA	SABANAGRANDE
BADILLO	LOS CORAZONES	SABANALARGA
BAHIA HONDA	LURUACO	SABANAS
BÁLSAMO	MALAMBO	SALAMINA
BARRANCA NUEVA	MANAURE CESAR	SAN JOSÉ DE ORIENTE
CALAMAR	MEDIA LUNA	SANTA CRUZ
CANTAGALLAR	MOLINERO	SANTO TOMAS
CAMPO DE LA CRUZ	PALMAR DE VARELA	SEVILLA
CIENAGA	PATILLAL	SUAN
EL PIÑON	PIOJO	TASAJERA
FUNDACION	PIVIJAY	TIO GOLLO
GALAPA	POLO NUEVO	TUBARA
GUACOCHE	PONEDERA	TUCURINCA
GUAIMARO	PUEBLO VIEJO	VARELA (MAGDALENA)
HEREDIA	REAL DEL OBISPO	VILLA ROSA

PAGOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

	PÁGINA WEB	SISTEMA DE AUDIORESPUESTA	CAJERO ELECTRÓNICO
(¤)	**www.gascaribe.com**		
	www.avvillas.com.co	018000518000	CAJEROS AV VILLAS - ATH
	www.bbva.com.co	018000912227	CAJEROS BBVA
(*)	www.grupobancolombia.com	01 8000 912 345	CAJEROS BANCOLOMBIA
	www.bancodebogota.com	018000 518 877	CAJEROS BANCO DE BOGOTA - ATH
	www.bancodeoccidente.com.co	01 8000 515 050	CAJEROS BANCO DE OCCIDENTE - ATH
	www.grupohelm.com	018000512633	
	www.bancopopular.com.co	018000523456	CAJEROS BANCO POPULAR - ATH
	www.mispagosaldia.com (CITIBANK)	018000520009	
	www.colpatria.com	018000522222	CAJEROS COLPATRIA
(*)	www.davivienda.com	018000123838	CAJEROS DAVIVIENDA
	www.corpbanca.com.co	019001115111	CAJEROS BANCO CORPBANCA
	www.gnbsudameris.com.co	018000910499	
	www.bancocajasocial.com	018000910038	

DATÁFONOS (TARJETA DÉBITO)

RED CREDIBANCO VISA — (*) REDEBAN MULTICOLOR

DÉBITO AUTOMÁTICO - DOMICILIACIÓN

AV VILLAS	CITIBANK
BANCOLOMBIA	COLPATRIA
BANCO DE BOGOTA	DAVIVIENDA
	BANCO DE OCCIDENTE

BANCA MÓVIL/RED (TELEFONÍA CELULAR)

AV VILLAS	BANCO POPULAR
BANCO DE BOGOTA	CITIBANK
BANCO DE OCCIDENTE	DAVIPLATA
BANCOLOMBIA	BANCO COLPATRIA
BANCO HELM BANK	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Agosto 2017

Utiliza tu Brilla cupo aprobado

- ✓ Ser titular del servicio de gas. (Si no eres titular, puedes conseguir un codeudor con **Cupo Aprobado Brilla**, mayor de 18 años y menor de 75 años).
- ✓ Presentar su cédula de ciudadanía original y fotocopia.
- ✓ Dos recibos de gas originales, el último facturado y otro no mayor a 6 meses.
- ✓ Se requiere codeudor cuando el deudor tenga 75 años más 364 días. (El codeudor debe ser mayor a 18 años y menor de 75 años de edad, y tener **Cupo Aprobado Brilla**).

1. Consulta tu **CUPO APROBADO** en tu factura de gas, en www.brillagascaribe.com o en la **línea 164**.
2. ... asesor en www.brillagascaribe.com o en la **línea 164**, ...
3. ...

Marca Gratis 164 desde tu fijo o celular

www.brillagascaribe.com

Llama Gratis 01 8000 511164

**Sujeto a condiciones y ciertas restricciones. Ofertas no acumulables con otros descuentos o promociones.*

SEDES PRINCIPALES

BARRANQUILLA	SANTA MARTA	VALLEDUPAR
Carrera 54 No. 59-144	Av. El Libertador No. 15-29	Calle 16A No. 4-92

24 Horas a su disposición

Desde cualquier lugar marque 018000 915334
Desde el celular marque 164

Solicite Nuestros Servicios en

AGUAS BLANCAS Carrera 6 No. 7-04	**CALAMAR** Calle 21 No. 2-11	**COPEY** Carrera 18 No. 10-05	**LA PAZ** Calle 8 No. 7-55 L.	**PIJIÑO** Calle 10 No. 6A-32
ALGARROBO Calle 8 No. 8-72	**CANDELARIA** Carrera 12 No. 13-03	**EL PASO** Calle 2 No. 4-09	**LA LOMA** Calle 10 No. 9-81	**PINTO** Calle 4 No. 5-15
ARACATACA Calle 3 No. 6-64	**CAMPO DE LA CRUZ** Calle 9 No. 9-147	**EL PIÑON** Carrera 3 No. 8-25	**LURUACO** Calle 17 No. 19 - 02 L. 5	**PIVIJAY** Calle 7 No. 11-52
ARENAL Carrera 25 No. 23-62 L. 1	**CHIMICHAGUA** Calle 7 No. 3-19	**FUNDACIÓN** Carrera 8 No. 8-15	**MALAMBO** Calle 12 No. 1B-144	**POLONUEVO** Carrera 5 No. 2A-49 L.1
ARIGUANÍ Calle 4 No. 6-20	**CHIBOLO** Calle 5 No. 8-57 L. 2	**GALAPA** Calle 12 No. 19-54	**MANATÍ** Calle 6 No. 4A-111	**PONEDERA** Carrera 15 No. 12-33
BARANOA Calle 17 No. 21-68	**CIÉNAGA** Calle 9 No. 14-08	**GUAMAL** Calle 6 No. 3-40 L. 1 y 2	**MANAURE** Calle 3 No. 68-12	**PUERTO COLOOMBIA** Calle 2 No. 8-36
BOSCONIA Calle 17 No. 19-75	**CONCORDIA** Calle 9 No. 8-79	**JUAN DE ACOSTA** Calle 7 No. 4-89	**PALMAR DE VARELA** Calle 5 No. 6-06	**REPELÓN** Calle 9 No. 5-99
			PATILLAL Carrera 5 No. 2-30	**SABANAGRANDE** Calle 10 No. 10-01
			PLATO Carrera 13 No.8-30	**SABANALARGA** Carrera 19 A No. 22-28

SALAMINA Carrera 6 No. 5
SANTA LUCIA Calle 7 No. 4
SANTO TOMAS Calle 6 No. 11-90
SITIO NUEVO Calle 2 No. 13-33
SOLEDAD Calle 17 No. 18-02
SUAN Calle 3 No. 13-03
TUBARÁ Calle 7 No. 3-28
USIACURÍ Calle 15 No. 17-23

TODOS LOS COBROS LOS REALIZAMOS A TRAVES DE NUESTRA FACTURA

Nunca entregue dinero a nuestros empleados o colaboradores. Pague solamente en los puntos autorizados

Códigos de NO Lectura

1. MEDIDOR DAÑADO
2. MEDIDOR TAPADO
3. VIVIENDA ENREJADA
4. MEDIDOR MAL UBICADO
5. MEDIDOR INVERTIDO
6. MEDIDOR MUY ALTO
7. TALCO DE MEDIDOR PINTADO
8. MEDIDOR EN SITIO OSCURO
9. TALCO DE MEDIDOR CON AGUA
10. VIVIENDA DEMOLIDA
11. NO HAY CENTRO DE MEDICION
12. SERVICIO DIRECTO
13. DIFICIL ACCESO
14. DIRECCIÓN ERRADA
15. FUERA DE RUTA
16. NUMERO DE MEDIDOR NO CORRESPONDE
17. NO PERMITEN EL INGRESO

"El usuario puede acceder a los requisitos y procedimiento sobre el proceso de cambio de comercializador a través de nuestra página web www.gascaribe.com"

MARCA GRATIS 164 DESDE TU FIJO O CELULAR

La línea 164 está habilitada las 24 horas del día, los 365 días del año, para ofrecerle a nuestros usuarios un servicio de calidad. Personal calificado estará disponible para atender emergencias, escapes y consultas relacionadas con el servicio de gas natural.

www.gascaribe.com

Gases del Caribe S.A. ESP

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR:
Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DATOS DEL CONTRATO	Nº CONTRATO:	6203089
Nombre:	CORDOBA BREBBIA LORIS	
Dirección:	ALAMOS II-III MZ 10 CASA 33	
Municipio:	VALLEDUPAR - CES	Estrato: 3
Categoría:	RESIDENCIAL	Ciclo: 7414

CUPÓN PARA PAGOS: 138728852 TOTAL A PAGAR: $93,128

FACTURA No.	2030901942	Página:	1
Fecha Factura:	12/OCT/2017	Mes Fact.:	OCT-2017
Período Factura:	OCTUBRE 2017		
Días Facturados: 30	Pague hasta: INMEDIATO		

CONSUMO EN M3 DE ULTIMOS 6 MESES

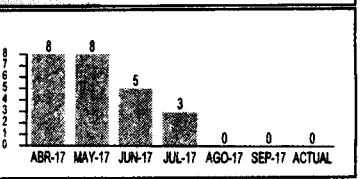

DATOS DEL MEDIDOR	Lect. Actual (m3)	-	Lect. Anterior (m3)	x	Factor de Corrección	=	Consumo mes (m3)
Medidor: F-5139121-14	304		304				0

Período Cons.: 08/SEP - 07/OCT	Pres (PSI): .33	Tem. (GF): 75.1238	Cálculo Cons.: LEC.MEDIDOR

Observación de no Lectura:
La Revision Periodica debe Realizarse con Organismos de Inspeccion Acreditados.

Plazo Máximo de Revisión Periódica:

FECHA DE SUSPENSIÓN POR FALTA DE CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA:

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango	VL. x M3	Consumo	VL. Consumo

Conceptos	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferido	Cuotas pendtes
		Capital	Intereses	Total		
SERV.GAS (Serv.Susc.6503170)						
Saldo Anterior	2,812					
CARGO FIJO MENSUAL		3,692				
SERVICIOS VARIOS EN CENTRO DE MEDICION		3,084	1,169		47,253	13
FINANCIACION GRAVADA BIENES Y SERVICIOS		164	237		10,025	36
REVISION PERIODICA RES 059		1,026	1,480		62,662	36
RECONEXION EN ELEVADOR		2,013	983		40,290	16
RECONEXION DESDE CM		1,088	695		28,809	20
RECONEXION DESDE CM		1,114	664		31,886	23
IVA		284				
INTERES DE MORA(Tasa 2.297%)			89			
Total Servicio:		**12,465**	**5,317**	**17,782**	**220,925**	
SERVICIOS FINANCIEROS (Serv.Susc.51264522)						
Saldo Anterior	36,561					
SEGURO DEUDORES BRILLA		315				
CREDITO BRILLA		26,775	8,496		338,937	
INTERES DE MORA(Tasa 2.297%)			387			
Total Servicio:		**27,090**	**8,883**	**35,973**	**338,937**	

CLIENTE

Cualquier modificación o ampliación que se vaya a realizar en la instalación de gas natural debe ser previamente informada a Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial (Ley 142 del 94, Artículo 130)

Somos grandes contribuyentes. Agente de retención de IVA. Autoretenedores, resolución 0547 de Enero del 2002.

MARCA GRATIS 164 DESDE TU FIJO O CELULAR
PARA REPORTE DE **FUGAS** Y CONSULTAS
LÍNEA DE ATENCIÓN

	INMEDIATO		
FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE	INMEDIATO	TOTAL A PAGAR:	$93,128
Saldo a Favor:	0	Meses de deuda	2
0 M3 Equivalen a 0kwh		VL. en Reclamo	0
Valores de referencia	DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA	Valores calculados	DES(h)=0 COMPENSACION($)=0
		CUPÓN PARA PAGO:	138728852

No. CONTROL 2930903451 Gm = $778 Tm = $376 Dm = $198.32 Cv = $0 Cc = $0 Cm = $3692.59

CUPO DISPONIBLE: Brilla $0

SEGURO FUNERARIO*

Una solución fácil para un momento difícil.

Desde $9.900 mensuales ampara a 5 personas que habiten en el inmueble. Adquiere ya tu Seguro Funerario y págalo cómodamente con tu recibo del gas.

Atención personalizada
Asegúrate llamando al 164

Un producto de Liberty Seguros S.A.

Gases del Caribe E.S.P. Brilla Gases del Caribe

*Producto de Liberty Seguros Póliza Exequial 14/06/2013-1333-P-30-EXE-09

Impreso por dispapeles SAS NIT 860028580-2 72835

Gases del Caribe S.A. ESP

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA S.S.P. REG.

Nº CONTRATO:	6203089	
Número de Control: 2930903451	Página: 1/1	
Ruta Reparto: 74142911150063600		
Meses Deuda: 2	Ciclo: 7414	

CUPÓN PARA PAGOS:	138728852
TOTAL A PAGAR:	$93,128

(415)7707232377896(8020)0138728852(3900)0000093128(96)20271025

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

EMPRESA

RIB_CES

PUNTOS DE PAGO

(*) HABILITADAS PARA PAGAR DUPLICADOS. (¤) ENTIDADES EN LÍNEA Y HABILITADAS PARA PAGAR DUPLICADOS.

PAGOS POR VENTANILLA BANCARIOS

ATLÁNTICO		MAGDALENA		CESAR	
BANCO AV VILLAS	(*)	BANCO AV VILLAS	(*)	BANCO AV VILLAS	(*)
BANCO DAVIVIENDA	(¤)	BANCO DAVIVIENDA	(¤)	BANCO DAVIVIENDA	(¤)
BANCO DE BOGOTA	(¤)	BANCO DE BOGOTA	(¤)	BANCO DE BOGOTA	(¤)
BANCO HELMBANK	(¤)	BANCO DE OCCIDENTE	(¤)	BANCO DE OCCIDENTE	(¤)
BANCO DE OCCIDENTE	(¤)	BANCO POPULAR	(*)	BBVA	(¤)
BANCO HSBC	(*)	BANCO GNB SUDAMERIS	(¤)	CORPBANCA	(¤)
BANCO POPULAR	(*)	BBVA	(¤)	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	(*)
BANCO GNB SUDAMERIS	(¤)	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	(*)		
BBVA	(¤)	CORPBANCA	(¤)		
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	(*)				
CITIBANK	(*)				
CORPBANCA	(¤)				

ADICIONALMENTE PODRÁ PAGAR EN:

ATLÁNTICO		MAGDALENA		CESAR	
OLIMPICA	(¤)	OLIMPICA	(¤)	OLIMPICA	(¤)
JUMBO - COLPATRIA		JUMBO - COLPATRIA		JUMBO - COLPATRIA	
METRO - COLPATRIA		METRO - COLPATRIA		METRO - COLPATRIA	
EFECTY	(¤)	EFECTY	(¤)	EFECTY	(¤)
RED VIA - BALOTO	(¤)	RED VIA - BALOTO	(¤)	RED VIA - BALOTO	(¤)
SUPEREFECTIVO	(¤)				
S.I.A. LTDA.	(¤)				
COMPAZ	(¤)				

CORRESPONSALES BANCARIOS (CB)

BANCO AV VILLAS / RED CERCA
BANCO DE BOGOTÁ
BANCO CAJA SOCIAL / PUNTO AMIGO
BANCO DAVIVIENDA
BANCOLOMBIA A LA MANO

(¤) PUNTOS AUTORIZADOS EN:

AGUA DE PABLO	ISABEL LOPEZ	REPELON
ALTO DE LA VUELTA	JUAN DE ACOSTA	REMOLINO
ARENAL	HATO VIEJO	RIO FRIO
ARROYO DE PIEDRA	LA PEÑA	ROTINET
ARROYO HONDO	LA VEGA ARRIBA	SABANAGRANDE
BADILLO	LOS CORAZONES	SABANALARGA
BAHÍA HONDA	LURUACO	SABANAS
BÁLSAMO	MALAMBO	SALAMINA
BARRANCA NUEVA	MANAURE CESAR	SAN JOSÉ DE ORIENTE
CALAMAR	MEDIA LUNA	SANTA CRUZ
CANTAGALLAR	MOLINERO	SANTO TOMAS
CAMPO DE LA CRUZ	PALMAR DE VÁRELA	SEVILLA
CIENAGA	PATILLAL	SUAN
EL PIÑON	PIOJO	TASAJERA
FUNDACION	PIVIJAY	TIO GOLLO
GALAPA	POLO NUEVO	TUBARA
GUACOCHE	PONEDERA	TUCURINCA
GUAIMARO	PUEBLO VIEJO	VARELA (MAGDALENA)
HEREDIA	REAL DEL OBISPO	VILLA ROSA

PAGOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Ingresa a nuestra página www.gascaribe.com y encontrarás el link "Pague su factura aquí". Veras lo rapido, seguro, y fácil que es y disponible las 24 horas.

	PÁGINA WEB	SISTEMA DE AUDIORESPUESTA	CAJERO ELECTRÓNICO
(¤)	www.gascaribe.com		
	www.avvillas.com.co	018000518000	CAJEROS AV VILLAS - ATH
	www.bbva.com.co	018000912227	CAJEROS BBVA
(*)	www.grupobancolombia.com	01 8000 912 345	CAJEROS BANCOLOMBIA
	www.bancodebogota.com	018000 518 877	CAJEROS BANCO DE BOGOTA - ATH
	www.bancodeoccidente.com.co	01 8000 515 050	CAJEROS BANCO DE OCCIDENTE - ATH
	www.grupohelm.com	018000512633	
	www.bancopopular.com.co	018000523456	CAJEROS BANCO POPULAR - ATH
	www.mispagosaldia.com (CITIBANK)	018000520009	
	www.colpatria.com	018000522222	CAJEROS COLPATRIA
(*)	www.davivienda.com	018000123838	CAJEROS DAVIVIENDA
	www.corpbanca.com.co	019001115111	CAJEROS BANCO CORPBANCA
	www.gnbsudameris.com.co	018000910499	
	www.bancocajasocial.com	018000910038	

DATÁFONOS (TARJETA DÉBITO)

RED CREDIBANCO VISA (*) REDEBAN MULTICOLOR

DÉBITO AUTOMÁTICO - DOMICILIACIÓN

AV VILLAS
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
CITIBANK
COLPATRIA
DAVIVIENDA
BANCO DE OCCIDENTE

BANCA MÓVIL/RED (TELEFONÍA CELULAR)

AV VILLAS
BANCO DE BOGOTA
BANCO DE OCCIDENTE
BANCOLOMBIA
BANCO HELM BANK
BANCO POPULAR
CITIBANK
DAVIPLATA
BANCO COLPATRIA
BANCO CAJA SOCIAL BCSC

24Horas a su disposición

Desde cualquier lugar marque 018000 915334
Desde el celular marque 164

Solicite Nuestros Servicios en

LA PAZ Calle 8 No. 7-55 L.	**PINTO** Calle 4 No. 5-15	**SANTA LUCIA** Calle 7 No. 4-38	
LA LOMA Calle 10 No. 9-81	**PIVIJAY** Calle 7 No. 11-52	**SANTO TOM** Calle 9 No. 1	
LURUACO Calle 17 No. 19 - 02 L. 5	**POLONUEVO** Calle 3 No. 11-03	**SITIO NUEVO** Calle 2 No. 13-33	
MALAMBO Calle 12 No. 1B-144	**PONEDERA** Calle 12 No. 14-42	**SOLEDAD** Calle 18 No. 30-03	
MANATÍ Calle 6 No. 4A-111	**PUERTO COLOMBIA** Calle 2 No. 08-10 P1	**SUAN** Calle 3 No. 13-03	
MANAURE Calle 3 No. 6B-12	**REPELÓN** Calle 9 No. 5-99	**TUBARÁ** Calle 7 No. 3-28	
PATILLAL Carrera 5 No. 2-30	**SABANAGRANDE** Calle 10 No. 10-01	**USIACURÍ** Calle 15 No. 17-23	
PLATO Carrera 13 No.8-30	**SABANALARGA** Carrera 19 A No. 25A-06		
PIJIÑO Calle 10 No. 6A-32	**SALAMINA** Carrera 6 No. 5-30		

AGUAS BLANCAS Carrera 6 No. 7-04	**CALAMAR** Calle 21 No. 2-11	**COPEY** Carrera 18 No. 10-05
ALGARROBO Calle 8 No. 8-72	**CANDELARIA** Calle 12 No. 12-28	**EL PASO** Calle 2 No. 4-09
ARACATACA Calle 3 No. 6-64	**CAMPO DE LA CRUZ** Calle 9 No. 9-147	**EL PIÑÓN** Carrera 3 No. 8-25
ARENAL Carrera 25 No. 23-62 L. 1	**CHIMICHAGUA** Calle 7 No. 3-19	**FUNDACIÓN** Carrera 8 No. 8-15
ARIGUANÍ Calle 4 No. 6-20	**CHIBOLO** Calle 5 No. 8-57 L. 2	**GALAPA** Calle 12 No. 19-54
BARANOA Calle 17 No. 21-68	**CIÉNAGA** Calle 9 No. 14-08	**GUAMAL** Calle 6 No. 3-40 L. 1 y 2
BOSCONIA Calle 17 No. 19-75	**CONCORDIA** Calle 9 No. 8-79	**JUAN DE ACOSTA** Calle 7 No. 14-29

TODOS LOS COBROS LOS REALIZAMOS A TRAVES DE NUESTRA FACTURA

Nunca entregue dinero a nuestros empleados o colaboradores. Pague solamente en los puntos autorizados

Códigos de NO Lectura

1. MEDIDOR DAÑADO
2. MEDIDOR TAPADO
3. VIVIENDA ENREJADA
4. MEDIDOR MAL UBICADO
5. MEDIDOR INVERTIDO
6. MEDIDOR MUY ALTO
7. TALCO DE MEDIDOR PINTADO
8. MEDIDOR EN SITIO OSCURO
9. TALCO DE MEDIDOR CON AGUA
10. VIVIENDA DEMOLIDA
11. NO HAY CENTRO DE MEDICION
12. SERVICIO DIRECTO
13. DIFICIL ACCESO
14. DIRECCIÓN ERRADA
15. FUERA DE RUTA
16. NUMERO DE MEDIDOR NO CORRESPONDE
17. NO PERMITEN EL INGRESO

"El usuario puede acceder a los requisitos y procedimiento sobre el proceso de cambio de comercializador a través de nuestra página web www.gascaribe.com"

Octubre 2017

Utiliza tu Brilla cupo aprobado

- ✓ Ser titular del servicio de gas. (Si no eres titular, puedes conseguir un codeudor con **Cupo Aprobado Brilla**, mayor de 18 años y menor de 75 años).
- ✓ Presentar su cédula de ciudadanía original y fotocopia.
- ✓ Dos recibos de gas originales, el último facturado y otro no mayor a 6 meses.
- ✓ Se requiere codeudor cuando el deudor tenga 75 años mas 364 dias. (El codeudor debe ser mayor a 18 años y menor de 75 años de edad, y tener **Cupo Aprobado Brilla**).

1. CUFO APROBADO www.brillagascaribe.com línea 164
2. www.brillagascaribe.com línea 164,
3.

Marca Gratis 164 desde tu fijo o celular

www.brillagascaribe.com

Llama Gratis 01 8000 511164

**Sujeto a condiciones y ciertas restricciones. Ofertas no acumulables con otros descuentos o promociones.*

SEDES PRINCIPALES

BARRANQUILLA Carrera 54 No. 59-144
SANTA MARTA Av. El Libertador No. 15-29
VALLEDUPAR Calle 16 A No. 4-92

MARCA GRATIS 164 DESDE TU FIJO O CELULAR

La línea 164 está habilitada las 24 horas del día, los 365 días del año, para ofrecerle a nuestros usuarios un servicio de calidad. Personal calificado estará disponible para atender emergencias, escapes y consultas relacionadas con el servicio de gas natural.

www.gascaribe.com

81

127

EMDUPAR S.A - E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

FACTURA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado

Calle 15 # 15 - 40. www.emdupar.gov.co
Nit. 892.300.548-8

CÓDIGO USUARIO:	30806		
FACTURA DE VENTA No.	7477281	DIRECCIÓN:	CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
ZONA/BARRIO:	ALAMOS II	DIRECCIÓN ENVÍO:	CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
MES FACTURADO:	ABRIL/2017	CICLO:	5
FECHA FACTURA:	17/04/2017	CÓDIGO REPARTO:	05051412000003
PARA PAGO ELECTRÓNICO:	5045423	RUTA:	050514 ALAMOS II III

CLASIFICACIÓN	
CLASE DE SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 3

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	5,229.75	3,751.84
CMLP	561.89	611.50

DATOS DEL USUARIO
ERNESTO CASTRO

LECTURAS	
ANTERIOR FECHA	07/03/17
LECTURA	
ACTUAL FECHA	06/04/17
LECTURA	1,122
ESTIMADO USUARIO:	

ESTA FACTURA PODRÁ SER COBRADA EJECUTIVAMENTE O BIEN EJERCIENDO LA JURISDICCIÓN COACTIVA SEGÚN ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

CONSUMO MESES ANTERIORES

DATOS DEL MEDIDOR	
NUMERO	AQUASOFT-9019033
No. ORDEN MEDICIÓN	4476736
CAUSAL NO LECTURA	99

CONSUMOS		
CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO
11	30	12

REPORTE DE PAGOS					
FECHA ÚLTIMO PAGO	23/06/16	VALOR ÚLTIMO PAGO	37,494.00	PERIODO DE DEUDA	
FECHA PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	TASA INTERÉS MORA	0.50		11

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

Rango en m3	Consumo	Tarifa en mas	Valor
00-18 Básico	11	561.89	6,180.7
19-36 Complementario	0	561.89	0.00
Suntuario mas de 36	0	561.89	0.00
TOTAL:	11		5,225.1

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

Rango en m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor
00-18 Básico	11	611.50	6,726.50
19-36 Complementario	0	611.50	0.00
Suntuario mas de 36	0	611.50	0.00
TOTAL:	11		13,104.1

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	4,403.01		-220.15	
CONSUMO ACUEDUCTO	5,225.11		-261.26	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3,110.82		-155.54	
SERVICIO ALCANTARILLADO	13,104.19		-655.21	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	955.20			
RECARGO MORATORIO	1,321.68			
AJUSTE	0.15			
TOTALES	28,120.16		-1,292.16	

OTROS

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES	0.00	0.00

$2000

SALDO A FAVOR	$	0.00
SALDO FINANCIADO	$	0.00

GERENTE

TOTAL MES	$	26,828
SALDO ANTERIOR	$	249,789
VALOR EN RECLAMO	$	0
TOTAL FACTURA	$	28,000

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial. Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO	INMEDIATO
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE

SEÑOR USUARIO RECUERDE CANCELAR OPORTUNAMENTESU FACTURA, EL NO PAGO EN LAS FECHAS LIMITES LE ACARREARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y EL COBRO DE CARGOS ADICIONALES.

SI USTED PRESENTA UNA DEUDA SUPERIOR A LOS 4 MESES LA EMPRESA LE OFRECE PLANES DE PAGO LO CUAL SIN NECESIDAD DE INTERMEDIARIOS PODRÁ ACERCARSE A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DONDE LE BRINDAREMOS LA POSIBILIDAD DE PAGAR EN CÓMODAS CUOTAS MENSUALES LO ADEUDADO.

52

128

EMDUPAR S.A - E.S.P

Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

FACTURA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado

Calle 15 # 15 - 40. www.emdupar.gov.co
Nit. 892.300.548-8

CÓDIGO USUARIO:	30806		
FACTURA DE VENTA No.	7477281	DIRECCIÓN:	CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
ZONA/BARRIO:	ALAMOS II	DIRECCIÓN ENVÍO:	CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
MES FACTURADO:	ABRIL/2017	CICLO:	5
FECHA FACTURA:	17/04/2017	CÓDIGO REPARTO:	05051412000003
PARA PAGO ELECTRÓNICO:	5045423	RUTA:	050514 ALAMOS II III

CLASIFICACION	
CLASE DE SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 3

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	5,229.75	3,751.84
CMLP	561.89	611.50

DATOS DEL USUARIO

ERNESTO CASTRO

LECTURAS	
ANTERIOR FECHA	07/03/17
LECTURA	
ACTUAL FECHA	06/04/17
LECTURA	1,122
ESTIMADO USUARIO:	

ESTA FACTURA PODRÁ SER COBRADA EJECUTIVAMENTE O BIEN EJERCIENDO LA JURISDICCIÓN COACTIVA SEGÚN ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

CONSUMO MESES ANTERIORES

DATOS DEL MEDIDOR

NUMERO	AQUASOFT-9019033
No. ORDEN MEDICIÓN	4476736
CAUSAL NO LECTURA	99

CONSUMOS

CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO
11	30	12

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	23/06/16	VALOR ÚLTIMO PAGO	37,494.00	PERIODO DE DEUDA
FECHA PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	TASA INTERÉS MORA	0.50	11

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

Rango en mts3	Consumo	Tarifa en mts3	Valor
00-18 Básico	11	561.89	6,180.7
19-36 Complementario	0	561.89	0.00
Suntuario mas de 36	0	561.89	0.00
TOTAL:	11		5,225.1

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

Rango en mts3	Consumo	Tarifa en mts3	Valor
00-18 Básico	11	611.50	6,726.50
19-36 Complementario	0	611.50	0.00
Suntuario mas de 36	0	611.50	0.00
TOTAL:	11		13,104.1

SIN

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	4,403.01		-220.15	
CONSUMO ACUEDUCTO	5,225.11		-261.26	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3,110.82		-155.54	
SERVICIO ALCANTARILLADO	13,104.19		-655.21	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	955.20			
RECARGO MORATORIO	1,321.68			
AJUSTE	0.15			
TOTALES	28,120.16		-1,292.16	

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES	0.00	0.00

$2000

SALDO A FAVOR	$	0.00
SALDO FINANCIADO	$	0.00

GERENTE

TOTAL MES	$	26,828
SALDO ANTERIOR	$	249,789
VALOR EN RECLAMO	$	0
TOTAL FACTURA	$	28,000

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial. Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO	INMEDIATO
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE

SEÑOR USUARIO RECUERDE CANCELAR OPORTUNAMENTESU FACTURA, EL NO PAGO EN LAS FECHAS LIMITES LE ACARREARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y EL COBRO DE CARGOS ADICIONALES.

SI USTED PRESENTA UNA DEUDA SUPERIOR A LOS 4 MESES LA EMPRESA LE OFRECE PLANES DE PAGO LO CUAL SIN NECESIDAD DE INTERMEDIARIOS PODRÁ ACERCARSE A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DONDE LE BRINDAREMOS LA POSIBILIDAD DE PAGAR EN CÓMODAS CUOTAS MENSUALES LO ADEUDADO.

OLIMPICA

OLIMPICA S.A.
SDO DIAG 21 NO 19D-20
NIT 890.107 487-3

PAGO RECAUDOS

0760 SDO 760 VALLEDUPAR
DIAGONAL 21 No 19D-20
CAJA: 102 UPE: 004960705?

Relacion de Pagos

Entidad	Aut	Valor
EMDUPAR - REF PAGO E		
000000000294	096803	45.5??
Cibo: 354475 Doc	3448033	
TOTAL		45.5

FIRMA :

C C. :

TEL :

Mzo/28/2016 15:20 0760102 0188 4960705
(COPIA ALMACEN)

ADICIONADO POR EL ART. 18 DE LEY 689 DE 2001).

FACTURA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado

Calle 15 No. 15-40 • www.emdupar.gov.co
NIT. 892.300.548-8

DIRECCIÓN: CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
DIRECCIÓN ENVÍO: CR 34 CL 18F - 33 MZ 1 CS 33
CICLO: 5
CÓDIGO REPARTO: 050514012000003
RUTA: 050514 ALAMOS II III

CLASE SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 3

CMA	5,776.69	4,141.31
CMLP	620.35	675.01

DATOS DEL USUARIO

ERNESTO CASTRO

FECHA ÚLTIMO PAGO	30/01/16	45,553.00	PERÍODO DEUDA
FECHA PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	0.50	2

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

00 - 20 Básico	8	620.35	4,962.80
21 - 40 Complementario	0	620.35	0.00
Suntuario más de 40	0	620.35	0.00
TOTAL:	8		4,962.80

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

00 - 20 Básico	8	675.01	5,400.08
21 - 40 Complementario	0	675.01	0.00
Suntuario más de 40	0	675.01	0.00
TOTAL:	8		5,400.08

SUBSIDIO	APORTES	CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA
-288.83				
-248.14				
-207.07				
-270.00				

CO. BCO.	CHEQUE No.	VALOR

3448033 MARZO/2016 INMEDIATO

0003448033(3900)0000045519(96)20160327

$ 45,519
TOTAL FACTURA

INMEDIATO

001).

FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE

SEÑOR USUARIO: Recuerde cancelar oportunamente su factura; el no pago en las fechas límites le acarreará la suspensión del servicio y el cobro de cargos adicionales.

Si usted presenta una deuda superior a los cuatro(4) meses la empresa le ofrece planes de pago, lo cual sin necesidad de intermediarios, podrá acercarse a la oficina de atención al usuario, donde le brindaremos la posibilidad de pagar en cómodas cuotas mensuales lo adeudado.

FAVOR LEER EL RESPALDO

10 CONSEJOS PRÁCTICOS PARA AHORRAR AGUA Y AFRONTAR EL FENÓMENO DEL NIÑO

1. Cuando te cepilles los dientes, utiliza un vaso. No dejes la llave del lavamanos abierta mientras te cepillas o te afeitas. Ahorrarás 12 litros por minuto.

2. No uses el inodoro como caneca de basura, coloca una papelera. Ahorrarás de 6 a 12 litros cada vez.

3. Cierra levemente la llave de paso de la vivienda, no apreciarás la diferencia y ahorrarás una gran cantidad de agua diariamente.

4. Repara las llaves o ducha que gotean. Ahorrarás 170 litros promedio de agua al mes.

5. Utiliza la lavadora con la carga de ropa completa. Cuando laves a mano, utiliza baldes o poncheras, te ahorrarás un 40% de agua.

6. No usar mangueras para lavar vehículos, pisos, fachadas, andenes, portales y parqueaderos. Si tienes que lavar el vehículo (moto-bicicleta-carro) o cualquier objeto, puedes llenar un balde con agua y utilizar una esponja para realizar la limpieza. Llévalo a un lavadero de carros. No es conveniente usar la manguera para evitar el desperdicio.

7. Riega tus plantas, el jardín y ante jardín de 6 y 10 p.m. solo los días lunes y viernes de cada semana. El sol evapora el gua y las plantas se resienten.

8. Cuando laves las frutas y verduras, hazlo en un recipiente, no lo hagas debajo de la llave. Ahorrarás 50 litros cada vez que lo hagas.

9. Cuando te bañes, cierra la llave mientras te enjabonas. No excedas los 5 minutos. Ahorrarás 150 litros cada vez que te bañes.

10. Haz un chequeo en las tuberías para ver si hay algún tipo de fugas.

EMDUPAR S.A. - E.S.P.

PUNTOS DE RECAUDO

COOTRAELECTRICARIBE
PRINCIPAL. Calle 17 No. 14-69
EMDUPAR. Calle 15 No. 15-40

SUPERTIENDAS OLIMPICA
ALMACENES ÉXITO

BANCO DE OCCIDENTE
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO POPULAR
BANCO DE BOGOTÁ
BANCOLOMBIA - Convenio 39443 -
BANCO AV VILLAS
DAVIVIENDA
BANCOOMEVA

[redacted] Los valores son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
SUSPENSIÓN	$9.020
REINSTALACIÓN	$7.732
CORTE	$15.464
RECONEXIÓN	$14.175
CORTE ESPECIAL	Condicionado a las actividades ejecutivas.

soy correcto no corrupto

EMDUPAR S.A. E.S.P.

Valledupar Avanza Alcaldía Municipal

Denuncias de fraudes *Consultas*
Reporte de daños *Sugerencias*
Peticiones, quejas y reclamos

89
132

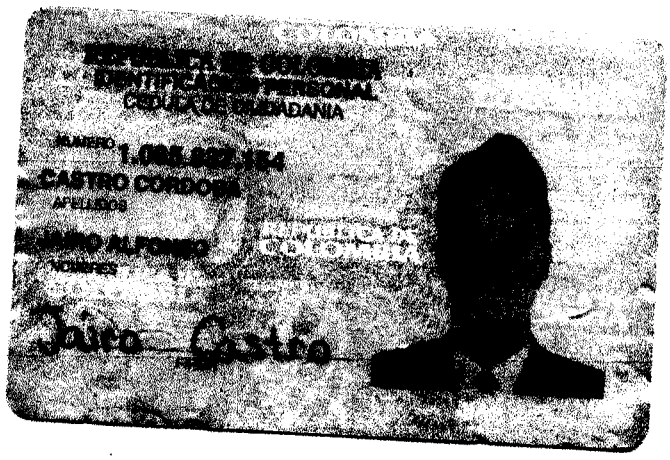
CEDULA DE CIUDADANIA
CASTRO CORDOBA
APELLIDOS
ALFONSO
NOMBRES

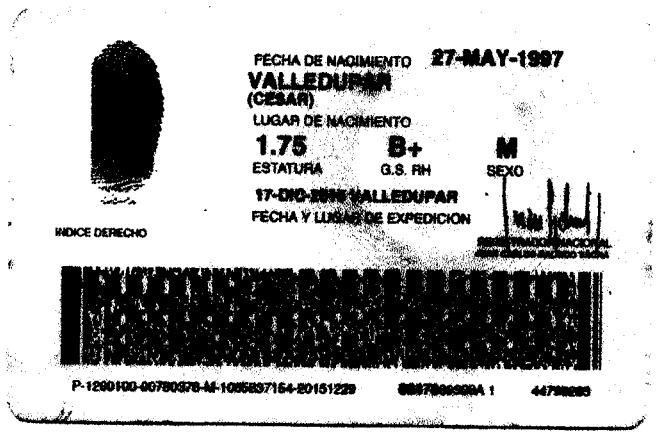
FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1997
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO